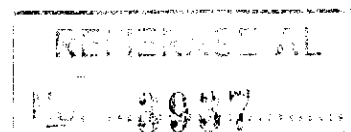


22 de setiembre del 2008
Ref. N01/0

DESPACHO COMISSIF
22SEP08 16:00

Para Miembros del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero
De Juan José Flores
 Superintendente General de Valores
Asunto: Informe del Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el año 2010

Me permito remitirles adjunto el Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el año 2010 de la Superintendencia General de Valores, con el fin de remitirlo a la Contraloría General de la República.



Superintendencia General de Valores
San José, Costa Rica



**Plan Operativo Institucional y
Presupuesto
Año 2010**

Septiembre, 2009

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	4
ANTECEDENTES	5
1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	7
MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL	7
A. Nombre de la institución	7
a.1. Objetivo General Institucional	7
a.2. Estructura Programática del Plan Presupuesto	8
B. Panorama Institucional	8
b.1. Marco Jurídico Institucional	11
b.2. Estructura Institucional	13
b.3. Recursos Humanos	14
C. Diagnóstico Institucional	15
c.1. Análisis Ambiental	15
c.2. Análisis FODA	19
c.3. Análisis de Riesgos por Procesos	30
D. Marco Filosófico Institucional	31
d.1. Visión	31
d.2. Misión	31
d.3. Valores Institucionales	31
d.4. Objetivos Estratégicos	32
d.5. Plan Estratégico Institucional	33
d.6. Políticas Institucionales	33
d.7. Directrices del CONASSIF para elaboración POI-Presupuesto	34
E. Plan de Trabajo	35
e.1. Objetivos y metas de las instancias	35
e.2. Resumen de metas institucionales	36
e.3. Indicadores de Gestión	37
e.4. Presupuesto y su expresión financiera	38
e.5. Plan de Inversiones	38

e.6. Plan de Capacitación y Desarrollo	38
e.7. Objetivos del programa de capacitación y desarrollo	40
e.8. Plan Estratégico Informático	40
2. MATRICES DE DESEMPEÑO	41
A. Matriz Anual de Desempeño Institucional (MAPI)	41
3. POI-DETALLADO	42
A. Presentación	42
B. Planificación Agregada Institucional	42
C. Guías de la Contraloría General de la República	42
D. Dictamen de vinculación del Mideplan	42
ANEXOS	43
# 1 Lista de Proyectos Estratégicos	44
# 2 Presupuesto y su expresión financiera	49
# 3 Plan de Inversiones	72
# 4 Dictamen de Vinculación con el PND de Mideplan	80
# 5 Matriz de Desempeño Institucional	83
# 6 Planificación Agregada Institucional	85
# 7 Certificación de la CCSS sobre el pago de las cuotas obrero-patronales	127
# 8 Relación de puestos para la estimación salarial	129
# 9 Acuerdos de aprobación del Conassif y el BCCR	133
# 10 Certificaciones sobre la verificación de requisitos mínimos de la CGR	136
# 11 Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio del 2009	162
# 12 Plan estratégico Informático.	163

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos de la República y demás normas aplicables, la Superintendencia General de Valores se complace en presentar su Plan Operativo Institucional y su expresión financiera para el año 2010, desarrollado con una concepción sistémica que integra la planificación estratégica y la planificación operativa del período.

ANTECEDENTES

La SUGEVAL surge como tal el 27 de marzo de 1998 al ser creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998. La SUGEVAL viene a sustituir a la Comisión Nacional de Valores, heredando sus activos y funcionarios.

La Comisión Nacional de Valores había sido creada el 29 de octubre de 1990, cuando entró en vigencia la primera Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley N° 7201. Con esa ley se estableció un marco jurídico que dio gran peso a la autorregulación, en consonancia con la tradición del mercado de valores costarricense desde la fundación de la Bolsa Nacional de Valores (BNV), en 1976. Ello se manifestó en la conformación de la Junta Directiva de la Comisión, la cual era nombrada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y estaba compuesta por 7 miembros, de los cuales 3 eran representantes del sector privado: uno de las bolsas de valores, uno de los emisores y uno de la Asociación de Puestos de Bolsa. Los otros cuatro eran el Ministro de Hacienda o su representante; el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, o su representante, el Auditor General o el Subauditor General de Entidades Financieras (actuales Superintendente e Intendente General de Entidades Financieras) y un representante de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. La Junta Directiva elegía de su propio seno, por mayoría de votos, un presidente, que sería nombrado por un período de dos años en sus funciones y podía ser reelegido.

El 18 de agosto de 1995, con la aprobación de la Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, Ley N° 7735, se introdujeron varias reformas a la Ley de Valores de 1990, entre las cuales se destaca el otorgamiento de mayores facultades reglamentarias a la Comisión y una recomposición de su Junta Directiva, la cual sería nombrada por el Consejo de Gobierno y estaría conformada por el Ministro de Hacienda, quien la presidirá y quien podía ser sustituido en sus ausencias por el Viceministro; el Presidente del Banco Central quien podía ser sustituido en sus ausencias por el Gerente de esa misma institución; el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica quien podía ser sustituido por el Viceministro; los Superintendentes de Entidades Financieras y de Pensiones, así como por dos representantes del sector privado sin conflicto de interés.

Posteriormente, con la entrada en vigencia el 27 de noviembre de 1995, de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558, se modificó la composición de la Junta Directiva de la Comisión, en el sentido de que el Presidente del Banco Central podría ser sustituido por un miembro de la Junta Directiva de dicha institución.

Con la ley que entró en vigencia en 1998, cambiaron sustancialmente la organización del ente regulador así como sus facultades. Se creó el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), con las funciones de emitir la reglamentación de la ley, de autorizar la oferta pública y de conocer en alzada las apelaciones contra las resoluciones del Superintendente. Dicho Consejo es común a las tres Superintendencias (Entidades Financieras, Pensiones y Valores) y está conformado por

el Ministro de Hacienda o en su ausencia un Viceministro de esa cartera, el Presidente del Banco Central o el Gerente y cinco representantes del sector privado sin conflicto de interés. Estos cinco miembros son nombrados por la Junta Directiva del Banco Central por mayoría de al menos cinco votos y permanecen en sus cargos cinco años y pueden ser reelegidos por una sola vez.

La nueva ley establece además las figuras del Superintendente y del Intendente Generales de Valores, que el Consejo nombra por un período de cinco años y que pueden ser reelegidos cuantas veces lo acuerde el Consejo. Asimismo, podrán ser removidos, en cualquier momento, por el Consejo, por mayoría de al menos de cinco votos si, en el procedimiento iniciado al efecto, se determinare que han dejado de cumplir con los requisitos necesarios para su nombramiento, que han incurrido en alguna causa de impedimento, incompatibilidad o cese de funciones o en negligencia grave en el desempeño de sus funciones. El Superintendente constituye el máximo jerarca administrativo de la Superintendencia, tiene su representación legal y a él corresponde organizar la Institución y velar por su buen funcionamiento, proponerle al Consejo tanto la reglamentación como las autorizaciones de oferta pública e imponer las sanciones a las entidades reguladas por la Superintendencia¹.

¹ Tomado del sitio web www.sugeval.fi.cr

1. ESTRUCTURA BÁSICA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MARCO GENERAL: PANORAMA INSTITUCIONAL

A. Nombre de la Institución:

Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)

a.1 Objetivo General Institucional

De acuerdo con lo indicado en el artículo 3 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el objetivo general de la Superintendencia es:

“Velar por la transparencia de los mercados de valores, la formación correcta de los precios en ellos, la protección de los inversionistas y la difusión de la información necesaria para asegurar la consecución de estos fines”

Objetivos Específicos

- Suministrar al público la más amplia información sobre los sujetos fiscalizados y la situación del mercado de valores y exigir a los sujetos fiscalizados el suministro de información necesaria al público inversionista.
- Emitir la normativa suficiente y oportuna para la buena marcha del mercado y velar por su cumplimiento, así como aprobar los estatutos y reglamentos de las bolsas de valores, sociedades de compensación y liquidación, las centrales de valores y las sociedades clasificadores de riesgo.
- Autorizar, regular y supervisar la oferta pública de valores y de fondos de inversión, así como el funcionamiento de las bolsas, las sociedades administradoras de fondos de inversión, las centrales de valores, las sociedades de compensación y liquidación y las sociedades clasificadoras de riesgo, así como las variaciones de capital de esas entidades.
- Suspender o revocar la autorización otorgada a los sujetos fiscalizados y establecer las sanciones estipuladas en la Ley.
- Fiscalizar y supervisar a las entidades reguladas para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a dichas entidades.

- Desarrollar y actualizar la normativa y elaborar estudios especiales tendientes a promover el desarrollo del mercado de valores y a mejorar su regulación y supervisión.
- Contribuir a la educación y la cultura financiera de los inversionistas y los intermediarios.

a.2 Estructura Programática del Plan Presupuesto

La SUGEVAL es el programa 10 del presupuesto institucional del Banco Central de Costa Rica. A este respecto, el artículo 171, inciso g) de la Ley N° 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores, establece que el presupuesto de la SUGEVAL y demás Superintendencias debe ser aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, estar de acuerdo con el límite global autorizado por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica y debe ser remitido a la Contraloría General de la República, para su revisión y aprobación.

Para el año 2010 y con la finalidad de avanzar en la vinculación POI-PRESUPUESTO se establecen las siguientes áreas funcionales por actividad en la Institución:

Código	Centro de Costo
10	Despacho
20	División Asesoría Jurídica
30	División Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
40	División Supervisión de Mercados e Intermediarios
50	Departamento de Información y Comunicación
60	Departamento de Oferta Pública
70	Departamento de Informática
90	División de Investigación y Normativa

B Panorama Institucional

La Superintendencia General de Valores es un órgano de desconcentración máxima del Banco Central. Es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores y de sus agentes. Fue creada por la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley No. 7732, que entró en vigencia el 27 de marzo de 1998.

- **Avances y fortalezas en materia de supervisión y regulación de los últimos años**

Al entrar en vigencia la nueva Ley Reguladora del Mercado de Valores en 1998 se creó la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) en el contexto de una estrategia de desarrollo y modernización del mercado de valores. El objetivo de esta estrategia consistió en promover la apertura y liberalización de los elementos constituyentes de la institución. En este contexto, la SUGEVAL se enfocó en el desarrollo de regulación, mecanismos de supervisión y de infraestructura adecuada; y a la modernización de la gestión de la deuda pública. Estos elementos se consideran insumos indispensables para cumplir con el requisito de velar por los inversores costarricenses.

Se puede establecer una primera etapa en la trayectoria de la Superintendencia que transcurrió en los cinco años comprendidos entre su creación y el año 2002. Esta etapa estuvo caracterizada por el desarrollo de capacidades básicas para el desempeño de las funciones de regulación; supervisión; autorización; provisión de información; y sanción.

Así, se creó el marco regulatorio básico aplicable a los intermediarios regulados; se produjo la autorización de un número creciente de productos de esos intermediarios; se creó un régimen de información y de gestión de riesgo para esos productos e intermediarios y se pusieron en funcionamiento varios mecanismos de supervisión para asegurar el cumplimiento de las regulaciones sobre información y gestión de riesgo. Todos estos logros permitieron disminuir notablemente las grandes asimetrías que prevalecían antes de la creación de la SUGEVAL en materia de control de los productos ofrecidos en el mercado de valores regulado. Con un régimen normativo más uniforme y equitativo, se dejó atrás la época en la cual coexistían productos sometidos a controles rigurosos con otros cuyos controles eran débiles o inexistentes.

Una segunda etapa en el desarrollo de la Superintendencia inició en el año 2003. Los avances en materia de regulación y supervisión del mercado permitieron a las autoridades de la Institución poner mayor atención a la parte del mercado de valores que hasta ese momento no había estado regulada (mercado "gris") para lograr su debida incorporación. En este sentido, el énfasis de la estrategia institucional se basó en la ampliación del mercado regulado por dos vías: a) la reinterpretación de la legislación existente con el propósito de justificar nuevos campos de acción que hasta entonces no eran evidentes ni reconocidos institucionalmente y b) la promoción de cambios legales para ensanchar los ámbitos de aplicación de la legislación sobre el mercado de valores.

Otra característica de esa segunda etapa consistió en una mayor participación en un área estratégica de la reforma del mercado de valores cuya dirección estaba en manos del Banco Central y el Ministerio de Hacienda como era: a) el desarrollo de la infraestructura del mercado y, dentro de ella, el desarrollo del Sistema de Anotación en Cuenta del BCCR y de los procesos de custodia de valores y b) la modernización de la deuda pública.

Otro aspecto importante fue la mejora en los procedimientos de supervisión de las dos divisiones encargadas de esa función: la de Supervisión de Mercados e Intermediarios y la de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores. Esas mejoras no fueron resultado de cambios radicales en los procesos de trabajo, sino más bien de una cantidad considerable de ajustes en los procedimientos y en los esquemas organizativos. Como resultado, los procedimientos de supervisión se volvieron más equitativos, oportunos y con mayor capacidad de detectar y contrarrestar riesgos inaceptables en su operación.

El año 2004 estuvo marcado por una serie de acontecimientos tales como el ajuste experimentado por las carteras colectivas de inversión, las intervenciones a un puesto de bolsa y a una sociedad administradora de fondos de inversión, así como por los problemas ocurridos a la Corporación Fischel, S.A. Dichos eventos obligaron a la SUGEVAL a replantear los objetivos propuestos para ese año y en algunos casos a trasladarlos para el futuro, ante la imposibilidad de atender simultáneamente dichas situaciones extraordinarias y las actividades programadas, con los recursos disponibles.

Producto de las inspecciones y de las denuncias recibidas, en el año 2004 ingresaron al Departamento de Cumplimiento de la Superintendencia un total de 42 casos relacionados con la turbulencia en la industria de fondos de inversión. Al finalizar el año, el número de casos se redujo a 36 como consecuencia de archivos por improcedencia o falta de elementos suficientes para la apertura del procedimiento administrativo correspondiente.

El ajuste sufrido en las carteras colectivas (fondos de inversión y de pensión), trajo consigo una serie de enseñanzas para todos los participantes del mercado. Durante este periodo, se manifestaron deficiencias importantes en materia de asesoría de inversión, de sistemas de negociación, de gestión de la deuda pública y de la fiscalización. El trance permitió detectar las debilidades. Arrojó como resultado final una depuración de la clientela de los fondos de inversión y una serie de correcciones en la figura y en la gestión del producto. En la Superintendencia se diseñaron un conjunto de medidas relacionadas con mejoras en la gestión de riesgo de los participantes y de los operadores, así como en el diseño del producto. Se reconoció la necesidad de fortalecer la figura del gestor de portafolio y de mejorar la gestión de ventas de los fondos de inversión y la difusión de información. Además, se identificó una alta concentración de los fondos de inversión en valores del sector público (principalmente del Banco Central y del Ministerio de Hacienda), así como en operaciones de recompra. También se hizo evidente una escasa diversificación de riesgos y diferenciación entre distintos tipos de fondos.

Asimismo, se determinó la existencia de altas concentraciones en valores locales de corto plazo (aún en títulos denominados en dólares americanos emitidos por las mismas instituciones señaladas) y una fragmentación del mercado de dinero, lo cual genera ineficiencia que se traduce en iliquidez para los participantes. Otros problemas a señalar consisten en la existencia de un marco sancionatorio impugnado y desproporcionado y la inexistencia de un mercado profundo de deuda pública por las razones apuntadas.

A raíz de lo anterior, inició una tercera etapa en el año 2005. La Superintendencia se enfocó particularmente en dos frentes de acción: la reforma y generación de normativa; y el fortalecimiento y creación de mecanismos tendientes a mejorar la cultura financiera de los costarricenses y, en particular, de los inversionistas.

La modificación y generación de normativa pretendió subsanar las deficiencias detectadas a raíz del ajuste de las carteras colectivas del 2004 y además, se enfocó en la creación y desarrollo de figuras y elementos que respondieran al dinamismo del mercado de valores. De la misma manera, estos ajustes pretendieron contribuir también a mejorar y afinar los esquemas de supervisión de las entidades reguladas por parte de la Superintendencia.

En relación con las labores de educación al público sobre temas del mercado de valores, además de los mecanismos tradicionales, la Superintendencia se enfocó en la creación de métodos novedosos de educar a los inversionistas y al público en general. Dentro de las iniciativas, dio inicio una serie de charlas periódicas, gratuitas y de asistencia abierta denominadas "Jornadas del Inversionista". Como actividad anual de cierre de las Jornadas, se programó en el 2005 la primera "Feria del Inversionista", actividad gratuita, de dos días de duración y que consistía en la presentación de charlas con expositores nacionales y extranjeros sobre temas de interés relacionados con el mercado de valores. Las charlas se complementaron con la participación de entidades reguladas mediante "stands" con información durante la Feria.

La Superintendencia actualmente enfrenta retos adicionales que han hecho que se definan nuevas áreas de acción para los años por venir. Por un lado, se pretende continuar con los mecanismos de educación al inversionista ya utilizados, así como la creación de nuevos mecanismos de educación al público. Asimismo, se requiere mejorar la labor de supervisión de la SUGEVAL a través de: procesos claramente establecidos; normativa que facilite la supervisión, que vaya de la mano con los estándares internacionales, orientado hacia la gestión de riesgos y que permita la creación de nuevas figuras y productos; esquemas de supervisión que se adapten a la realidad de la institución; y desarrollo de proyectos relacionados con los sistemas tecnológicos de la Superintendencia. Igualmente es necesario por parte de la Superintendencia, revisar los plazos de respuesta y adoptar medidas para que éstos no representen un impedimento para el desarrollo del mercado.

En resumen, el norte trazado por la SUGEVAL es el de alcanzar un mercado de valores más robusto y diversificado, donde la normativa garantice reglas uniformes y efectivas, con estándares de negociación que permitan a los inversionistas una gestión adecuada de sus riesgos y una supervisión oportuna que promueva la adopción y el respeto a prácticas comunes a los mercados de mayor desarrollo. De esta manera se estará contribuyendo a una mejor asignación de los recursos y al desarrollo económico del país y la región en general.

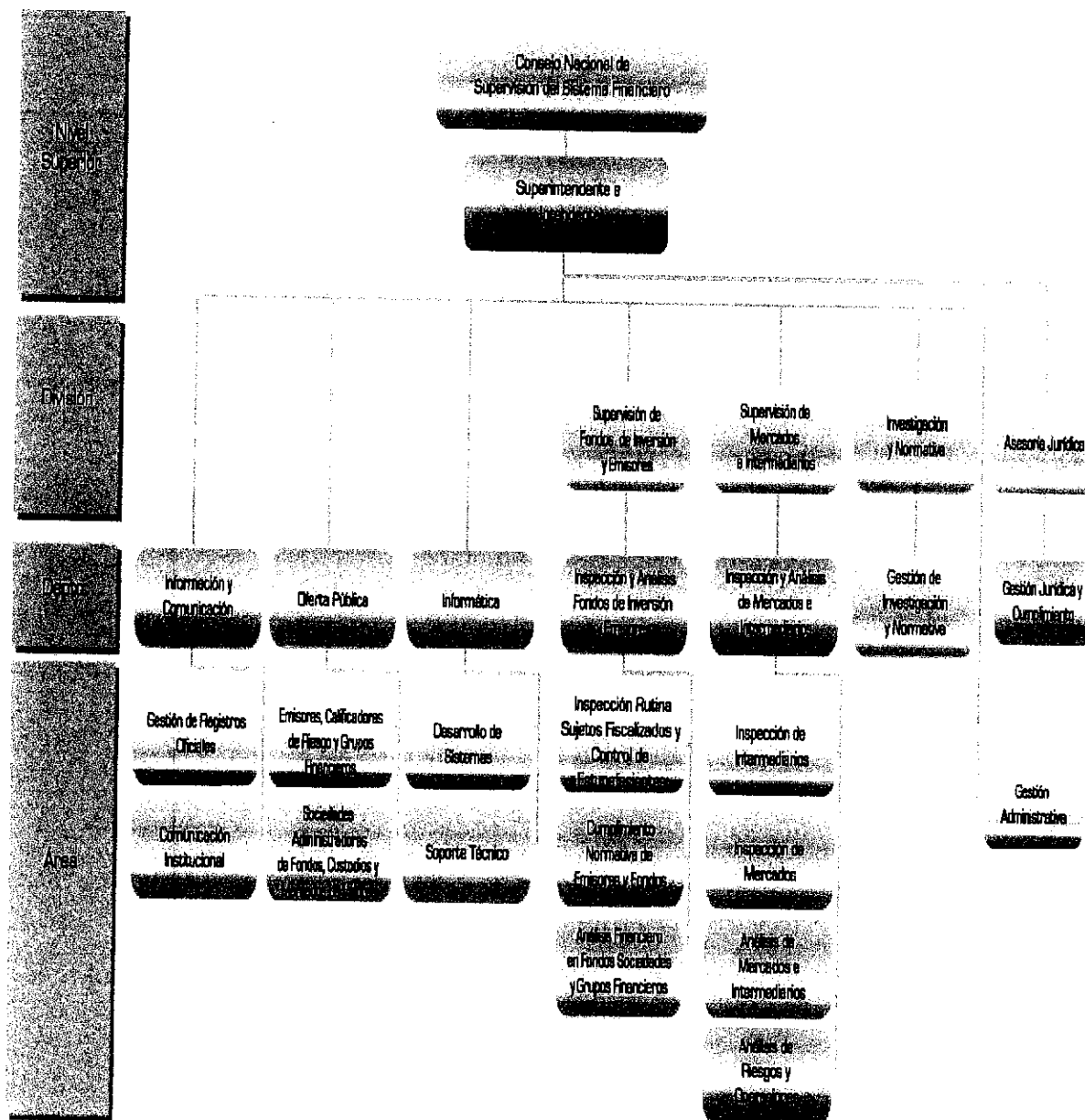
b.1 Marco Jurídico

El marco jurídico para el accionar de la Superintendencia General de Valores se encuentra definido principalmente por las siguientes leyes:

-
- Ley 7052, Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.
 - Ley 7523, Ley del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio.
 - Ley 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.
 - Ley 7732, Ley Reguladora del Mercado de Valores.
 - Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador.
 - Decreto Ejecutivo 27830, Financiamiento de Superintendencias.
 - Normativa de Regulación y Supervisión Prudencial emitida por el Conassif para las Superintendencias.
 - Ley 8292, Ley General de Control Interno.
 - Ley 8131, Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos
 - Ley 8422 Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública
 - Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.
 - Ley Nº 8204, Ley Sobre Estupefacentes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas.
 - Ley General de Administración Pública.
 - Ley No. 8507. Ley de Titularizaciones.
 - Ley No 8508 Código Procesal Contencioso Administrativo

b.2 Estructura Institucional:

La estructura orgánica de la SUGEVAL es la siguiente:



Estructura aprobada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 8 de la sesión 737-2008, celebrada el 22 de agosto del 2008

b.3 Recursos Humanos

La SUGEVAL, dispondrá presupuestariamente para el año 2010 de 117 plazas de las cuales 115 son plazas regulares y 2 plazas discrecionales.

Dependencia	Número de plazas
Despacho	10
Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores	20
Supervisión de Mercados e Intermediarios	27
Asesoría Jurídica	10
Información y Comunicación	14
Oferta Pública	15
Informática	15
Investigación y Normativa	6
TOTAL	117

C. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico institucional interno y externo permite valorar el entorno organizacional, identificar fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Con esto es posible establecer los riesgos que atentan contra el cumplimiento de los objetivos institucionales, todo lo cual constituye el insumo fundamental para el planteamiento estratégico y operativo en que se sustentan proyectos de mejora continua; la redirección de la organización; y la asignación y aprovechamiento máximo de los recursos.

Este diagnóstico se realiza mediante un análisis ambiental y un análisis FODA.

c.1 Análisis Ambiental

El resultado del análisis de las variables ambientales más relevantes para el sector competitivo en que se desenvuelve la SUGEVAL es el siguiente:

En cuanto a la variable "Estructura" se establecen las siguientes medidas y requerimientos:

1. Marco Legal

- Disponer de un marco legal suficiente y acorde con los estándares nacionales e internacionales.
- Impulsar el proyecto de reforma al capítulo de sanciones y al artículo 183 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores presentado por SUGEVAL.

Requerimientos

- Obtener la aprobación en la Asamblea Legislativa de la propuesta formulada por SUGEVAL sobre las modificaciones al capítulo de sanciones y el artículo 183.
- Revisión continua de las necesidades de supervisión.

2. Globalización

- Enfrentar la supervisión de nuevos productos, servicios y participantes en el mercado de valores.
- Fomentar la infraestructura del mercado y la adecuada gestión de riesgo.
- Continuar con las reformas a la normativa, para los casos del Reglamento de Bolsas de Valores, Reglamento de Puestos de Bolsa, Reglamento de Asesores de Inversión, Suscriptores y otros, Reglamento sobre Información Privilegiada y Conflictos de Interés, Reglamento sobre Sociedades Titularizadoras y Universalidades.
- Adaptar la normativa actual para avanzar en el cumplimiento de los 30 Principios de la IOSCO y para ingresar al Convenio Internacional MMOU de la IOSCO.

Requerimientos

- Capacitación continua sobre administración de riesgos, gestión de carteras, supervisión basada en riesgos y regulación de las prácticas institucionales.
- Adecuar leyes y reglamentos a los estándares internacionales.

En materia de la variable “Procesos” se identificaron las medidas y requerimientos siguientes:

3. Interacción con los clientes internos y externos

- Valoración de la calidad y transparencia de la información de interés público.
- Preparación en la atención de requerimientos cada vez más sofisticados, a través del desarrollo del Portal Intranet a nivel interno y de la mejora de los sistemas desarrollados para el intercambio de información con los Entes Regulados como: Ventanilla Virtual y el Registro Nacional de Valores e Intermediarios del sitio web de la SUGEVAL.
- Fomentar la utilización de la información incorporada en el sitio web de la institución.

Requerimientos

- Efectuar encuestas periódicas con los clientes internos y externos
- Tomar las acciones internas y externas que permitan atender satisfactoriamente los requerimientos.
- Mejoras a la plataforma tecnológica para proteger la seguridad e integridad de la información.
- Mejoras en el sitio web de la SUGEVAL para fomentar y facilitar su uso por parte de terceros.
- Fomentar la participación de inversionistas comunes y del público en general en actividades organizadas por la SUGEVAL como las Jornadas del Inversionista y el Campeonato de Inversionistas Universitarios.

4. Relaciones Nacionales

- Ampliar las fuentes de información para lograr una mejor supervisión consolidada.
- Compartir información con las otras Superintendencias, con la Contraloría General de la República, con el Ministerio Público y con el Instituto Costarricense contra Drogas en los casos que corresponda.
- Contar con mayores elementos para la valoración de riesgos y lograr análisis más integrales.
- Coordinar trabajos conjuntos cuando se requiera.
- Acercamiento a gremios e instituciones nacionales.

Requerimientos

- Entablar y estrechar contactos con organismos nacionales de control y supervisión.
- Mejorar los canales de obtención de información relevante.
- Incentivar reuniones con los actores relacionados para evaluar necesidades de información y supervisión.

5. Relaciones Internacionales

- Suscribir acuerdos con otros organismos de supervisión.
- Propiciar programas y proyectos de cooperación mutua entre organismos de supervisión.
- Cambios en leyes y normativa para la transición ordenada a parámetros internacionales.

Requerimientos

- Establecer enlaces y contactos con otros organismos de supervisión.

- Seguir estudiando nuevas corrientes y cambios que se dan a nivel internacional en materia de supervisión y desarrollo de nuevos productos en el mercado de valores.

6. Evaluaciones Nacionales

- Analizar las evaluaciones realizadas por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Planificación, la Auditoría Interna del CONASSIF y cualquier otro ente autorizado, para derivar oportunidades de mejora.
- Analizar evaluaciones externas como medio para capacitar y concienciar.
- Identificar oportunidades de mejora a nivel interno.

Requerimientos

- Establecer políticas y procedimientos para valorar y divulgar sus resultados.
- Análisis e implementación de las recomendaciones emitidas.

7. Política Monetaria y Fiscal

- Evaluar el impacto de variables fiscales y monetarias en la supervisión que realiza la SUGEVAL.
- Vigilar que las entidades cumplan con las disposiciones del BCCR.

Requerimientos

- Supervisión continua de las entidades fiscalizadas.
- Requerir una evaluación de las variables fiscales y monetarias y su posible impacto en el sistema financiero.
- Actualizar constantemente los procedimientos de supervisión.

8. Sistema Cambiario

- Valorar el impacto de las modificaciones del régimen cambiario en la normativa que afecta a las entidades supervisadas.
- Valorar el impacto en los procesos de compra a la luz de modificaciones del régimen cambiario.

Requerimientos

- Revisión permanente de la normativa.
- Revisión permanente de los procedimientos de supervisión.
- Efectuar sensibilizaciones ante cambios de reglamentos para así prever su impacto en el mercado de valores.

9. Factores Naturales

- Mantener actualizado el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y la SUGEVAL; y el Plan de Continuidad del Negocio para la SUGEVAL.

Requerimientos

- Continuar con la planificación de actividades para la preparación y atención de emergencias.
- Dar continuidad a los dictámenes de la Comisión de Emergencias Interinstitucional y del Plan de Continuidad.

10. Infraestructura en Telecomunicaciones

- Mantener actualizada la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia
- Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información

Requerimientos

- Renovación gradual la plataforma de telecomunicaciones
- Mejorar la infraestructura de acceso remoto para inspectores y teletrabajo.
- Permitir acceso inalámbrico a la Red LAN
- Implementar mecanismos que mejoren el nivel de disponibilidad de los servicios y aplicaciones basados en Internet

11. Plataforma de Hardware y Software

- Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información
- Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta
- Mantener actualizada la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia

Requerimientos

- Renovación gradual la plataforma de hardware
- Actualización permanente del software base de estaciones y servidores.
- Reforzar la seguridad de la Red LAN.
- Reforzar la seguridad perimetral y fortalecer la protección de información de los equipos portátiles
- Actualización permanente del Plan de Continuidad y el Sitio Alterno

12. Sistema Integrado de Información

- Crear y mantener las aplicaciones automatizadas para apoyar las labores de supervisión y fiscalización

Requerimientos

- Puesta en marcha del nuevo sitio web de la SUGEVAL y la infraestructura para aula virtual y publicación de video
- Agregar nuevos indicadores al Sistema de Alarmas del Mercado
- Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión (SAF)
- Continuar el desarrollo de nuevos módulos para el Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos
- Adaptar los servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital
- Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución y seguimiento de recomendaciones de inspecciones)
- Recepción y distribución de Hechos Relevantes en forma electrónica utilizando la PKI Nacional
- Ventanilla Electrónica para la recepción y envío de documentos utilizando la PKI Nacional
- Módulos de control de préstamo de documentos y solicitudes de mensajería y transporte en el Portal Intranet
- Investigar soluciones de terceros para gestión de documentos sobre la plataforma del Portal Intranet
- Migración del Sistema de Apoyo al Registro de Asientos en el RNVI a tecnología desarrollo actual
- Recepción de Prospectos Electrónicos de Emisores

c.2 Análisis FODA

Un análisis sobre fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas muestra las principales limitantes que enfrenta la institución, así como las ventajas que se podrían aprovechar para mejorar las actividades y el desempeño de la Superintendencia.

El análisis se presenta a continuación:

ANÁLISIS FODA
SUGEVAL

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
ORGANIZACIÓN			
Existencia de un plan estratégico con metas y objetivos claramente definidos que enmarcan los diferentes esfuerzos de la Superintendencia.	Estructura organizativa clara y definida entre las Superintendencias, el BCCR y el CONASSIF.	Resistencia o requerimientos de mayores plazos de los participantes para cumplir con los cambios derivados de la implementación de la estrategia institucional.	Incertidumbre acerca de la viabilidad política para realizar las reformas al marco legal que afecta el mercado de valores.
Voluntad de los jerarcas para incrementar el desarrollo institucional y resolver los problemas funcionales existentes.			
Disposición para tomar acciones, más allá de los procedimientos formales cuando resulte necesario, para el adecuado cumplimiento de los deberes de la institución.			
Responsabilidades y roles bien definidos, respaldados por la documentación de políticas y procedimientos.			
Organización central de la información.			
Respaldo en procesos de documentación.			
Práctica de fundamentar			

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
adecuadamente los criterios.			
Experiencia, habilidades y conocimientos adquiridos por los funcionarios en el manejo de las situaciones críticas del mercado.			
Regulación cumple en buena medida los estándares internacionales.			
Sistema de Evaluación y Administración de Riesgos a nivel de la Superintendencia (SEVRI-SUGEVAL)			
Proceso de actualización e incorporación de procedimientos al sitio de calidad del Banco Central.			
COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN			
Colaboración eficiente de otras unidades internas (ejemplo: Centro de Información)		Falta de coordinación oportuna entre las áreas.	
Retroalimentación por parte de la auditoría interna		Inobservancia de los procedimientos establecidos.	
Buena comunicación y coordinación con algunas unidades del BCCR.		Problemas de comunicación y coordinación con algunas unidades del BCCR.	
Buena relación y coordinación			

FORTALEZA		OPORTUNIDAD		DEBILIDAD		AMENAZA	
entre Superintendencias.							
COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN CON ENTES EXTERNOS:							
Buenas relaciones con diferentes organismos internacionales. Existencia de proyectos por desarrollar tendientes a fortalecer las relaciones y la cooperación entre instituciones. Buena relación con órganos externos (ejemplo: Ministerio Público). Desarrollo de agendas de trabajo y planes de supervisión conjuntos con otras instituciones.		Clara voluntad de entidades públicas y privadas para avanzar en el desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores. Tendencia internacional y fortalecimiento para la generación de convenios de cooperación, asistencia e integración con otros reguladores y organismos internacionales.		Recursos limitados para la creación y desarrollo de nuevas relaciones con organismos internacionales. Limitaciones legales para el establecimiento de acuerdos de cooperación a nivel internacional.		Burocracia en algunos trámites administrativos por dependencia de otras entidades.	
MERCADO:							
Apertura y disposición para dialogar y lograr consenso con los participantes del mercado. Capacidad de asumir posiciones de liderazgo en temas que son de relevancia en el mercado. Solidez técnica reconocida en el sector. Voluntad y experiencia en el desarrollo de campañas de		Desarrollo del mercado que demanda la creación de nuevos organizadores de mercado y nuevos productos. Retroalimentación del mercado. Mayor conciencia e interés del inversionista en los mercados de valores y en las actividades organizadas para su conocimiento.		Poca cultura de gestión de riesgos por parte de los intermediarios de valores costarricenses. Poca profundidad del mercado de deuda pública.		Poca cultura financiera de los costarricenses. Inadecuada asesoría al inversionista por parte de los asesores de inversión. Políticas de emisión del Gobierno y BCCR adversas a la estabilidad del mercado de valores. Percepción negativa acerca de los procesos de regulación,	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
educación al inversionista. Buenos sistemas de información disponibles para el público inversionista.			supervisión y fiscalización. Dificultad de algunos regulados de ajustarse a cambios regulatorios.
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:			
Existencia a nivel institucional de un sistema para la valoración y administración del riesgo. Implementación de medidas de administración de riesgo y control interno.	Políticas claras por parte de la Contraloría General de la República sobre los sistemas para valoración y manejo del riesgo institucional y de control interno. Los intermediarios generan valor para sus clientes mediante la generación de nuevos servicios que mejoran la gestión de riesgo de los portafolios.	Procesos de evaluación de riesgo institucional y de control interno demandan tiempo y recursos para su continua implementación y para la ejecución de las medidas que resultan de estos.	Existencia de elementos externos no previstos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y por ende aumentar su nivel de riesgo.
ASPECTOS LEGALES:			
Supervisión y fiscalización bien delimitada por la normativa elaborada o establecida.	Existencia de una ley marco que permite adaptar las regulaciones a los cambios del mercado y de un proceso de reglamentación y supervisión dinámicas que permiten reaccionar con agilidad y flexibilidad ante dichos cambios. Aprobación de reformas a la LRMV que incluyan la aprobación de un nuevo marco de sanciones y mejoras a la tipificación de algunas	Marco sancionatorio de la LRMV continuamente impugnado dificulta la imposición de sanciones a los regulados y resta autoridad y credibilidad al órgano regulador.	Trámites para modificaciones legislativas lentos y que requieren voluntad política y esfuerzos importantes por parte de la SUGEVAL para lograr su tramitación.

FORTALEZA		OPORTUNIDAD		DEBILIDAD		AMENAZA	
faltas.							
INFRAESTRUCTURA							
El hecho de que la Superintendencia de Pensiones se localice en el mismo edificio facilita las labores de coordinación entre ambas instituciones. Buena localización del edificio que ocupa la SUGEVAL. Coordinación con SUPEN ante emergencias mediante la creación de una Comisión Interinstitucional de Emergencias.		Creación de una Comisión Interinstitucional de Emergencias con la SUPEN, lo cual generará una coordinación conjunta en estos casos lo cual se puede ampliar a la participación de todos los inquilinos del edificio Equus.		La planta física no se adecua en algunos casos a las necesidades del personal en cuanto a espacio disponible, bodegas, salas de reuniones, parques para funcionarios y elevadores. Dificultad de tener un control estricto para evitar robo de bienes debido a la gran variedad y cantidad de instituciones que arriendan pisos del edificio, así como al flujo de personas que ingresan y salen del edificio. Falta de mecanismos o entes que faciliten la coordinación entre las instituciones que arriendan el edificio para la elaboración de planes de emergencia conjuntos. Limitaciones de la administración del edificio para resolver problemas o efectuar mejoras de manera oportuna.		Dificultades para encontrar lugares alternativos para ubicar a la SUGEVAL y otras Superintendencias que cumplan con los requisitos necesarios. Procesos complejos para lograr la aprobación de un traslado de edificio.	
DOTACIÓN DE RECURSOS							
Los recursos asignados en años anteriores han permitido contar con equipo tecnológico relativamente				Limitaciones presupuestarias para fortalecer procesos de supervisión,		Políticas Gubernamentales y del Banco Central de contención del gasto.	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
moderno y acorde con las necesidades de la institución.		autorización de oferta pública y educación al inversionista.	
RECURSO HUMANO Recurso humano: experiencia (capacidad técnica) y actitud hacia el trabajo y el aprendizaje. Facilidad para trabajos en grupo. Empatía y armonía entre los funcionarios y entre los departamentos internos. Efecto multiplicador de los conocimientos adquiridos por los funcionarios al organizarse programas internos de capacitación para difundir los conocimientos.. Creación y fortalecimiento del programa de capacitación institucional.			
	Facilidades de capacitación que ofrece el entorno nacional e internacional.	Alta rotación de personal en algunas áreas. Poca cantidad de vacaciones. Poca oportunidad para escalar posiciones. Carencia de incentivos al personal (ej: por rendimiento). Brecha entre escalas salariales existentes en el BCCR. Estructura legal rígida para sustituir personal. Dependencia del Banco Central de Costa Rica en materia de dotación de recursos humanos y contratación administrativa, que no permite actuar según las necesidades internas. Necesidad de efectuar un estudio sobre los perfiles ideales y los perfiles reales de los funcionarios para enfocar los esfuerzos de capacitación en áreas necesarias.	Inexistencia de personal específicamente capacitado en las labores que realiza la SUGEVAL por la particularidad de estas. Existencia de salarios más competitivos en entidades que demandan un recurso humano con características similares a las requeridas por la Superintendencia (Inclusive dentro del mismo BCCR en el caso de TI). Interés por parte de entidades del medio por atraer a funcionarios de la SUGEVAL para laborar en sus instituciones.

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
		Inexistencia de disposiciones legales que limiten o impidan que determinados funcionarios pasen a laborar en entidades reguladas donde podría presentarse alguna situación ventajosa para la entidad que los contrate en perjuicio de otras.	
TECNOLOGIA			
Plataforma tecnológica con altos niveles de disponibilidad y tolerancia a fallas.	Mayor evolución de las comunicaciones y las tecnologías que facilitan implementar una infraestructura que soporte el Teletrabajo, así como desarrollar una extranet con tiempos de respuesta razonables para que los funcionarios que realizan supervisión in-situ, tengan acceso a las aplicaciones internas de la SUGEVAL.	Niveles de especialización en algunos puestos de trabajo críticos del Departamento de Informática.	Envejecimiento de tecnología base para aplicaciones como el GED, GIT y registro de asientos en el RNV. Obsolescencia y falta de soporte de la plataforma Lotus Notes y de la aplicación de gestión documental. Eventual incompatibilidad de la herramienta de gestión documental y las aplicaciones de oficina.
Alto nivel de automatización en la Institución.	Disponibilidad en el mercado de dispositivos livianos de menor costo y consumo para el acceso remoto.	La edad de algunas aplicaciones hace que ameriten un rediseño de su arquitectura y programación con herramientas más modernas.	Pérdida de personal muy calificado y capacitado.
Existencia de una plataforma segura, flexible y escalable para la recepción de información periódica.	Fuerte evolución de las tecnologías de "virtualización", lo que permite optimizar la utilización de los recursos así como una mejor distribución de las cargas de administración y procesamiento de los equipos.		Exposición a ataques por la ampliación de servicios que utilizan la red Internet.
Personal informático calificado.	Existencia en el mercado de software que mejora en gran	Anchos de banda de los enlaces a internet limitados para soportar el	Los límites de crecimiento en inversiones dificultan el desarrollo

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Buen nivel de cultura informática en la organización.	medida el rendimiento en la entrega de aplicaciones vía internet. Existencia en el país de instalaciones adecuadas para implementar sitios alternos robustos.	acceso simultáneo de funcionarios "teletrabajando" y en labores de inspección in-situ. No se cuenta con puntos locales de acceso inalámbrico a la red.	de sistemas que requieren la figura de "outsourcing".
Se cuenta con políticas para mantener actualizada la plataforma tecnológica, tanto en hardware como en software y comunicaciones.	Ha empezado a operar la PKI (Infraestructura de Llave Pública) soportada por la ley y reglamento de firma digital del país, lo cual da base jurídica a la automatización de la recepción y envío de correspondencia oficial utilizando tecnologías basadas en internet. Seguir utilizando las facilidades de la red Internet para incrementar la difusión de información.		Incrementos en los niveles de trabajo para cumplir con lineamientos derivados principalmente de la CGR. Cambios en el enfoque de supervisión, orientado a la gestión de riesgos, que conlleve impactos importantes en los sistemas actuales.
Se cuenta con políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.	La Institución tiene planeado cambiar de instalaciones físicas (edificio) en los próximos años, lo que permitiría mejorar el diseño y ampliar el ancho de banda de la red, para mejorar el rendimiento y la entrega de las aplicaciones.		Falta de opciones en el mercado para capacitación técnica especializada.
Se cuenta con un Plan de Continuidad y sus respectivos sitios alternos de procesamiento y de operaciones.	Desarrollar aplicaciones para verificar la gestión de riesgos que realicen los diferentes participantes del mercado de valores.	No se han podido evolucionar las plataformas del GED, el GIT, "frameworks" de .Net, Visual Basic 6 y otras en Power Builder. El mantenimiento de las aplicaciones existentes consume gran parte de los recursos. Tomando en cuenta la concentración de servicios de consumo interno y externo, se requiere una mayor redundancia que permita garantizar la disponibilidad de la plataforma de base de datos relacional.	Se corre el riesgo de verse afectado por el mismo evento de contingencia, tanto el sitio principal como el alterno de procesamiento.
Se tiene buena experiencia en el desarrollo de aplicaciones haciendo uso de la figura "outsourcing" (Contratación Externa), lo cual reduce los riesgos durante la ejecución de este tipo de consultorías.	Hay un nuevo estándar que sustituye al ISO 17799, lo cual permitirá evolucionar las políticas de seguridad a nivel de Tecnología	El sitio alterno de procesamiento y el centro alterno de operaciones no se encuentran en sitios catalogados como Tier-2 ante desastres.	Incremento de tráfico de correo malicioso que satura los enlaces y afecta la capacidad de procesamiento de correos.
Se cuenta con aplicaciones "en línea", para la supervisión de operaciones realizadas en los diferentes mercados, lo que			Constantes fluctuaciones en el servicio de los enlaces de Internet que no han sido resueltas por el personal técnico del proveedor

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
Incrementaría sustancialmente la oportunidad de detección de situaciones irregulares.	de la Información.		(ICE).
Se cuenta con telefonía IP.	Mayor consolidación y empleo mundial del formato estándar para reportes financieros XBRL.	Con los controles actuales, la verificación de los equipos de consultores externos que deben tener acceso a la red interna, es un proceso que requiere no solo cantidades importantes de tiempo del personal de Soporte Técnico, sino una revisión minuciosa, en la que si se dan omisiones, se puede comprometer la seguridad de la red.	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría tener un fuerte impacto en los desarrollos informáticos actuales y su plataforma base, pues dependiendo de su interpretación, podría obligar, directa o indirectamente, a rehacer desarrollos actuales o dificultar la gestión de la obsolescencia de la plataforma base de software que los soporta, tiempo que reducirá las posibilidades de desarrollar nuevas funcionalidades a sistemas existentes o nuevos desarrollos en forma oportuna.
La implementación modular que se siguió para establecer el sitio altemo, permite ubicar tanto el Sitio Altemo de Procesamiento como el Centro de Operaciones en un Centro de Datos con capacidades superiores de redundancia.	Existencia de nuevas versiones del motor de base de datos y otras herramientas como SharePoint, lo que permitiría acceso a nuevas y mejoradas funcionalidades.	El aseguramiento de la calidad del software (SQA) que se realiza actualmente, se centra principalmente en las tareas relacionadas con la validación funcional de los productos o servicios, con una menor prioridad sobre tareas de verificación como lo son el apego a metodología, estándares, prácticas y plantillas.	Interrupciones en los servicios de tecnología derivadas de problemas en la gestión de la administración del inmueble, tales como un deficiente mantenimiento de la red eléctrica del edificio.
Metodología de desarrollo robusta, lo que permite contar con disciplinas (áreas del proceso ingenieril) con altos grados de madurez según estándares	Reducir costos de administración de la plataforma tecnológica mediante contratos de arrendamiento de equipos.	El diseño de los componentes de software y base de datos ha estado supeditado al ámbito de cada uno de los sistemas, careciendo de una visión arquitectónica de más alto	

FORTALEZA	OPORTUNIDAD	DEBILIDAD	AMENAZA
internacionales así como repositorios centralizados de información.		nivel que promueva, en forma sistemática, la organización y reutilización de estos componentes, así como su coordinación e integración con la infraestructura de TI.	
Ambiente organizacional altamente profesional que en conjunto con el respeto, cooperación y amabilidad lo hacen agradable.	Implementar acceso inalámbrico a la red en las instalaciones de la SUGEVAL para mejorar la conectividad y movilidad de los usuarios en el acceso a la información.	Los Acuerdos de Niveles de Servicio a lo interno no están formalmente establecidos y se requiere de personal para la verificación adecuada e independiente de su cumplimiento.	
Políticas para la administración de solicitudes de cambios en sistemas ya existentes	Implementar prácticas y recomendaciones que permitan buscar el máximo nivel de integración, automatización y gestión de la creciente cantidad de componentes (hardware, software y aplicaciones desarrolladas a la medida) de la plataforma tecnológica.	No se cuenta con retroalimentación por medio de métricas que permitan mejorar la calidad de los procesos de desarrollo del software, así como para el análisis de las desviaciones, problemas o incumplimientos que se lleven a cabo durante los proyectos.	
Portal de Internet que facilita crear soluciones para necesidades del negocio.	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las Instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría representar una oportunidad de reducción de costos en la adquisición de futuras soluciones tecnológicas, fondos que podrían utilizarse en otras necesidades como por ejemplo la contratación de algunos mantenimientos a las aplicaciones existentes.	El proceso de ingeniería de software utilizado RUP-SUGEVAL requiere ajustes por parte de los administradores de proyecto cuando se aplica a desarrollos "cortos", por lo que se requiere de una metodología más "ágil" para desarrollos cortos.	

c.3 Análisis de Riesgos por Procesos

En periodos anteriores, la SUGEVAL desarrolló dos mecanismos relacionadas con el análisis de riesgos: el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y el proceso de actualización y ampliación del Plan de Continuidad Institucional que incorporó un análisis de riesgos y vulnerabilidades.

➤ Sistema de Administración de Riesgos

La SUGEVAL en atención a las "Directrices Generales para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI)" publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 134 del 12 de julio del 2005 diseñó durante el 2006 una metodología para la valoración y administración del riesgo institucional. El SEVRI se implementó por primera vez en el año 2006.

La metodología desarrollada se incluyó en un sistema denominado Sistema de Administración de Riesgos de las Superintendencias del Sistema Financiero, el cual fue aprobado por el CONASSIF, mediante el artículo 8 del Acta de la Sesión 579-2006, celebrada el 25 de mayo del 2006. Mediante el SEVRI se han realizado valoraciones del riesgo institucional desde el 2006 y la metodología se ha venido perfeccionando desde entonces. A partir del año 2008 se aplica anualmente. Como resultado de las diferentes evaluaciones, se han implementado diferentes medidas de administración de riesgo para aquellos temas que así lo han requerido.

➤ Análisis de Riesgos y Vulnerabilidades

El propósito de la evaluación de riesgos y vulnerabilidades del Plan de Continuidad Institucional fue identificar las amenazas potenciales que podrían ocasionar -directa o indirectamente- la pérdida de datos, la interrupción de los servicios de Tecnología en Informática y la capacidad para llevar a cabo las funciones fundamentales en cada uno de los procesos de la Organización. Al reconocer y mitigar la mayor cantidad de riesgos, se reduce de manera significativa la proclividad a desastres.

Con este fin, se desarrolló esta labor con ayuda de personal clave de la organización que con base en sus funciones, responsabilidades y conocimientos aportó la información requerida para realizar una evaluación en las categorías de riesgos siguientes:

- Amenazas naturales: asociadas a preparación ante incendios y ante desastres naturales en el cual se incluyen, entre otros, terremotos, tomados y cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad principalmente del personal.
- Amenazas técnicas: asociados a sistemas eléctricos, hardware, software, comunicaciones, respaldo de datos, intrusión y virus.
- Amenazas humanas: relacionado con seguridad física.

Todo el trabajo realizado produjo el Plan de Continuidad de la SUGEVAL, aprobado en la institución desde octubre del 2005 y el Plan Interinstitucional de Acción ante Emergencias de la SUPEN y la SUGEVAL, aprobado el 15 de febrero del 2008.

D. Marco Filosófico Institucional

A continuación se detalla el marco filosófico institucional de la Sugeval:

d.1 Visión

“La Superintendencia General de Valores se destacará por su contribución al desarrollo y fortalecimiento del mercado de valores costarricense, consolidará una organización dinámica, distinguida por su autoridad técnica, su capacidad de adaptarse a los cambios del mercado local e internacional, y por la vocación de servicio y la ética profesional de sus funcionarios”

d.2 Misión

“La Superintendencia General de Valores protege al inversionista promoviendo la transparencia del mercado de valores y la correcta formación de sus precios, a través de la regulación, la supervisión, la fiscalización y la difusión oportuna de información relevante.”

d.3 Valores Institucionales

Fundamentos de la Filosofía Institucional		
#	Valores	Criterio de Aplicación
1	Rendición de Cuentas	Asumimos responsabilidad y damos cuenta de nuestras acciones
2	Profesionalismo	Nos esforzamos por hacer las cosas cada día mejor, trabajamos permanentemente en nuestra actualización profesional e incorporamos las mejores prácticas en el trabajo diario
3	Dinamismo	Nos adaptamos fácilmente a las circunstancias cambiantes. Siempre estamos dispuestos a considerar nuevas opciones.
4	Ética Profesional	En el trabajo actuamos de manera imparcial, orientado por las normas que regulan nuestra actividad. Somos francos, directos y honestos.

Fundamentos de la Filosofía Institucional		
#	Valores	Criterio de Aplicación
5	Trabajo en equipo	Sabemos que el resultado del trabajo conjunto es superior a la suma de nuestros esfuerzos individuales
6	Vocación de servicio	Conocemos a nuestros usuarios, trabajamos para proveerles el mejor servicio.
7	Compromiso	Compartimos los objetivos de la Institución y nos esforzamos cada día por alcanzarlos.

d.4 Objetivos Estratégicos

Se han definido como objetivos estratégicos para la SUGEVAL los siguientes:

1. Elaborar y modificar la normativa prioritaria de emisión para la adecuada supervisión del mercado de valores y para dar cumplimiento a los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés).
2. Evaluar los procesos de supervisión existentes e iniciar la implementación de un nuevo modelo de supervisión a nivel interno, inspirado en modelos de gestión basados en riesgo.
3. Fomentar el conocimiento del inversionista costarricense sobre el mercado de valores mediante la organización de eventos y actividades abiertas al público, tales como: Jornadas del Inversionista, Campeonato de Inversionistas Universitarios y otras iniciativas
4. Implementar mejoras necesarias de clima organizacional, incluyendo el Plan de Capacitación anual.
5. Valorar iniciativas para la integración regional de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador y Panamá.
6. Implantar un modelo robusto de gestión integral de riesgos para los intermediarios del mercado.
7. Velar por la adecuada implementación de la normativa existente y nueva.
8. Continuar los esfuerzos para reducir los tiempos de respuesta en los trámites de oferta pública.
9. Promover actividades de educación al inversionista, con el fin de que pueda tomar mejor su decisión de inversión.

10. Continuar con la implantación del nuevo modelo alternativo de generación de normativa.
11. Crear y mantener la infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL.
12. Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información.
13. Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
14. Mantener actualizada, hasta donde sea posible, la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia.
15. Brindar el soporte técnico necesario para mantener disponibles los servicios de tecnología de información.

d.5 Plan Estratégico Institucional

A partir de los objetivos estratégicos, la Superintendencia definió una serie de proyectos estratégicos para el período 2010-2013, los cuales se adjuntan en el siguiente documento:

PLANES ESTRATEGICOS SUGE

d.6 Políticas Institucionales

Se han definido como políticas institucionales para la SUGEVAL las siguientes:

- Diseñar y conducir la ejecución de estrategias integrales para el desarrollo del mercado.
- Promover investigaciones y la producción de documentos que faciliten la comprensión y orientación de los cambios que experimentan los mercados de valores en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrollar procedimientos modernos y eficaces de supervisión preventiva.
- Ampliar la generación y difusión de información sobre el mercado y sus participantes, además de promover el desarrollo de la cultura bursátil en el país.
- Establecer un régimen disciplinario caracterizado por la oportunidad, la proporcionalidad y la equidad de las sanciones impuestas.

- Atender de manera oportuna y satisfactoria las necesidades y demandas de los inversionistas y de los intermediarios.
- Promover una cultura organizacional cuyo eje sea la motivación de sus funcionarios y que se caracterice por el trabajo en equipo, el sentido de responsabilidad individual y la voluntad de mejoramiento individual y colectivo.

d.7 Directrices del CONASSIF

A continuación se establecen las directrices generales que orientan la acción institucional para el 2010, de acuerdo a los lineamientos y principios generales para el diseño del Plan Operativo Institucional y del Presupuesto Ordinario.

Además se consideran los Lineamientos para la formulación y la ejecución del Plan-Presupuesto 2010 aprobados por la Junta Directiva del BCCR mediante Artículo 8 del Acta de la Sesión 5434-2009, celebrada el 02 de setiembre del 2009

Los principios generales que rigen las tareas y el proceso presupuestario son:

- Austeridad y uso eficiente de los recursos. Asignación racional de los recursos necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas legalmente a los órganos de supervisión del sistema financiero.
- Aseguramiento de la calidad y oportunidad de los servicios que brinda el sistema nacional de supervisión financiera.
- Congruencia con los objetivos estratégicos que persigue el sistema nacional de supervisión financiera.
- Integración de los esfuerzos de gasto e inversión en áreas comunes como tecnologías de información, capacitación y educación e información al inversionista.
- Utilización del proceso presupuestario y su control como una herramienta de evaluación de la gestión y medición del desempeño.

Aspectos que necesariamente deben considerarse en la formulación del Plan Operativo Institucional:

Toda la normativa legal y técnica vigente que rige esta materia, y que se encuentra indicada en el oficio 9354 del 17 de agosto del 2007, remitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, dentro de lo que se destaca lo siguiente:

- Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N° 8131.
- Normas Técnicas Básicas que regulan el Sistema de Administración Financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, Universidades Estatales, Municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos N-1-2007-CO-DFOE.
- Los Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos públicos (L-2-2004-CO-DFOE).

- Los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE).
- Los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Elaboración del Plan Operativo Institucional: Planificación y Programación Presupuestaria Orientada a Resultados para las Instituciones Públicas.
- Las circulares N° 8270 denominada "Algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos públicos, sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General".
- N° 5126 ("Resumen de algunas disposiciones legales y técnicas que deben observarse en el proceso presupuestario"), en los aspectos que mantengan vigencia, así como la restante normativa emitida por la Contraloría General de la República.

Aspectos que se contemplarán en la formulación del Plan Operativo Institucional, en el campo de la administración y aprovechamiento del recurso humano:

- Lograr el máximo rendimiento del recurso humano, considerando los recursos tecnológicos, organizacionales, físicos, presupuestarios y financieros de que se dispone.
- Motivar al personal.
- Velar por la salud y seguridad de los empleados.
- Considerar aspectos socioculturales que mejoren la satisfacción en el trabajo.
- Asignar adecuada autoridad y responsabilidad según el cargo.
- Trabajar en equipo y aprovechar el esfuerzo de otras áreas de la institución, del CONASSIF y de las otras Superintendencias.

E. Plan de Trabajo

e.1 Objetivo y metas de las instancias.

Se desarrolla en el formulario R-01 denominado Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores por instancia. Se adjunta al final de documento en el punto 3, sección B denominada Planificación Agregada Institucional.

e.2 Resumen de metas institucionales

# Meta	Enunciado de la Meta	Peso Relativo
DESPACHO		
1	Atender el 100% de los trabajos programados	3.85%
2	Atender el 100% de los trabajos no programados	1.28%
GESTION ADMINISTRATIVA		
3	Atender el 100% de los trabajos programados	2.56%
4	Atender el 100% de los trabajos no programados	0.85%
ASESORIA JURIDICA		
5	Atender el 100% de los trabajos programados	4.27%
6	Atender el 100% de los trabajos no programados	4.27%
MERCADOS E INTERMEDIARIOS		
7	Atender el 100% de los trabajos programados	20.51%
8	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.56%
INVERSION COLECTIVA		
9	Atender el 100% de los trabajos programados	13.68%
10	Atender el 100% de los trabajos no programados	3.42%
OFERTA PUBLICA		
11	Atender el 100% de los trabajos programados	10.26%
12	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.56%
INFORMACION Y COMUNICACIÓN		
13	Atender el 100% de los trabajos programados	9.57%
14	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.39%
INFORMATICA		
15	Atender el 100% de los trabajos programados	11.72%
16	Atender el 100% de los trabajos no programados	1.10%
NORMATIVA		
17	Atender el 100% de los trabajos programados	3.08%
18	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.05%

Con respecto al total de horas presupuestadas equivalen a 117 funcionarios por 2.000 horas anuales.

e.3 Indicadores de Gestión

Los indicadores siguientes se van a utilizar para realizar los procesos de evaluación de las diferentes metas para el año 2010.

Para uso exclusivo del Área de Gestión Administrativa

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR (Institucional y porcentajes)	BANDAS (PARAMETROS)			
			I		II	
EFICIENCIA EFI-01	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$(\% \text{ de gasto real del periodo} - 0.5 \text{ ó } 1) * 100$	$\leq 5\%$	$> 5\% < 15\%$	$\geq 15\% < 25\%$	$\geq 25\%$

Para uso de todos los departamentos

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR (Institucional y porcentajes)	BANDAS (PARAMETROS)			
			I		II	
EFICACIA Y OPORTUNIDAD EFE-01	Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta e institucional	$\frac{Q \text{ Trabajos programados realizados}}{100\%}$ $\frac{Q \text{ Trabajos programables planificados}}{100\%}$	$\geq 90\%$	$\geq 85\% < 90\%$	$\geq 75\% < 85\%$	$< 75\%$
EFICACIA TOTAL DE TRABAJOS EFE-02	Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{Q \text{ Trabajos realizados (programados y no programados)}}{Q \text{ Trabajos programables planificados}} * 100\%$	$\geq 100\%$	$\geq 90\% < 100\%$	$\geq 80\% < 90\%$	$< 80\%$
EJECUCION DE TRABAJOS EFE-03	Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	Porcentaje de ejecución real del trabajo – Porcentaje de ejecución programado en el POI	$< 10\%$	$\geq 10\% < 20\%$	$\geq 20\% < 30\%$	$< 30\%$

¹³ Reste 0.50 si la medición es al 30 de junio y 1 si es al 31 de diciembre del año.

¹⁴ Los parámetros pueden ser establecidos por cada superintendencia

e.4 Presupuesto (Expresión Financiera del Plan)

Se adjunta como archivo electrónico, el presupuesto de la SUGEVAL para el año 2010 de acuerdo a los formatos establecidos por el Comité Permanente de Análisis Presupuestario del CONASSIF.

POI
2010-Contraloría.doc

e.5 Plan de Inversiones

Se adjunta el plan de inversiones institucional como archivo electrónico.

Plan de inversiones
2010.xls

e.6 Plan de Capacitación y Desarrollo

Diagnóstico

Para la determinación de los temas y modalidades de capacitación, se procedió a analizar las solicitudes por parte de las diferentes Divisiones/Departamentos. Tomando en cuenta los objetivos estratégicos institucionales, las necesidades y las áreas de interés, se definieron las prioridades temáticas y la forma de abordarlas durante el año 2010. La capacitación se dará mediante las siguientes modalidades:

Charlas internas: Dirigidas a todo el personal de la SUGEVAL. Presentadas por personal de la Superintendencia o Auditoría. Duración de aproximadamente 45 minutos con 15 minutos al final para preguntas.

Capacitación Interna: Dirigida a determinado personal de la SUGEVAL. Presentadas por personal de la Superintendencia o Auditoría. Duración de medio día o más.

Consultorías: Dirigidas a determinado personal de la SUGEVAL. Presentadas por personas externas a la institución, ya sean consultores extranjeros o nacionales, o personal de otras autoridades reguladoras de mercados de valores. Permite capacitar a grupos grandes de funcionarios.

Capacitación en el exterior: Participación de funcionarios de la SUGEVAL en cursos en el extranjero o mediante la modalidad de pasantías a instituciones reguladoras de mercados de valores de otros países.

Capacitación en el país: Participación de funcionarios de la SUGEVAL en cursos en el territorio nacional.

Adiestramiento: Ayuda económica a funcionarios de la SUGEVAL para la conclusión de estudios a nivel de bachillerato, licenciatura, maestría e inglés.

Para el año 2010, las charlas internas y las capacitaciones internas abarcarán temas como explicaciones de nuevas normativas emitidas, el desarrollo de nuevas herramientas y procedimientos de trabajo, cursos de introducción al mercado de valores para los nuevos funcionarios, explicaciones sobre metodologías y sistemas internos de trabajo, así como capacitaciones enfocadas en profundizar conocimientos teóricos y prácticos sobre temas y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores cotidianas de los funcionarios.

Las consultorías se enfocarán en temas como:

- Fondos de desarrollo inmobiliario
- Valoración de activos inmobiliarios, experiencia en otros mercados
- Productos derivados
- Trámites de oferta pública, experiencia de otros mercados
- Supervisión basada en riesgos, experiencia de otros mercados
- Supervisión de asesores de inversión

En relación con la **capacitación en el exterior**, se prevé participar en cursos organizados por organismos internacionales como el Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), la Securities Exchange Commission de Estados Unidos (SEC), y la Commodity Futures Trading Commission de Estados Unidos (CFTC) en temas como derivados, implementación de la regulación, educación al inversionista, antilavado de dinero, entre otros.

Los principales temas a cubrir con **capacitación en el país** serían: negociación de títulos en mercados internacionales; custodia de valores; compensación y liquidación; anotación en cuenta; valoración de riesgo operativo; análisis de riesgo financiero; NIIF y NIAS; lavado de dinero; interpretación moderna de estados financieros; temas de contratación administrativa; Excel intermedio y avanzado; desarrollo de aplicaciones informáticas; actualización de conocimientos sobre nuevas plataformas y desarrollos informáticos, técnicas y tecnologías, cursos sobre archivística.

En **adiestramiento**, se continuará con los programas de ayuda para la conclusión de programas de bachillerato, licenciatura y particularmente de maestrías. Asimismo, se seguirán los programas para aprendizaje del idioma inglés.

e.7 Objetivos del programa de capacitación y desarrollo

Los objetivos del plan de capacitación son:

- Proveer a los funcionarios de herramientas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Mantener a los funcionarios actualizados sobre nuevos productos y mecanismos de supervisión de cara a los cambios del mercado de valores nacional.
- Dotar a los funcionarios de conocimientos que permitan hacer un análisis crítico y proactivo para mejorar los procesos de trabajo internos.
- Generar una cultura institucional en la que todos los funcionarios conozcan de manera general la normativa y temas relevantes en los que la institución trabaja y desarrolla.
- Propiciar el desarrollo profesional de los funcionarios.

e.8 Plan Estratégico Informático

Se incluye el nuevo Plan Estratégico Informático correspondiente al período 2010-2013.

PEI 2010-2013 para
el POI 2010.docx

2. MATRICES DE DESEMPEÑO

A. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI)

El archivo adjunto muestra las acciones estratégicas que la SUGEVAL mantiene en el "Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010" según se solicita en la Directriz sobre la "Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010" la cual fue comunicada mediante oficio DM 652-06 del 27 de junio del 2007 remitida por el Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, dicha matriz fue debidamente aprobada por El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en los artículos 14 y 6 de las actas de las sesiones 668-2007 y 669-2007, respectivamente, celebradas el 3 de setiembre del 2007.

MAPI SUGEVAL 2010
16-04-09.xlsx

3 POI-DETALLADO

A. Presentación

En el formulario R-02 que se adjunta en esta sección se detalla la planificación agregada de cada departamento a desarrollar durante el año 2010.

B. Planificación Agregada Institucional

Se adjuntan como archivos electrónicos todos los documentos de planificación agregada desarrollados por los departamentos de la institución, además incluye los objetivos y metas de los departamentos, requeridos en el formulario R-01

Información y Comunicación EVAL P	Informática POI 2010.xlsx	Mercados e Intermediarios POI 20	Oferta Pública POI 2010.xlsx	Despacho POI 2010.xlsx
--------------------------------------	------------------------------	-------------------------------------	---------------------------------	---------------------------

Asesoría Jurídica POI 2010.xlsx	Supervisión de Fondos POI 2010.xls	Administrativo POI 2010.xls
------------------------------------	---------------------------------------	--------------------------------

C. Guías de la Contraloría General de la República

Certificación de requisitos de la CGR.	Certificación de requisitos de la CGR.	Certificación de requisitos de la CGR.
---	---	---

D. Dictamen de vinculación del Mideplan

MAPI SUGEVAL 2010 16-04-09.xlsx	IMRS-7W4MM4 Aprobación de transfi	 Certificación de Juan Jose.tif
 DM-346-09 MIDEPLAN Aprb. MAF	 Aprobación MAPI BCCR.pdf	 Aprobación MAPI 2010.tif
		 CERTIFICACIÓN CCSS.tif

ANEXOS

POI-PRESUPUESTO AÑO 2010

ANEXO #1

LISTA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS

PLAN ESTRATEGICO DE LA SUGEVAL 2010-2013

CRONOGRAMA INICIAL																
2010				2011				2012				2013				
TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				Descripción del producto terminado esperado
I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
																Nuevo Sitio Web de SUGEVAL
																Infraestructura para Aula Virtual
																Infraestructura para entrega de video
																Sistema en producción
																Esquema de cifrado de información en unidades de almacenamiento locales implementado
																Módulos de apoyo para la supervisión de la gestión de riesgos en producción
																Servicios de Ventanilla Virtual utilizando los certificados digitales de la PKI Nacional
																Recepción electrónica de hechos relevantes firmados digitalmente con certificados digitales de la PKI Nacional
																Aplicación automatizada para el apoyo de la supervisión in-situ en producción
																Acceso remoto a aplicaciones, conexión VPN mejorada, valoración de acceso a internet por HSPA (High-Speed Packet Access - telefonía móvil 3G), uso de "thin clients"
																Actualización e implementación de nuevas aplicaciones en el sitio alterno de procesamiento

Departamento de Información y Comunicación	Incorporar en los planes de estudio de secundaria del Ministerio de Educación Pública temas de mercado de valores, ante la entrada del nuevo gobierno.	Mejorar la cultura financiera de los costarricenses	Katlla Castro																Trabajos tendientes a la incorporación del Módulo del Sistema Financiero en programas de secundaria.
	Promover actividades de capacitación para el inversionista, entes regulados, periodistas y público en general.		Katlla Castro																Campeonatos de inversionistas Universitarios
	Implementar un proyecto de Aula Virtual a través del Sitio Web		Katlla Castro																Capacitación a través del aula virtual
	Incorporar los procesos de trabajo de las áreas de la Institución en el Sitio de Calidad.	Fortalecer la capacidad institucional para responder a los retos del mercado	Katlla Castro																Cronograma de inclusión de procesos institucionales en el Sitio de Calidad.
Depto. de Oferta Pública	Elaborar una nueva guía para elaboración de prospectos	Agilizar el procedimiento de inscripción y modificación de emisiones y fondos de inversión.	Patricia Mata																Guía para la elaboración de prospectos de empresas emisoras.
	Implementar por medio del sistema Ingresador la posibilidad de realizar trámites de autorización y modificación de emisiones por medios electrónicos.		Patricia Mata																Módulo de trámites de autorización y modificación de prospectos electrónicos para emisores.
	Elaborar los textos comunes de prospectos de fondos de inversión y de emisores para disposición de entidades reguladas.		Patricia Mata																Formatos de redacción.
	Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores (SAFE)	Generar análisis integrales de la gestión de riesgo de las instituciones reguladas y alertas sobre temas que requieran seguimiento.	Isaac Castro Rodrigo Segura																Estudio para la identificación de indicadores para Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores
			Isaac Castro Rodrigo Segura																Colaboración en la implantación del Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores
			Isaac Castro Rodrigo Segura																- Definición del contenido de los informes periódicos del SAFE - Elaboración de Manual de Usuario SAFE - Inducción en el uso del SAFE

Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución y seguimiento de recomendaciones de inspecciones)	Valorar y redefinir los procedimientos de supervisión in situ y a distancia	Alicio Rodríguez																	Colaboración en la identificación de requerimientos para el Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución y seguimiento de recomendaciones de inspecciones)
		Alicio Rodríguez																	Inducción en el uso del Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ
		Alicio Rodríguez																	Modificación del proceso de Inspección in-Situ del sitio de calidad
Hechos Relevantes por Ventanilla Electrónica (Recepción y distribución)	Valorar y redefinir los procedimientos de supervisión in situ y a distancia	Alina Granados																	Colaboración en la identificación de requerimientos para Hechos Relevantes por Ventanilla Electrónica
		Alicio Rodríguez																	Matriz para Evaluación de Control Interno de SFI y Fondos de Inversión; Sociedades calificadoras de Riesgo; Proveedores de Precios; y Legitimación de capitales.
Actualización de Matriz para Evaluación de Control Interno	Valorar y redefinir los procedimientos de supervisión in situ y a distancia	Alicio Rodríguez Roelbelle Salazar																	Estudio para la identificación, Medición y Control del Riesgo de Fondos de Inversión (Nota: Se estudian riesgos definidos en el artículo 11 del Reglamento de Gestión de Riesgos)
		Miguel Vargas																	Estudio de normativa internacional
Definir la conveniencia de impulsar el desarrollo de Fondos que invierten Derivados en el mercado costarricense. (Nota: Esta labor se trasladó al Plan Estratégico Anterior)	Mejorar y ampliar la oferta de servicios y productos en el mercado de valores	Isaac Castro Rodrigo Segura																	Elaboración de propuesta de reglamento o acuerdo.
		Isaac Castro Rodrigo Segura																	
Emitir el Reglamento de Puestos de Bolsa	Fortalecer la supervisión que se ejerce sobre los intermediarios del mercado de valores	Karla Arias																	Reglamento de Puestos de Bolsa

ANEXO #2

**PRESUPUESTO 2010 Y SU EXPRESIÓN
FINANCIERA**

Cuadro No. 1
Presupuesto de Ingresos para el año 2010

CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	%
1.00 Transferencias Corrientes		4,323,805,956.23	100.00%
a.) Transferencias a Instituciones Públicas Financieras	Aporte del BCCR según artículo 174 Ley 7732	4,323,805,956.23	100.00%
Aporte del Banco Central de Costa Rica (según artículo 174 Ley 7732)		4,323,805,956.23	100.00%
TOTAL DE INGRESOS		4,323,805,956.23	100.00%

Cuadro No. 2

Total General

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2009 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2010 CUENTA	TOTAL
0	REMUNERACIONES			2,898,480,033.70			3,060,155,182.16
0-01	REMUNERACIONES BASICAS		1,698,109,987.77			1,928,225,480.00	
0-01-01	Sueldos para cargos fijos	1,698,109,987.77			1,928,225,480.00		
0-02	REMUNERACIONES EVENTUALES		9,285,000.00			10,038,800.00	
0-02-01	Tiempo extraordinario	3,465,000.00			3,742,200.00		
0-02-02	Recargo de funciones	5,830,000.00			6,296,600.00		
0-03	INCENTIVOS SALARIALES		377,943,570.73			422,948,380.86	
0-03-01	Reconocimiento por años servidos	129,130,984.08			144,856,425.48		
0-03-02	Prohibición	38,804,144.60			41,762,557.20		
0-03-03	Dedimtercer mes -aguinaldo-	159,758,280.70			181,708,583.74		
0-03-04	Salario Escolar	27,423,050.35			28,764,133.24		
0-03-99	Otros incentivos salariales	22,827,131.00			24,856,681.20		
0-04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		331,114,274.13			385,234,399.43	
0-04-01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	177,331,783.38			201,696,608.63		
0-04-02	Instituto Mixto de Ayuda Social	9,585,500.71			10,902,519.39		
0-04-03	Instituto Nacional de Aprendizaje	28,758,502.16			32,707,558.16		
0-04-04	FODESAF	95,856,007.18			108,025,193.86		
0-04-05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	9,585,500.72			10,902,519.39		
0-05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION		278,513,201.07			321,824,321.87	
0-05-01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	91,062,256.90			107,280,790.75		
0-05-02	Aporte Patronal al Régimen Oblig. Pensiones	28,758,502.16			32,707,558.16		
0-05-03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	57,513,004.32			65,415,116.31		
0-05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	102,181,437.69			116,220,856.65		
0-99	REMUNERACIONES DIVERSAS		484,000.00			1,084,000.00	
0-99-99	Otras remuneraciones	484,000.00			1,084,000.00		
	SERVICIOS			688,742,843.48			917,775,280.58
1-01	ALQUILERES		172,914,883.48			208,487,112.35	
1-01-01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	172,386,663.46			207,897,112.35		
1-01-02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario						
1-01-03	Alquiler de equipo de cómputo						
1-01-04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones						
1-01-99	Otros alquileres	528,000.00			600,000.00		

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2009 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2010 CUENTA	TOTAL
1-02	SERVICIOS BASICOS		43,369,288.14			66,516,108.65	
1-02-01	Servicio de agua y alcantarillado	1,840,000.00			2,544,000.00		
1-02-02	Servicio de energía eléctrica	24,840,000.00			44,765,234.84		
1-02-03	Servicio de correo	334,800.00			358,236.00		
1-02-04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	16,319,498.14			18,823,638.81		
1-02-99	Otros servicios básicos	25,000.00			25,000.00		
1-03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		65,148,065.78			96,826,234.72	
1-03-01-01	Información en medios escritos	29,943,960.00			33,953,578.00		
1-03-01-02	Información en radio y televisión	3,750,000.00			4,312,500.00		
1-03-02-01	Publicidad en medio escritos	0.00			0.00		
1-03-02-02	Publicidad en radio y televisión	0.00			0.00		
1-03-03	Impresión, encuadernación y otros	1,950,000.00			2,242,500.00		
1-03-04	Transporte de bienes -fletes-	608,000.00			115,560.00		
1-03-07	Servicios de transferencia electrónica de información	16,897,125.76			18,302,095.72		
1-04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		311,498,918.32			478,390,891.00	
1-04-01	Servicios médicos y de laboratorio	5,100,000.00			6,457,000.00		
1-04-02	Servicios jurídicos	10,784,000.00			12,468,200.00		
1-04-03	Servicios de Ingeniería	0.00			0.00		
1-04-04	Servicios en bienes económicos y sociales	257,328,235.32			428,810,901.00		
1-04-05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	25,447,500.00			9,351,150.00		
1-04-06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	12,689,184.00			18,670,000.00		
1-04-99	Otros servicios de gestión y apoyo	110,000.00			2,603,640.00		
1-05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		23,511,238.00			27,583,406.90	
1-05-01	Transporte dentro del país	270,000.00			270,000.00		
1-05-02	Viajeros dentro del país	432,000.00			2,920,000.00		
1-05-03	Transporte en el exterior	9,516,880.00			10,410,947.00		
1-05-04	Viajeros en el exterior	13,292,358.00			13,982,462.90		
1-06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS		9,148,000.00			11,871,425.87	
1-06-01-01	Seguro de daños	4,180,000.00			5,145,700.00		
1-06-01-02	Seguro de riesgos profesionales	4,536,000.00			5,612,515.27		
1-06-01-03	Seguro obligatorio	432,000.00			462,240.00		
1-06-01-04	Otros seguros	0.00			448,970.60		
1-07	CAPACITACION Y PROTOCOLO		21,721,336.00			22,845,186.00	
1-07-01	Actividades de capacitación	18,728,736.00			20,813,104.00		
1-07-02	Actividades protocolarias / sociales	1,181,000.00			1,242,270.00		
1-07-03	Gastos de representación institucional	831,600.00			889,812.00		
1-08	MANTENIMIENTO Y REPARACION		62,644,010.00			41,251,369.86	
1-08-01	Mantenimiento de edificio y locales	21,928,860.00			10,500,000.00		
1-08-04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00			0.00		
1-08-05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	4,860,000.00			5,200,200.00		
1-08-06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	500,000.00			535,000.00		
1-08-07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	7,272,280.00			7,048,800.00		
1-08-08	Mantenimiento y reparación equipo de computo	17,642,870.00			17,498,569.86		
1-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	440,000.00			470,800.00		
1-99	SERVICIOS DIVERSOS		1,826,092.80			2,027,521.44	
1-99-99	Otros servicios no especificados	1,826,092.80			2,027,521.44		

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2009 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2010 CUENTA	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS			29,485,022.40			38,380,531.00
2-01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS					18,452,724.00	
2-01-01	Combustible y lubricantes	5,760,000.00			6,524,000.00		
2-01-02	Productos farmacológicos y medicinas	43,200.00			46,224.00		
2-01-04	Tintas, pinturas, diluyentes	6,973,922.40			9,782,500.00		
2-02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		880,000.00			1,012,000.00	
2-02-03	Alimentos y bebidas	880,000.00			1,012,000.00		
2-03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL MANTENIMIENTO		960,000.00			915,800.00	
2-03-01	Materiales y productos metálicos	120,000.00			138,000.00		
2-03-02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00			0.00		
2-03-03	Madera y sus derivados	0.00			0.00		
2-03-04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	540,000.00			577,800.00		
2-03-05	Materiales y productos de vidrio	0.00			0.00		
2-03-06	Materiales y productos de plástico	0.00			0.00		
2-03-99	Otros materiales y productos	0.00			100,000.00		
2-04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		831,000.00			681,870.00	
2-04-01	Herramientas e instrumentos	81,000.00			86,870.00		
2-04-02	Repuestos y accesorios	550,000.00			605,000.00		
2-99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		14,547,000.00			17,398,337.00	
2-99-01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	2,409,000.00			4,111,027.00		
2-99-02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	420,000.00			483,000.00		
2-99-03	Productos de papel, cartón e impresos	6,986,000.00			7,730,000.00		
2-99-04	Textiles y vestuarios	737,000.00			798,590.00		
2-99-05	Útiles y materiales de limpieza	3,132,000.00			3,351,240.00		
2-99-06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00			0.00		
2-99-07	Útiles y materiales de cocina y comedor	216,000.00			231,120.00		
2-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	648,000.00			683,360.00		

Cuadro No. 3
Presupuesto detallado de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	SUBCUENTA	2009 CUENTA	TOTAL	SUBCUENTA	2010 CUENTA	TOTAL
5	BIENES DURADEROS			201,885,204.80			231,878,832.86
5-01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		201,885,204.80			231,878,832.86	
5-01-01	Maquinaria y equipo para la producción				720,000.00		
5-01-02	Equipo de transporte	11,323,200.00			22,442,780.00		
5-01-03	Equipo de comunicación	4,985,493.13			12,981,527.50		
5-01-04	Equipo y mobiliario de oficina	8,485,400.00			9,505,000.00		
5-01-05	Equipo y programas de cómputo	175,100,337.67			182,879,346.35		
5-01-06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00			0.00		
5-01-07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	790,776.00			2,350,000.00		
5-01-99	Maquinaria y equipo diverso	1,200,000.00			1,100,000.00		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			78,328,700.00			87,532,348.84
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS		22,801,540.00			24,780,891.80	
6-02-01	Becas a funcionarios	22,801,540.00			24,780,891.80		
6-03	PRESTACIONES		21,800,000.00			23,328,000.00	
6-03-01	Prestaciones legales	3,240,000.00			3,459,200.00		
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	18,560,000.00			19,828,800.00		
6-04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR		27,000,000.00			28,890,000.00	
6-06-01	Indemnizaciones	27,000,000.00			28,890,000.00		
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		8,128,160.00			10,553,757.84	
6-07-01-03	Organización Internacional de Valores (IOSCO)	8,128,160.00			10,553,757.84		
		TOTAL		3,888,922,808.38	TOTAL		4,321,805,658.23

0000055

Cuadro No. 4

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2008	PRESUPUESTO AÑO 2009	PRESUPUESTO AÑO 2010	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2009
REMUNERACIONES						
0.01	Remuneraciones Básica	Corresponde al salario que devengan las 115 plazas regulares de la SUGEVAL, dentro de la estructura salarial existe 95 plazas denominadas Escala Regular Salarios Globales, 20 plazas denominadas Escala Regular de Salarios Pluses, y se incluyen 7 plazas adicionales para el año 2009 bajo la modalidad de Salarios Globales.	1,487,504,304.00	1,698,109,987.77	1,929,225,480.00	13.61%
0.03	Incentivos Salariales	Incluye las siguientes partidas: Retribución por años de servicio, Restricción al ejercicio liberal de la profesión, el aguinaldo, el salario escolar y otros incentivos salariales.	393,491,150.78	377,943,570.73	422,948,380.86	11.91%
0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y a la Seguridad Social	Incluye las cargas sociales correspondientes de las instituciones públicas de servicio, su incremento es proporcional a la de las partidas de remuneraciones básicas.	291,828,113.70	321,114,274.13	365,234,399.43	13.74%
0.05	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros	Incluye los aportes a los sistemas de pensiones en Costa Rica, además de la contribución que la SUGEVAL realiza a la ASOBACEN ente solidaria del BCCR.	254,021,128.41	279,513,201.07	321,624,321.87	15.07%
	Fondos de Capitalización					
SERVICIOS						

Cuadro No. 4
Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2008	PRESUPUESTO AÑO 2009	PRESUPUESTO AÑO 2010	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2009
1.01	Alquileres	Corresponde al gasto derivado del contrato de arrendamiento del inmueble donde se ubica la Superintendencia General de Valores (sita: San Pedro de Montes de Oca, de la Fuente de la Hispanidad 300 mts. Al norte Edificio Equus, piso 9, 10 y 11), además de alquileres de placas ornamentales, cajas de seguridad para el resguardo de respaldos y radiolocalizadores para los ingenieros informáticos. Para el 2009 se consideró alquilar un adicional para la nueva división de Normativa.	142,739,680.00	172,914,663.46	208,497,112.35	20.58%
1.02	Servicios Básicos	Corresponde al pago de los servicios básicos de agua y alcantarillado, energía eléctrica, correo, telecomunicaciones y otros servicios básicos.	40,205,000.00	43,359,298.14	66,516,109.65	53.41%
1.03	Información en Radio y Televisión	Corresponde a publicaciones en medios radiales y televisivos.	3,000,000.00	3,750,000.00	4,312,500.00	15.00%
1.03	Información en medios escritos	Corresponde a publicaciones en medios de prensa escritos. Se conforma de dos tipos de publicaciones, las de carácter obligatorio como la de las entidades reguladas que se debe realizar semestralmente y la correspondiente a lo relacionado con informaciones a los inversionistas.	25,100,000.00	29,943,960.00	33,953,579.00	13.39%
1.04	Consultorías en Ciencias Económicas	Corresponde a las investigaciones que requiera desarrollar la institución para el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el año 2009 y los Servicios Administrativos prestados por BCCR a las ODM.	211,142,398.50	257,328,235.32	429,810,901.00	67.03%

Cuadro No. 4

Detalle de los principales rubros de egresos para el año 2010

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	JUSTIFICACION	PRESUPUESTO AÑO 2008	PRESUPUESTO AÑO 2009	PRESUPUESTO AÑO 2010	VARIACIONES % CON RESPECTO AL 2009
1.05	Gasto de Viaje en el exterior	Son los gastos que incurrir los funcionarios por concepto, de alimentación, hospedaje trasladados, que están directamente relacionados con el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	11,346,485.00	13,292,358.00	13,982,462.90	5.19%
1.05	Transporte de o para el Exterior	Son los gastos correspondiente a tickets aéreos en que incurrir los funcionarios para el cumplimiento del Plan Anual de Capacitación.	8,332,850.00	9,516,880.00	10,410,947.00	9.39%
1.07	Capacitación y Protocolo	Corresponde a los cursos a desarrollarse en el país, a los cuales van a asistir los funcionarios con el objeto de ampliar sus conocimientos.	12,540,000.00	19,728,736.00	20,813,104.00	5.50%
BIENES DURADEROS						
5.01.05	Equipo y programas de Computa-	Adquisición de equipo computadorizado, desarrollo y compra de programas informáticos (software), así como las adiciones y mejoras a este tipo de equipo y actualización de equipo y software. Corresponde al Plan de Inversión a desarrollar durante el año.	147,388,722.00	175,100,337.67	182,879,345.35	4.44%
TRANSFERENCIA CORRIENTES						
6.02	Becas a funcionarios	Son aquellos gastos derivados del pago de programas de adiestramiento del personal en el exterior (pago de colegiatura o inscripción fuera del país) y en centros educativos superiores en el país (Maestrías)	21,933,550.00	22,601,540.00	24,760,591.80	9.55%

Cuadro No. 5
Presupuesto Ordinario de Egresos por Meta para el año 2010 (colones)

# Meta	Enunciado	Pizzas	%	Presupuesto asignado (remuneraciones e inversiones)	Presupuesto prorrateado (indirectos)	Total presupuestado por meta
DESPACHO						
1	Atender el 100% de los trabajos programados	4.50	3.86%	135,977,366.83	40,064,313.13	176,041,679.96
2	Atender el 100% de los trabajos no programados	1.50	1.28%	45,325,788.94	13,354,771.04	58,680,560.98
GESTIÓN ADMINISTRATIVA						
3	Atender el 100% de los trabajos programados	3	2.56%	78,763,595.25	26,709,542.08	105,473,137.34
4	Atender el 100% de los trabajos no programados	1	0.86%	26,254,531.75	8,903,180.70	35,157,712.45
ASISTENCIA JURÍDICA						
5	Atender el 100% de los trabajos programados	5	4.27%		44,515,903.47	44,515,903.47
6	Atender el 100% de los trabajos no programados	5	4.27%	0.00	44,515,903.47	44,515,903.47
MERCADO INTERMEDARIOS						
7	Atender el 100% de los trabajos programados	24	20.51%	627,108,755.08	213,676,336.67	840,785,091.74
8	Atender el 100% de los trabajos no programados	3	2.56%	78,348,594.38	26,709,542.08	105,058,136.47
INVERSIÓN PRODUCTIVA						
9	Atender el 100% de los trabajos programados	16	13.69%	435,182,017.66	142,450,891.11	577,632,908.78
10	Atender el 100% de los trabajos no programados	4	3.42%	108,795,504.42	35,612,722.78	144,408,227.19
OFERTA PÚBLICA						
11	Atender el 100% de los trabajos programados	12	10.26%	313,634,377.54	106,838,168.33	420,472,545.86
12	Atender el 100% de los trabajos no programados	3	2.56%	78,408,594.38	26,709,542.08	105,118,136.47
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN						
13	Atender el 100% de los trabajos programados	11.2	9.57%	298,213,952.37	99,715,623.78	398,929,576.14
14	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.8	2.38%	74,053,488.09	24,928,806.94	98,982,294.04
INFORMATICA						
15	Atender el 100% de los trabajos programados	13.71	11.72%	516,962,736.86	122,062,807.31	639,025,544.17
16	Atender el 100% de los trabajos no programados	1.29	1.10%	48,542,008.08	11,485,103.10	60,027,111.18
NORMATIVA						
17	Atender el 100% de los trabajos programados	3.6	3.08%	94,068,313.28	32,051,450.50	126,119,763.76
18	Atender el 100% de los trabajos no programados	2.4	2.06%	62,710,876.51	21,367,633.67	84,078,510.18
TOTAL						
		171	100.00%	3,253,111,100.00	1,047,771,100.00	4,300,882,200.00

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2010		Presupuesto 2009		
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/09 (B)
0	REMUNERACIONES	3,050,155,182.16	70.54%	2,686,460,033.70	94.79%	2,546,562,976.88
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,929,225,480.00	44.82%	1,698,109,987.77	95.00%	1,613,204,488.38
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,929,225,480.00	44.82%	1,698,109,987.77	95.00%	1,613,204,488.38
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	10,038,600.00	0.23%	9,295,000.00	96.86%	9,003,499.97
0.02.01	Tiempo extraordinario	3,742,200.00	0.09%	3,465,000.00	100.00%	3,465,000.00
0.02.02	Recargo de funciones	6,296,400.00	0.15%	5,830,000.00	100.00%	5,830,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	422,948,380.86	9.78%	377,943,570.73	93.48%	353,299,095.02
0.03.01	Reconocimiento por años servicios	144,856,425.48	3.35%	129,130,964.08	95.00%	122,674,415.88
0.03.02	Prohibición	41,762,557.20	0.97%	38,804,144.60	95.00%	36,863,937.37
0.03.03	Decimotercer mes -aguinaldo-	181,708,583.74	4.20%	159,758,280.70	95.00%	151,770,366.67
0.03.04	Salario Escolar	29,764,133.24	0.69%	27,423,050.35	95.00%	26,051,897.83
0.03.99	Otros incentivos salariales	24,856,681.20	0.57%	22,827,131.00	69.82%	15,938,477.65
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	365,224,399.43	8.45%	321,114,274.13	95.00%	305,088,560.42
0.04.01	Seguro de Salud de la CCSS 9.25%	201,696,608.63	4.66%	177,331,763.36	95.00%	168,465,175.19
0.04.02	Seguro Mixto de Ayuda Social	10,902,519.39	0.25%	9,585,500.71	95.00%	9,106,225.67
0.04.03	Instituto Mixto de Aprendizaje	32,707,558.16	0.76%	28,756,502.16	95.00%	27,318,677.05
0.04.04	FODESAF	109,025,193.86	2.52%	95,855,007.18	95.00%	91,062,256.82
0.04.05	Banco Popular y Desarrollo Comunal	10,902,519.39	0.25%	9,585,500.72	95.00%	9,106,225.68
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS	321,624,321.87	7.44%	279,513,201.07	95.00%	265,537,541.02
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 4.75%	107,280,790.75	2.48%	91,062,256.90	95.00%	86,509,144.06
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig. Pensiones	32,707,558.16	0.76%	28,756,502.16	95.00%	27,318,677.05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	65,415,116.31	1.51%	57,513,004.32	95.00%	54,637,354.10
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados 5.33%	116,220,856.65	2.69%	102,181,437.69	95.00%	97,072,365.81
0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	1,084,000.00	0.03%	484,000.00	95.00%	459,800.00
0.99.99	Otras remuneraciones	1,084,000.00	0.03%	484,000.00	95.00%	459,800.00
1	SERVICIOS	917,779,260.58	21.23%	689,742,643.46	107.26%	739,812,751.15
1.01	ALQUILERES	208,497,112.35	4.82%	172,914,663.46	103.33%	178,674,286.63
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	207,897,112.35	4.81%	172,386,663.46	103.33%	178,134,286.50
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario			0.00		0.00
1.01.03	Alquiler de equipo de computo			0.00		0.00
1.01.04	Alquiler y derechos de telecomunicaciones			0.00		0.00
1.01.99	Otros alquileres	600,000.00	0.01%	528,000.00	102.27%	540,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	66,516,109.65	1.54%	43,359,298.14	109.81%	47,614,084.93
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	2,544,000.00	0.06%	1,840,000.00	130.87%	2,407,953.08
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	44,765,234.84	1.04%	24,840,000.00	141.94%	35,257,730.07

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2010		Presupuesto 2009		
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/09
1.02.03	Servicio de correo	358,236.00	0.01%	334,800.00	64.76%	216,803.20
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones -telefonos-	18,823,638.81	0.44%	16,319,498.14	59.49%	9,708,843.65
1.02.99	Otros servicios básicos	25,000.00	0.00%	25,000.00	91.02%	22,755.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	58,926,234.72	1.36%	53,149,085.76	94.73%	50,349,034.60
1.03.01.01	Información en medios escritos	33,953,579.00	0.79%	29,943,960.00	107.79%	32,276,618.44
1.03.01.02	Información en radio y televisión	4,312,500.00	0.10%	3,750,000.00	0.00%	0.00
1.03.02.02	Publicidad en medio escritos			0.00		0.00
1.03.02.02	Publicidad en radio y televisión			0.00		0.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	2,242,500.00	0.05%	1,950,000.00	39.68%	773,662.50
1.03.04	Transporte de bienes -fletes-	115,560.00	0.00%	608,000.00	69.82%	424,500.00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	18,302,095.72	0.42%	16,897,125.76	99.86%	16,874,253.64
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	478,360,891.00	11.06%	311,466,919.32	119.50%	372,216,303.61
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	5,457,000.00	0.13%	5,100,000.00	0.00%	0.00
1.04.02	Servicios jurídicos	12,468,200.00	0.29%	10,784,000.00	0.00%	0.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00%	0.00		0.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	429,810,901.00	9.94%	257,328,235.32	131.11%	337,373,363.49
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	9,351,150.00	0.22%	25,447,500.00	98.88%	25,161,655.10
1.04.06	Servicios generales -limpieza, lavado de vestuario-	18,670,000.00	0.43%	12,699,184.00	75.86%	9,633,284.90
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2,603,640.00	0.06%	110,000.00	43.64%	48,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	27,583,409.90	0.64%	23,511,236.00	85.95%	20,207,756.47
1.05.01	Transporte dentro del país	270,000.00	0.01%	270,000.00	48.48%	130,897.50
1.05.02	Viajes dentro del país	2,920,000.00	0.07%	432,000.00	99.88%	431,500.00
1.05.03	Transporte en el exterior	10,410,947.00	0.24%	9,516,880.00	85.16%	8,104,440.53
1.05.04	Viajes en el exterior	13,982,462.90	0.32%	13,292,358.00	86.82%	11,540,918.50
1.06	SEGUROS REASEGUROS Y OTRAS	11,671,425.87	0.27%	9,148,000.00	76.95%	7,038,949.18
1.06.01.01	Seguro de daños	5,146,700.00	0.12%	4,180,000.00	72.44%	3,028,178.72
1.06.01.02	Seguro de riesgos profesionales	5,612,515.27	0.13%	4,536,000.00	80.97%	3,673,003.46
1.06.01.03	Seguro obligatorio	462,240.00	0.01%	432,000.00	66.61%	287,767.00
1.06.01.04	Otros seguros	449,970.60	0.01%	0.00	0.00%	0.00
1.07	CAPACITACION Y PROTOCOLO	22,945,186.00	0.53%	21,721,336.00	85.60%	18,592,999.21
1.07.01	Actividades de capacitación	20,813,104.00	0.48%	19,728,736.00	88.81%	17,522,065.83
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1,242,270.00	0.03%	1,161,000.00	26.02%	302,055.61
1.07.03	Gastos de representación institucional	889,812.00	0.02%	831,600.00	92.46%	768,877.75
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION	41,251,369.65	0.96%	52,644,010.00	82.61%	43,496,762.92
1.08.01	Mantenimiento de edificio y locales	10,500,000.00	0.24%	21,928,860.00	74.02%	16,232,464.73
1.08.04	Mantenimiento y reparación maq y equipo producción	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	5,200,200.00	0.12%	4,860,000.00	106.86%	5,193,599.59
1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	535,000.00	0.01%	500,000.00	2.55%	12,750.00

Cuadro No. 6

Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2010			Presupuesto 2009		
		Presupuesto	% de Participación		Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/09
1.08.07	Mantenimiento y reparación mob y equipo oficina	7,046,800.00	0.16%		7,272,280.00	83.23%	6,052,910.63
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo	17,498,569.65	0.40%		17,642,870.00	88.94%	15,692,037.88
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	470,800.00	0.01%		440,000.00	68.86%	303,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	2,027,521.44	0.05%		1,826,092.80	89.40%	1,632,553.72
1.99.99	Otros servicios no especificados	2,027,521.44	0.05%		1,826,092.80	89.40%	1,632,553.72
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,360,531.00	0.84%		29,495,022.40	89.38%	26,363,459.18
2.1	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16,452,734.00	0.38%		12,777,022.40	87.02%	11,118,170.98
2.01.01	Combustible y lubricantes	6,624,000.00	0.15%		5,760,000.00	70.80%	4,077,868.49
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinas	46,224.00	0.00%		49,200.00	21.71%	9,376.73
2.01.04	Tintas, pinturas, diluyentes	9,782,500.00	0.23%		6,973,822.40	100.82%	7,030,925.73
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1,012,000.00	0.02%		880,000.00	95.43%	839,783.25
2.02.03	Alimentos y bebidas	1,012,000.00	0.02%		880,000.00	95.43%	839,783.25
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y EL	815,800.00	0.02%		660,000.00	42.47%	280,284.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	138,000.00	0.00%		120,000.00	142.95%	171,541.50
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos.	577,800.00	0.01%		540,000.00	20.14%	108,742.50
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00
2.03.99	Otros materiales y productos	100,000.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	691,670.00	0.02%		631,000.00	99.14%	625,582.08
2.04.01	Herramientas e instrumentos	86,670.00	0.00%		81,000.00	136.55%	110,607.07
2.04.02	Repuestos y accesorios	605,000.00	0.01%		550,000.00	93.63%	514,975.00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	17,388,337.00	0.40%		14,847,000.00	92.80%	13,499,638.98
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4,111,027.00	0.10%		2,409,000.00	84.97%	2,046,872.69
2.99.02	Útiles y materiales médicos, hospitalarios	483,000.00	0.01%		420,000.00	93.83%	394,106.25
2.99.03	Productos de papel, carbón e impresos	7,730,000.00	0.18%		6,985,000.00	100.54%	7,022,731.57
2.99.04	Textiles y vestuarios	788,590.00	0.02%		737,000.00	70.95%	522,903.18
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,351,240.00	0.08%		3,132,000.00	91.97%	2,877,461.14
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00%		0.00	0.00%	0.00
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	231,120.00	0.01%		216,000.00	49.08%	105,969.57
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	693,340.00	0.02%		648,000.00	81.73%	529,594.52

Cuadro No. 6
Comparativo de Evolución del Gasto por cuenta durante los cinco últimos períodos (colones)

Código	Descripción	Presupuesto 2010		Presupuesto 2009		
		Presupuesto	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/09 (B)
5	BIENES DURADEROS	231,978,632.85	5.37%	201,895,204.80	92.68%	187,107,220.77 0.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	231,978,632.85	5.37%	201,895,204.80	92.68%	187,107,220.77 0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	720,000.00	0.02%		0.00%	
5.01.02	Equipo de transporte	22,442,760.00	0.52%	11,323,200.00	88.76%	10,049,910.01
5.01.03	Equipo de comunicación	12,981,527.50	0.30%	4,985,493.13	85.51%	4,263,194.24
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	9,505,000.00	0.22%	8,495,400.00	97.44%	8,277,866.70
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	182,879,345.35	4.23%	175,100,337.67	93.53%	163,766,250.40
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2,350,000.00	0.05%	790,776.00	94.84%	750,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,100,000.00	0.03%	1,200,000.00	0.00%	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,532,349.64	2.02%	79,329,700.00	34.43%	27,313,615.53
6-02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	24,760,591.80	0.57%	22,601,540.00	81.05%	18,318,555.85
6-02-01	Becas a funcionarios	24,760,591.80	0.57%	22,601,540.00	81.05%	18,318,555.85
6-03	PRESTACIONES	23,328,000.00	0.54%	21,600,000.00	0.00%	0.00
6-03-01	Prestaciones legales	3,499,200.00	0.08%	3,240,000.00	0.00%	0.00
6-03-99	Otras prestaciones a terceras personas	19,828,800.00	0.46%	18,360,000.00	0.00%	0.00
6-06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR	28,890,000.00	0.67%	27,000,000.00	0.00%	0.00
6.06.01	Indemnizaciones	28,890,000.00	0.67%	27,000,000.00	0.00%	0.00
6-07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	10,553,757.84	0.24%	8,128,160.00	110.67%	8,995,059.96
6-07-01-03	Organización Internacional de Valores (IOSCO)	10,553,757.84	0.24%	8,128,160.00	110.67%	8,995,059.96
TOTAL PROGRAMA 10		4,323,805,956.23	100.00%	3,686,922,606.38	95.67%	3,527,160,003.32

	Presupuesto 2008					Presupuesto 2007				Presupuesto 2006
	% de Participación	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto -B-
72.86%		2,433,734,696.89	88.00%	2,141,866,533.26	72.86%	2,141,738,481.07	88.10%	1,886,812,450.76	71.60%	1,931,700,936.96
46.06%		1,487,504,304.00	88.00%	1,309,003,787.52	44.53%	1,281,883,816.63	88.68%	1,136,812,223.00	44.05%	1,146,585,848.20
46.06%		1,487,504,304.00	88.00%	1,309,003,787.52	44.53%	1,281,883,816.63	88.68%	1,136,812,223.00	44.05%	1,146,585,848.20
0.25%		6,450,000.00	88.00%	5,676,000.00	0.19%	6,150,000.00	96.73%	5,946,944.60	0.21%	6,000,000.00
0.09%		3,150,000.00	88.00%	2,772,000.00	0.09%	3,150,000.00	96.52%	3,040,472.30	0.11%	3,000,000.00
0.16%		3,300,000.00	88.00%	2,904,000.00	0.10%	3,000,000.00	96.95%	2,908,472.30	0.10%	3,000,000.00
10.25%		393,491,150.78	88.00%	346,272,212.69	11.78%	369,419,314.98	89.01%	328,815,438.78	12.69%	345,475,681.16
3.50%		135,238,393.72	88.00%	119,009,786.47	4.05%	128,224,371.58	94.82%	121,587,257.55	4.41%	112,924,640.02
1.05%		64,721,805.20	88.00%	56,955,188.58	1.94%	61,381,779.03	89.23%	54,770,480.20	2.11%	73,938,576.79
4.33%		145,188,058.30	88.00%	127,765,491.30	4.35%	128,706,559.27	87.95%	113,198,198.12	4.42%	115,235,459.72
0.74%		30,381,221.56	88.00%	26,735,474.97	0.91%	30,060,814.75	79.28%	23,833,002.21	1.03%	28,577,560.03
0.62%		17,961,672.00	88.00%	15,806,271.36	0.54%	21,045,790.35	73.30%	15,426,500.70	0.72%	14,799,444.60
8.71%		291,828,113.70	88.00%	256,808,740.06	8.74%	258,700,274.61	87.95%	227,528,415.33	8.89%	231,823,366.66
4.81%		161,158,809.17	88.00%	141,819,752.07	4.82%	142,864,330.76	87.95%	125,650,020.83	4.91%	127,911,411.44
0.26%		8,711,286.77	88.00%	7,665,932.36	0.26%	7,722,396.25	87.95%	6,791,893.68	0.27%	6,914,130.35
0.78%		26,133,860.95	88.00%	22,997,797.64	0.78%	23,167,188.77	87.95%	20,375,685.32	0.80%	20,742,391.04
2.60%		87,112,869.82	88.00%	76,659,325.44	2.61%	77,223,962.57	87.95%	67,918,921.82	2.65%	69,141,303.48
0.26%		8,711,286.99	88.00%	7,665,932.55	0.26%	7,722,396.26	87.95%	6,791,893.68	0.27%	6,914,130.35
7.55%		254,021,128.41	88.00%	223,538,593.00	7.60%	225,185,074.85	83.18%	187,307,429.05	7.74%	201,816,040.94
2.47%		82,757,226.33	88.00%	72,826,359.17	2.48%	73,362,764.44	87.95%	64,523,001.08	2.52%	65,684,238.31
0.78%		26,133,860.95	88.00%	22,997,797.64	0.78%	23,167,188.77	87.95%	20,375,685.32	0.80%	20,742,391.04
1.56%		52,267,721.89	88.00%	45,995,595.26	1.56%	46,334,377.54	87.95%	40,751,361.36	1.59%	41,484,782.09
2.77%		92,862,319.24	88.00%	81,718,840.93	2.78%	82,320,744.10	74.90%	61,657,381.29	2.83%	73,704,629.50
0.01%		440,000.00	88.00%	387,200.00	0.01%	400,000.00	100.00%	400,000.00	0.01%	400,000.00
0.01%		440,000.00	88.00%	387,200.00	0.01%	400,000.00	100.00%	400,000.00	0.01%	400,000.00
18.71%		567,898,863.50	85.00%	482,714,033.98	17.00%	472,059,045.98	90.92%	428,800,105.50	18.22%	528,189,096.01
4.69%		143,219,680.00	85.00%	121,796,728.00	4.29%	133,377,000.00	97.89%	130,544,803.45	4.58%	126,670,000.00
4.69%		142,739,680.00	85.00%	121,328,728.00	4.27%	132,921,000.00	97.89%	130,119,127.85	4.57%	126,050,000.00
0.00%		0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.00%		0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.00%		0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.01%		480,000.00	85.00%	408,000.00	0.01%	456,000.00	93.35%	425,675.60	0.02%	620,000.00
1.18%		40,205,000.00	85.00%	34,174,250.00	1.20%	38,833,000.00	65.84%	25,568,237.92	1.33%	53,437,000.00
0.05%		1,100,000.00	85.00%	935,000.00	0.03%	1,000,000.00	77.71%	777,062.98	0.03%	942,000.00
0.67%		21,780,000.00	85.00%	18,513,000.00	0.65%	19,800,000.00	95.67%	18,943,440.00	0.68%	18,500,000.00

% de Participación	Presupuesto 2006					Presupuesto 2007				Presupuesto 2008
	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto -B-	
0.01%	310,000.00	85.00%	263,500.00	0.01%	310,000.00	35.88%	111,240.04	0.01%	100,000.00	
0.44%	16,990,000.00	85.00%	14,441,500.00	0.51%	17,698,000.00	32.41%	5,735,469.90	0.61%	35,870,000.00	
0.00%	25,000.00	85.00%	21,250.00	0.00%	25,000.00	4.10%	1,025.00	0.00%	25,000.00	
1.44%	43,824,250.00	85.00%	37,250,412.50	1.31%	38,910,000.00	91.89%	35,754,658.98	1.34%	26,810,000.00	
0.81%	25,100,000.00	85.00%	21,335,000.00	0.75%	21,000,000.00	94.85%	19,917,603.43	0.72%	19,600,000.00	
0.10%	3,000,000.00	85.00%	2,550,000.00	0.09%	3,000,000.00	94.05%	2,821,500.00	0.10%	5,000,000.00	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.05%	1,500,000.00	85.00%	1,275,000.00	0.04%	1,000,000.00	61.39%	613,940.00	0.03%	2,200,000.00	
0.02%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10,000.00	
0.46%	14,224,250.00	85.00%	12,090,612.50	0.43%	13,910,000.00	91.11%	12,673,115.55	0.48%	0.00	
8.45%	259,019,598.50	85.00%	220,166,658.73	7.75%	188,949,045.98	94.10%	177,791,682.70	8.49%	52,841,314.01	
0.14%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.29%	10,460,000.00	85.00%	8,891,000.00	0.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
6.98%	211,142,398.50	85.00%	179,471,038.73	6.32%	176,700,045.98	94.31%	166,650,104.40	6.07%	26,151,614.00	
0.69%	31,380,000.00	85.00%	26,673,000.00	0.94%	5,800,000.00	92.47%	5,363,456.70	0.20%	19,539,700.01	
0.34%	6,037,200.00	85.00%	5,131,620.00	0.18%	6,449,000.00	89.60%	5,778,121.60	0.22%	6,950,000.00	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.64%	20,179,335.00	85.00%	17,152,434.75	0.60%	17,150,000.00	79.84%	13,692,118.26	0.59%	14,830,956.00	
0.01%	100,000.00	85.00%	85,000.00	0.00%	100,000.00	48.05%	48,050.00	0.00%	100,000.00	
0.01%	400,000.00	85.00%	340,000.00	0.01%	400,000.00	85.63%	342,520.00	0.01%	100,000.00	
0.26%	8,332,850.00	85.00%	7,082,922.50	0.25%	6,950,000.00	70.05%	4,868,789.85	0.24%	6,640,478.00	
0.36%	11,346,485.00	85.00%	9,644,512.25	0.34%	9,700,000.00	86.94%	8,432,758.41	0.33%	7,990,478.00	
0.25%	8,400,000.00	85.00%	7,140,000.00	0.25%	7,200,000.00	86.47%	6,225,671.96	0.25%	9,500,000.00	
0.11%	3,800,000.00	85.00%	3,230,000.00	0.11%	2,900,000.00	88.64%	2,570,671.96	0.10%	9,500,000.00	
0.12%	4,200,000.00	85.00%	3,570,000.00	0.13%	4,000,000.00	85.00%	3,400,000.00	0.14%	0.00	
0.01%	400,000.00	85.00%	340,000.00	0.01%	300,000.00	85.00%	255,000.00	0.01%	0.00	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.59%	16,185,000.00	85.00%	13,757,250.00	0.48%	15,540,000.00	86.45%	13,434,412.97	0.53%	16,849,826.00	
0.54%	12,540,000.00	85.00%	10,659,000.00	0.38%	12,540,000.00	84.37%	10,579,655.41	0.43%	14,849,826.00	
0.03%	2,875,000.00	85.00%	2,443,750.00	0.09%	2,300,000.00	99.89%	2,297,403.56	0.08%	1,300,000.00	
0.02%	770,000.00	85.00%	654,500.00	0.02%	700,000.00	79.62%	557,354.00	0.02%	700,000.00	
1.43%	33,566,000.00	85.00%	28,531,100.00	1.00%	29,000,000.00	81.55%	23,648,272.52	1.00%	24,350,000.00	
0.59%	5,500,000.00	85.00%	4,675,000.00	0.16%	4,400,000.00	99.30%	4,369,370.25	0.15%	3,500,000.00	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	
0.13%	4,500,000.00	85.00%	3,825,000.00	0.13%	4,500,000.00	83.69%	3,765,922.33	0.15%	4,650,000.00	
0.01%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.01%	500,000.00	2.20%	11,000.00	0.02%	750,000.00	

% de Participación	Presupuesto 2006				Presupuesto 2007				Presupuesto 2006
	Presupuesto	% de ejecución proyectada	Ejecución Proyectada al 31/12/06	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	
0.20%	6,646,000.00	85.00%	5,649,100.00	0.20%	5,700,000.00	77.71%	4,429,462.30	0.20%	1,150,000.00
0.48%	16,020,000.00	85.00%	13,617,000.00	0.48%	13,500,000.00	80.94%	10,926,566.64	0.48%	11,500,000.00
0.01%	400,000.00	85.00%	340,000.00	0.01%	400,000.00	36.49%	145,951.00	0.01%	2,800,000.00
0.05%	3,300,000.00	85.00%	2,805,000.00	0.10%	3,100,000.00	69.04%	2,140,246.74	0.11%	3,100,000.00
0.05%	3,300,000.00	85.00%	2,805,000.00	0.10%	3,100,000.00	69.04%	2,140,246.74	0.11%	3,100,000.00
0.80%	20,705,000.00	85.00%	17,599,250.00	0.62%	18,930,000.00	81.11%	15,355,067.71	0.65%	20,448,127.50
0.35%	9,640,000.00	85.00%	8,194,000.00	0.29%	8,940,000.00	69.47%	6,210,528.65	0.31%	9,790,000.00
0.16%	4,800,000.00	85.00%	4,080,000.00	0.14%	4,500,000.00	87.78%	3,950,171.00	0.15%	3,950,000.00
0.00%	40,000.00	85.00%	34,000.00	0.00%	40,000.00	92.46%	36,984.53	0.00%	40,000.00
0.19%	4,800,000.00	85.00%	4,080,000.00	0.14%	4,400,000.00	50.53%	2,223,373.12	0.15%	4,800,000.00
0.02%	800,000.00	85.00%	680,000.00	0.02%	600,000.00	99.12%	594,899.00	0.02%	650,000.00
0.02%	800,000.00	85.00%	680,000.00	0.02%	600,000.00	99.12%	594,899.00	0.02%	650,000.00
0.02%	620,000.00	85.00%	527,000.00	0.02%	400,000.00	97.32%	389,285.24	0.01%	450,000.00
0.00%	120,000.00	85.00%	102,000.00	0.00%	100,000.00	94.27%	94,265.24	0.00%	50,000.00
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50,000.00
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.01%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.01%	300,000.00	98.33%	295,000.00	0.01%	350,000.00
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.02%	575,000.00	85.00%	488,750.00	0.02%	500,000.00	80.55%	402,755.00	0.02%	523,000.00
0.00%	75,000.00	85.00%	63,750.00	0.00%	50,000.00	85.51%	42,755.00	0.00%	50,000.00
0.01%	500,000.00	85.00%	425,000.00	0.01%	450,000.00	80.00%	360,000.00	0.02%	473,000.00
0.39%	9,070,000.00	85.00%	7,709,500.00	0.27%	8,460,000.00	91.38%	7,757,819.82	0.29%	10,035,127.50
0.07%	2,000,000.00	85.00%	1,700,000.00	0.06%	2,500,000.00	87.84%	2,195,938.39	0.09%	3,262,957.50
0.01%	350,000.00	85.00%	297,500.00	0.01%	150,000.00	65.68%	98,519.00	0.01%	0.00
0.19%	4,550,000.00	85.00%	3,867,500.00	0.14%	4,190,000.00	94.75%	3,970,195.05	0.14%	5,065,500.00
0.02%	670,000.00	85.00%	569,500.00	0.02%	350,000.00	92.60%	324,105.55	0.01%	384,000.00
0.08%	700,000.00	85.00%	595,000.00	0.02%	650,000.00	98.69%	641,502.81	0.02%	422,670.00
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
0.01%	200,000.00	85.00%	170,000.00	0.01%	150,000.00	98.19%	147,289.19	0.01%	100,000.00
0.02%	600,000.00	85.00%	510,000.00	0.02%	500,000.00	76.05%	380,249.83	0.02%	800,000.00

0000066

% de Participación	Presupuesto 2008					Presupuesto 2007				Presupuesto 2006
	Presupuesto	% de ejecución proyectada	(B) Ejecución Proyectada al 31/12/08	% de Participación	Presupuesto (A)	% Gasto Ejecutado	Ejecutado -C-	% de Participación	Presupuesto -B-	
5.48%	178,141,122.00	85.00%	151,419,953.70 0.00	5.33%	229,297,560.00	84.55%	193,872,579.95	7.88%	167,813,754.45	
5.48%	178,141,122.00	85.00%	151,419,953.70	5.33%	229,297,560.00	84.55%	193,872,579.95	7.88%	167,813,754.45	
0.31%	20,247,945.00	85.00%	17,210,733.25	0.61%	13,000,000.00	67.09%	8,721,390.00	0.45%	0.00	
0.14%	4,557,945.00	85.00%	3,874,253.25	0.14%	7,066,960.00	94.12%	6,651,297.20	0.24%	7,702,684.00	
0.23%	5,214,310.00	85.00%	4,432,163.50	0.16%	1,990,000.00	92.05%	1,831,731.19	0.07%	1,391,957.50	
4.75%	147,388,722.00	85.00%	125,280,413.70	4.41%	194,030,600.00	87.93%	170,605,288.38	6.67%	149,626,256.95	
0.00%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	100,000.00	51.35%	51,350.00	0.00%	0.00	
0.02%	732,200.00	85.00%	622,370.00	0.02%	500,000.00	0.00%	0.00	0.02%	750,000.00	
0.03%	0.00	85.00%	0.00	0.00%	12,610,000.00	47.67%	6,011,523.18	0.43%	8,342,856.00	
2.15%	140,138,910.00	80.00%	112,111,128.00	4.19%	47,940,000.00	70.00%	33,557,253.47	1.65%	29,700,600.00	
0.61%	21,933,550.00	80.00%	17,546,840.00	0.66%	19,540,000.00	71.95%	14,058,234.98	0.67%	15,800,000.00	
0.61%	21,933,550.00	80.00%	17,546,840.00	0.66%	19,540,000.00	71.95%	14,058,234.98	0.67%	15,800,000.00	
0.59%	84,753,360.00	80.00%	67,802,688.00	2.54%	21,000,000.00	60.51%	12,706,826.22	0.72%	6,500,000.00	
0.09%	67,753,360.00	80.00%	54,202,688.00	2.03%	18,000,000.00	59.44%	10,700,000.00	0.62%	3,000,000.00	
0.50%	17,000,000.00	80.00%	13,600,000.00	0.51%	3,000,000.00	66.89%	2,006,826.22	0.10%	3,500,000.00	
0.73%	25,000,000.00	80.00%	20,000,000.00	0.75%	400,000.00	0.00%	0.00	0.01%	400,000.00	
0.73%	25,000,000.00	80.00%	20,000,000.00	0.75%	400,000.00	0.00%	0.00	0.01%	400,000.00	
0.22%	8,452,000.00	80.00%	6,761,600.00	0.25%	7,000,000.00	97.03%	6,792,192.27	0.24%	7,000,000.00	
0.22%	8,452,000.00	80.00%	6,761,600.00	0.25%	7,000,000.00	97.03%	6,792,192.27	0.24%	7,000,000.00	
100.00%	3,340,618,592.39	86.98%	2,905,530,898.94	100.00%	2,909,965,087.05	87.92%	2,558,397,457.39	100.00%	2,477,851,914.92	

0000067

Cuadro No. 7
Resumen comparativo de la evolución del presupuesto durante el año 2007, 2008, 2009 y 2010

No.	Rubro/Presupuesto	Presupuesto 2007			Presupuesto 2008			Presupuesto 2009			Presupuesto 2010		
		Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/07	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/08	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/09	% de Ejecución Proyectada	Presupuestado	Gasto Proyectado 31/12/10	Cambio % con respecto al año actual
1	Planilla	1,651,303,131.61	1,466,827,661.78	88.76%	1,880,605,454.78	1,655,278,000.21	88.00%	2,078,053,558.50	1,966,503,583.40	94.72%	2,352,175,860.86	2,352,175,860.86	13.30%
2	Cargas Sociales y Transferencia	483,886,349.46	414,836,844.38	85.73%	546,849,242.11	480,347,333.06	88.00%	600,627,475.20	570,586,101.44	95.00%	686,658,721.30	686,658,721.30	14.35%
3	Otros remuneraciones	34,960,000.00	25,847,863.09	73.96%	125,056,350.00	100,627,486.00	80.44%	66,507,160.00	18,458,359.93	27.75%	73,894,357.84	73,894,357.84	11.11%
4	Servicios	250,420,000.00	223,881,881.57	89.40%	272,514,930.00	231,637,896.50	85.00%	333,041,150.16	328,766,871.88	98.73%	388,888,773.68	388,888,773.68	18.26%
5	Materiales y Suministros	18,930,000.00	15,355,067.71	81.11%	20,705,000.00	17,598,250.00	85.00%	29,495,022.40	28,383,458.18	96.39%	36,360,531.00	36,360,531.00	37.82%
6	Plan de Capacitación y Consultorías	241,178,045.88	218,976,448.81	90.79%	317,317,483.50	268,623,183.48	84.65%	378,303,033.32	429,335,815.15	113.19%	553,650,078.70	553,650,078.70	45.97%
8	Bienes duraderos	228,287,560.00	193,872,578.95	84.95%	178,141,122.00	151,419,953.70	85.00%	201,896,206.80	187,107,220.77	92.68%	231,978,632.85	231,978,632.85	14.80%
Total		2,909,985,087.05	2,558,397,457.39	87.92%	3,340,818,592.39	2,905,536,898.64	86.98%	3,686,872,846.38	3,527,160,014.73	95.67%	4,323,805,548.23	4,323,805,548.23	17.27%
													22.59%

Cuadro No. 8
Resumen de egresos presupuestarios (colones)

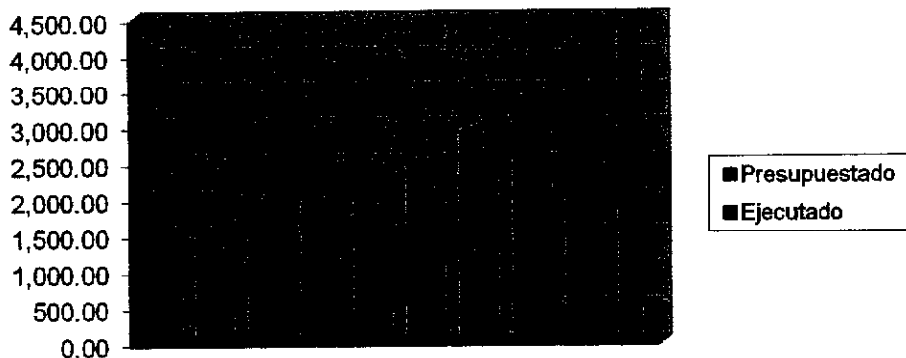
CODIGO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2010
0	REMUNERACIONES	3,050,155,182.16
1	SERVICIOS	917,779,260.58
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,360,531.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
5	BIENES DURADEROS	231,978,632.85
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87,532,349.64
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00
8	AMORTIZACION	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00
TOTAL GENERAL		4,323,805,956.23

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Presupuestado	1,358.47	1,544.38	1,538.82	1,938.84	2,140.58	2,477.85	2,909.97	3,340.62	3,686.92	4,323.81
Ejecutado	1,171.73	1,238.54	1,303.07	1,593.60	1,846.05	2,069.51	2,558.40	2,905.53	3,527.16	

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Presupuestado	2,338.28	2,458.14	2,222.44	2,502.68	2,426.74	2,500.84	2,700.63	2,748.12	2,803.10	
Ejecutado	2,015.11	1,971.34	1,881.95	2,057.02	2,094.58	2,068.71	2,374.36	2,390.20	2,681.64	
IPC Junio	58.1472	62.8271	69.2404	77.4713	88.1347	99.0809	107.7512	121.56	131.53	

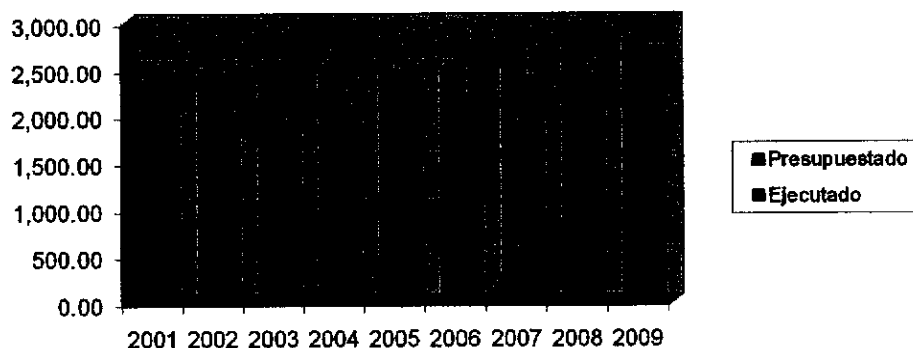
Evolución anual del presupuesto de la Sugeval

Sugeval
Superintendencia de Vigilancia y
Fiscalización



**Evaluación anual del presupuesto de la SUGEVAL
IPC incluido**

Sugeval
Superintendencia de Vigilancia y
Fiscalización



ANEXO #3

PLAN DE INVERSIONES

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2010

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.01	Guillotina manual de alta capacidad	1	720,000.00	1.00	Información y comunicación	Facilitar el trabajo diario	Mejorar las condiciones de trabajo	Gestión de expedientes institucionales	720,000.00
5.01.02	Vehículo	1	36,000.00	623.41	Gestión Administrativa	Cambio del vehículo usado por el Intendente General de Valores debido a que el actual es un modelo que cumplirá 7 años en el 2010.	Cambio de vehículo oficial por uno nuevo debido al deterioro, desgaste y costos de mantenimiento y reparaciones asociados al vehículo actual.	Vehículo oficial al servicio del Intendente General de Valores.	22,442,760.00
5.01.03	Video beam	1	2,700.00	623.41	Gestión Administrativa	Solución adecuada para la presentación de imágenes en la Sala de Capacitación de la nueva área en arrendamiento en el piso No. 6, así como en la Sala de Reuniones del Despacho en el piso No. 9	Mayor claridad para la proyección de imágenes en las actividades de capacitación a realizar en la nueva Sala del piso No. 6 y cambio del aparato de la Sala del Despacho en el piso No. 9 ya que está presentando varios problemas.	Eventos de capacitación	1,883,207.00
5.01.03	Teléfonos IP inalámbricos	2	740.00	623.41	Informática	Para el personal de Soporte Técnico que requiere estar desplazándose entre los pisos 6 y 10 del edificio	Personal móvil de Soporte Técnico fácilmente localizable	Soporte a usuarios	922,646.80
5.01.03	Teléfono IP ejecutivos	2	475.00	623.41	Informática	Para repuesto en caso de daño pues en este momento no se cuenta con ninguno	Mejora a la tolerancia a fallas en el servicio telefónico	Servicio telefónico	592,239.50
5.01.03	Extensión garantía equipos ofícos	1	3,800.00	623.41	Informática	Se requiere ampliar la garantía por un año a 2 equipos CISCO con funciones críticas en la red de manera que se pueda actuar con oportunidad ante una falla	Garantía por un año con una cobertura de reparación de máximo un día hábil a los siguientes equipos: 2 muros de fuego (firewall)	Web SUGEVAL, consultas al RNM por Internet, sistema Ingresador de Información Periódica, correo electrónico por Internet, acceso interno a Internet, acceso a los sistemas de la BNV y del BCCR, todos los servicios y aplicaciones de uso interno y el acceso	2,368,858.00
5.01.03	Módulo de acceso a Internet	2	300.00	623.41	Informática	Tarjetas HSPA para inspectores, para piloto de acceso a Internet por tecnología 3G celular	Permitir acceso a los sistemas de la SUGEVAL por medio de Internet a los inspectores	Apoyar las labores de inspección con acceso a las aplicaciones automatizadas de SUGEVAL en forma remota	374,046.00

0000073

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2010

Sugeval
Sistema de Gestión de la Calidad

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.03	Enrutador	3	2,500.00	623.41	Informática	Sustituir equipo central con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos con garantía. Se trata de 2 enrutadores adquiridos en el 2005 para los enlaces a Internet.. Sustituir el modem-enrutador del proveedor que presenta problemas de rendimiento de manera que se fortalezca la comunicación en el enlace de Teletrabajo	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos de telecomunicaciones	Tráfico de información entrante/saliente a través de Internet	4,875,575.00
5.01.03	Teléfono inteligente	2	744.98	623.41	Informática	Teléfono tipo "BlackBerry" para Superintendente e Intendente	Agenda electrónica, Internet móvil y acceso a la información de la red desde el teléfono celular	Acceso remoto a información de la red	928,855.20
5.01.03	Celular de tecnología GSM	2	70,000.00	1.00	Información y comunicación Informática	Susituir los celulares que se encuentran en mal estado por antigüedad y ajustarnos a la nueva tecnología	Mejorar servicios de mensajería y transporte	Mensajería y transportes	212,000.00
5.01.03	Fax	1	880,000.00	1.00	Información y comunicación	Facilitar el trabajo diario	Mejorar las condiciones de trabajo en la atención de llamadas a recepción y suscripción a actividades de capacitación	Tareas diarias del Despacho del Superintendente	880,000.00
5.01.03	Grabador de voz digital	1	200,000.00	1.00	Información y comunicación	Contar con material educativo producto de las actividades de capacitación	Fomentar la cultura bureáulí los costarricenses	Atención de eventos organizados por la SUGEVAL	200,000.00
5.01.03	Manos libres para teléfono	2	72,000.00	1.00	Información y comunicación	Facilitar el trabajo diario	Mejorar las condiciones de trabajo en la atención de llamadas a recepción y suscripción a actividades de capacitación	Tareas diarias del Departamento	144,000.00
5.01.04	Sillas ergonómicas	35	200,000.00	1.00	Gestión Administrativa	Solución para un tercio del personal de una de las necesidades apuntadas en el Diagnóstico de Clima Organizacional de la Institución.	Mayor confort en la realización de las labores del personal.	Todas las operaciones de trabajo de un tercio de los funcionarios.	7,000,000.00
5.01.04	Mueble aéreo	11	135,000.00	1.00	Informática	Facilitar el trabajo diario	Mejorar las condiciones de trabajo	En general todas las que efectúa el Departamento.	1,485,000.00
5.01.04	Mueble aéreo	1	70,000.00	1.00	Información y comunicación	Facilitar el trabajo diario	Mejorar las condiciones de trabajo	Tareas diarias del Departamento	70,000.00
5.01.04	Mueble para equipo de cómputo.	2	150,000.00	1.00	Asesoría Legal	Las dos direcciones cuentan con muebles no aptos para una adecuada postura según recomendaciones de salud ocupacional.	Evitar problemas de salud ocupacional.	Todas las que se realizan en la División.	300,000.00
5.01.04	Mesa pequeña para la impresora	1	50,000.00	1.00	Asesoría Legal	La impresora se encuentra sobre un escritorio viejo y no tiene espacio suficiente.	Adecuado uso del equipo y almacenamiento del papel	Impresión de todos los documentos de la División.	50,000.00

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2010

Sugeval
Superintendencia
de Valores y Seguros

DECRETOS DEL GOBIERNO

ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.04	Sillas de espera	2	50,000.00	1.00	Oferta Publica	Sillas que cumplan con normas mínimas de ergonomía, para los funcionarios.	El diseño ergonómico de una silla trata de buscar que ésta sea: eficiente en su uso, segura, que contribuyan a mejorar la productividad sin generar patologías en el humano, que en la configuración de su forma indiquen su modo de uso, etc.	En general todas las que efectúa el Departamento.	100,000.00
5.01.04	Sillas de visitas	5	75,000.00	1.00	Superación de Fondos	Ausencia de sillas para la atención de visitas o reuniones en los cubículos.	Dotar de una silla a los cubículos de los funcionarios para la atención visitas.	Reuniones con los jefes o visitas	375,000.00
5.01.04	Perchero	5	25,000.00	1.00	Superación de Fondos	Necesidad de colgar al saco o blazer, lo que provoca arrugas, entre otras, que afectan la presentación del funcionario.	Dotar en el área de trabajo de un objeto que le permita al funcionario ubicar el saco o blazer.	En general todas las que efectúa la División.	125,000.00
5.01.05	Impresora Láser	2	2,200.00	623.41	Informática	Sustituir equipos con niveles de obsolescencia importantes. Se trata de 2 equipos adquiridos en 2005.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las estaciones de trabajo de los usuarios.	Todas las aplicaciones que utilizan los usuarios	2,743,004.00
5.01.05	Escáner	2	2,300.00	623.41	Informática	Sustituir equipos con niveles de obsolescencia importantes. Se trata de 2 equipos adquiridos en 2006.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos dedicados al servicio de escaneo de los usuarios.	Escaneo de documentos para el GED	2,867,686.00
5.01.05	Computadoras de escritorio	27	1,300.00	623.41	Informática	Sustituir equipos con niveles de obsolescencia importantes. Se trata de 5 equipos adquiridos en 2005 y 24 que fueron adquiridos en el año 2006. (No se renueva 2 de los 24 equipos del año 2006, ya que corresponden al personal de Auditoría Interna que los incluirá en su presupuesto)	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las estaciones de trabajo de los usuarios.	Todas las aplicaciones que utilizan los usuarios	21,881,691.00
5.01.05	Computadora portátil ultraliviana	2	800.00	623.41	Informática	Computadora portátil tipo Netbook para Superintendente e Intendente	Portátiles de bajo costo y reducidas dimensiones, para aportar una mayor movilidad y autonomía durante viajes al exterior.		997,456.00
5.01.05	Computadora para teletrabajo	10	500.00	623.41	Informática	Proveer equipo a grupo inicial de teletrabajo	Permitir modalidad de teletrabajo a grupo inicial de funcionarios	Trabajar desde la casa con las aplicaciones principales que utilizan los	3,117,060.00
5.01.05	Servidor	4	9,000.00	623.41	Informática	Sustituir servidores con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos con garantía. Se trata de 1 servidor adquirido en el 2004 y 3 que se compraron en el 2005.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los servidores de red	Servicios informáticos y aplicaciones críticas que utilizan los usuarios	22,442,760.00

0000075

2.8 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2010

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

AUTOGESTIÓN DEL DEPARTAMENTO

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Impresora portátil	5	450.00	623.41	Informática	Sustituir equipos con niveles de obsolescencia importantes. Se trata de 5 equipos adquiridos en 2005. Adquirir una impresora para actividades que realiza el Departamento de Información y Comunicación fuera de la Institución	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las impresoras de red Impresión de documentos para las actividades que realiza el Departamento de Información y Comunicación	Impresión de documentos	1,683,207.00
5.01.05	Impresora de inyección	1	350.00	623.41	Informática	Sustituir equipos con niveles de obsolescencia importantes. Se trata de equipo adquirido en 2001.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las impresoras de red	Impresión de documentos	218,193.50
5.01.05	Adiciones y mejoras a equipos centrales	2	2,000.00	623.41	Informática	Se requiere una partida identificada para reparaciones mayores o ampliaciones a equipos centrales	Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios Atender requerimientos	Todos los servicios de TI	2,493,640.00
5.01.05	Adiciones y mejoras a equipos centrales	4	1,000.00	623.41	Informática	Se requiere una partida identificada para reparaciones mayores o ampliaciones a equipos centrales	Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios Atender requerimientos	Todos los servicios de TI	2,493,640.00
5.01.05	Adiciones y mejoras a servidores de Sitio Alterno	1	2,000.00	623.41	Informática	Equipar a los servidores del Sitio Alterno para soportar el nuevo sitio Web	Nuevo sitio web disponible en Sitio Alterno	Servicios Informáticos y aplicaciones críticas	1,246,820.00
5.01.05	UPS	1	10,000.00	623.41	Informática	Sustituir equipos centrales críticos con niveles de obsolescencia importantes y que ya no están cubiertos con garantía. Se trata de una UPS que tendría más de 10 años de uso pues fue adquirido en el año 1998	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos centrales	Suministro de energía eléctrica	6,234,100.00
5.01.05	Computadora portátil	16	2,100.00	623.41	Informática	Sustituir equipos con niveles de obsolescencia importantes. Se trata de 4 equipos adquiridos en 2003, 2 en 2005, 9 en 2006.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de las estaciones de trabajo de los usuarios.	Todas las aplicaciones que utilizan los usuarios	20,946,576.00
5.01.05	Tarjeta de red inalámbrica	10	100.00	623.41	Informática	Tarjetas Wireless para inspectores, para acceso inalámbrico a Internet desde las entidades reguladas	Permitir la utilización de acceso inalámbrico a la red de los regulados durante las visitas de inspección	Analistas y jefes del Departamento de...	623,410.00

0000076

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Servidor de accesos	1	4,500.00	623.41	Informática	Sustituir equipo central con niveles de obsolescencia importantes y que ya no estén cubiertos con garantía. Se trata de 1 servidor de accesos adquirido en el 2005. Este equipo permiten la interacción con los datos del BCCR.	Gestión controlada y paulatina de la obsolescencia de los equipos de telecomunicaciones	Los servicios Informáticos con BCCR, Sitio Alterno y BNV	2,805,345.00
5.01.05	Scanner portátiles	6	200.51	623.41	Supervisión de Fondos	Equipar al equipo de inspectores de la división con el equipo adecuado para recopilar evidencia documental en las visitas in situ.	Apoyar las actividades de los inspectores de la División.	En general todas las que efectúa la División.	750,000.00
5.01.05	Discos Duros Externos	2	152.39	623.41	Supervisión de Fondos	Equipar al equipo de inspectores de la división con el equipo adecuado para recopilar evidencia documental en las visitas in situ.	Apoyar las actividades de los inspectores de la División. Respaldo y protección de información electrónica recopilada en visitas de inspección.	En general todas las que efectúa la División.	190,000.00
5.01.05	Hub para redes (4 Puertos)	2	80.20	623.41	Supervisión de Fondos	Proveer de Hubs (switch) para conexión a Internet desde entidades fiscalizadas.	Apoyo en las labores que deben desempeñar los inspectores.	Labores de inspección.	100,000.00
5.01.05	Licencia Producto Microsoft MSI	1	59,000.00	623.41	Informática	Mantener derecho y actualización de los productos Microsoft	Mantenimiento de la plataforma base de software	Actualización del software base de microcomputadoras y servidores	38,781,190.00
5.01.05	Licencias de Software Lotus Notes	1	3,100.00	623.41	Informática	Ponerse a derecho con la cantidad de licencias que se requieren. Se trata de 16 licencias para cliente. No se toma en cuenta 5 plazas de la Auditoría	Estar a derecho con licenciamiento	Gestión documental	1,932,571.00
5.01.05	Mantenimiento de software antivirus	1	3,100.00	623.41	Informática	Mantener el derecho de actualización del software McAfee	Mantener actualizado el esquema antivirus	Actualización del software base de microcomputadoras y servidores	1,932,571.00
5.01.05	Mantenimiento de software OLAP	1	13,150.00	623.41	Informática	Mantener el derecho y actualización del software OLAP (Business Objects)	Mantenimiento de la plataforma base de software OLAP	Actualización del software base de OLAP en microcomputadoras y servidores	8,197,841.50
5.01.05	Mantenimiento de software Websense	1	3,200.00	623.41	Informática	Mantener actualizado el esquema de control de accesos a sitios Internet	Controlar el acceso a sitios Internet	Todas las que hacen uso de accesos a Internet	1,984,912.00

00000077

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2010

BOLETA DE PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Mantenimiento de licencias de software Rational	1	4,600.00	623.41	Informática	Mantener el derecho de actualización del software Rational ajustando el periodo de cobertura en 4 meses adicionales para evitar problemas de vencimiento a inicio de año	Realizar las actualizaciones requeridas en las herramientas que apoyan el RUP-SUGEVAL	Ciclo de vida del proceso de Ingeniería para el desarrollo y mantenimiento de sistemas	2,867,886.00
5.01.05	Licencia de Software para Tele-Trabajo	1	10,500.00	623.41	Informática	Permitir el acceso remoto a las aplicaciones automatizadas para 20 usuarios concurrentes	Acceso remoto a las aplicaciones automatizadas con tiempos de respuesta razonables por medio de Certificados digitales	Labores de inspección a regulados y teletrabajo	6,545,805.00
5.01.05	Solución para almacenar certificados digitales de persona jurídica	1	2,000.00	623.41	Informática	Para almacenar certificado digital para agente electrónico (token, multipart)	Nombre de SUGEVAL para firma de acusos de recibo de información entregada por Ventanilla Virtual y aplicaciones automatizadas	Servicios de Ventanilla Virtual	1,246,820.00
5.01.05	Solución para almacenar certificados digitales de persona física	1	750.00	623.41	Informática	Proveer certificados digitales y dispositivo de almacenamiento y lectura a directores y jefes para piloto de firma digital utilizando la PKI Nacional de emisión de certificados	Firma de documentos electrónicos ajustada a la ley y reglamento de firma digital del país	Firma electrónica de documentos	487,557.50
5.01.05	Software Adobe Photoshop CS4	1	2,000.00	623.41	Informática	Para apoyar las labores que realiza el Departamento de Información y Comunicación para el mantenimiento del sitio web institucional y del Portal de Intranet	Mantenimiento del sitio Web, Portal Intranet y Jornadas	Publicación de información por el sitio web institucional y del Portal de Intranet	1,246,820.00
5.01.05	Puntos de acceso inalámbrico	8	1,250.00	623.41	Informática	Permitir el acceso inalámbrico a la red en salas de reuniones y de capacitación y el piso 8	Acceso en forma inalámbrica a la red desde las salas de reuniones y capacitación	Apoyo a reuniones, actividades de capacitación y teléfonos IP Inalámbricos	6,234,100.00
5.01.05	Licencias de software MatLab	1	3,185.00	623.41	Supervisión de Fondos	Proveer de licencias de software especializado para análisis de riesgo.	Apoyo en las labores que deben desempeñar los Directores de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores.	Procesamiento de bases de datos y análisis del mercado de valores e industria de fondos de inversión	1,985,560.35
5.01.05	Licencias de Complementos a software MatLab: OptimizationToolbox	1	1,625.00	623.41	Supervisión de Fondos	Proveer de licencias de software especializado para análisis de riesgo.	Apoyo en las labores que deben desempeñar los Directores de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores.	Procesamiento de bases de datos y análisis del mercado de valores e industria de fondos de inversión	1,013,041.25
5.01.05	Licencias de Complementos a software MatLab: StatisticsToolbox	1	1,625.00	623.41	Supervisión de Fondos	Proveer de licencias de software especializado para análisis de riesgo.	Apoyo en las labores que deben desempeñar los Directores de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores.	Procesamiento de bases de datos y análisis del mercado de valores e industria de fondos de inversión	1,013,041.25

0000078

2.6 PLAN DE INVERSIONES AÑO 2010

UNIDAD DE REGISTRO

PRECIO UNITARIO

Cuenta	Nombre del bien o artículo	Cantidad	Precio unitario \$	TC	Dependencia	Necesidad que resuelve	Resultado asociado con el bien	Operaciones normales apoyadas con el bien	Costo Total
5.01.05	Licencias de software para Auditoría (papeles de trabajo de auditoría)	10	2,500.00	623.41	Supervisión de Fondos	Proveer de licencias de software especializado para la planeación, ejecución y seguimiento de las visitas de inspección en las entidades supervisadas	Apoyo en las labores que deben desempeñar los Directores.	Labores de Inspección.	15,585,290.00
5.01.07	Libros y folletos	7	335,714.29	1.00	Información y comunicación	Apoyar la Investigación dirigida a actualizar o elaborar la normativa del mercado de valores	Elaborar reglamentos basados en experiencias y recomendaciones de otras entidades reguladoras	Atención de investigadores institucionales	2,350,000.00
5.01.99	Refrigeradora	2	400,000.00	1.00	Gestión Administrativa	Conservación de los alimentos y medicamentos para funcionarios. Igualmente, utilización para alimentos correspondientes a diversas actividades como reuniones del Despacho y Costos de	Conservación de alimentos y medicamentos. Cambio de un aparato bastante viejo y compra de uno nuevo para la nueva área de administración	Reuniones del Despacho. Eventos de capacitación.	800,000.00
5.01.99	Microondas	1	100,000.00	1.00	Gestión Administrativa	Reemplazar equipo del comedor de la Superintendencia.	Apoyar las actividades de todos los funcionarios.	En general todas las que efectúa la Superintendencia	100,000.00
5.01.99	Cámara Digital	1	200,000.00	1.00	Información y comunicación	Alimentar la memoria Institucional y dejar evidencia de las actividades educativas que lleva a cabo la Institución	Fomentar la cultura bureául los costarricenses	Atención de eventos organizados por la SUGEVAL	200,000.00
									231,978,632.85

0000079

ANEXO #4

DICTAMEN DE VINCULACIÓN CON EL PND DE MIDEPLAN



*Ministro de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica*

18MAY2009-PM3:36
BCCR-PRESIDENCIA

San José, 15 de mayo del 2009
DM-346-09

Señor
Francisco de Paula Gutiérrez
Rector
Sector Monetario y Supervisión Financiera

Estimado señor:

En respuesta a su oficio DPRE 060/2009, del 30 de abril del año en curso y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Decreto N. 34558-H-PLAN de Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional, se ha procedido al análisis respectivo de la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional 2010 (MAPSESI), acerca de lo cual le detallo lo siguiente:

- La MAPSESI, fue presentada mediante oficio DPRE 060/2009, del 30 de abril del 2009, firmado por el señor Francisco de Paula Gutiérrez, en su calidad de Rector y recibida en este Ministerio el 04 de mayo.
- Este Sector debe dar respuesta durante el 2010 a 2 metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND). Para la consecución de esas metas, cuenta con la contribución de 4 instituciones, a saber. Banco Central de Costa Rica, Superintendencia General de Entidades Financieras, Superintendencia General de Valores y Superintendencia de Pensiones.
- En la programación contenida en la MAPSESI 2010 de este Sector, se incluyen seis metas institucionales, con las cuales se busca contribuir al logro de las metas de las acciones estratégicas del PND.
- La MAPSESI 2010 cumple con los requerimientos establecidos en los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional y Seguimiento y Evaluación Sectorial.

Por lo anterior, se determina que la MAPSESI 2010 del Sector Monetario y Supervisión Financiera está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2010, por tanto se brinda su aval.

Cordialmente,

Roberto J. Gallardo Núñez
Ministro



0000081

**CONSEJO NACIONAL
DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**
San José, Costa Rica



Jorge Monge Bonilla
Secretario

27 de marzo del 2009
C.N.S. 255-09

2051

SUGERIDO-RECIBIDO

2009MAR31 AM11:32

Ingeniero
Juan José Flores S., *Superintendente*
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 15 del acta de la sesión 781-2009, celebrada el 27 de marzo del 2009,

considerando que:

- a. mediante memorando 1129 (Ref. A12/0) del 20 de marzo del 2009, la Superintendencia General de Valores, remite una actualización del "Plan de Acción para el Cumplimiento de los Principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)",
- b. derivado del Plan al cual se hace referencia en el párrafo anterior, la Superintendencia General de Valores remite las modificaciones a la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de la Superintendencia General de Valores para el 2009, las cuales deben ser remitidas por el Presidente del Banco Central de Costa Rica al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica para su conocimiento, de conformidad con los Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación Estratégica Sectorial e Institucional 2009, emitidos por el citado Ministerio,

acordó, en firme, tomar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar, de conformidad con la información sometida por la Superintendencia General de Valores adjunto a su memorando 1129 (Ref. A12/0) del 20 de marzo del 2009, la actualización del "Plan de Acción para el Cumplimiento de los Principios de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO)".
2. Aprobar las modificaciones a la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) de la Superintendencia General de Valores para el 2009, remitidas en esta oportunidad por esa Superintendencia adjunto a su memorando 1129 (Ref. A12/0) del 20 de marzo del 2009 y trasladarlas al Dr. Francisco de Paula Gutiérrez G., Ministro Rector del Sector Monetario y Supervisión Financiera, para los fines pertinentes.

Atentamente,

0000082

ANEXO #5

**MATRIZ DE DESEMPEÑO
INSTITUCIONAL**

MATRIZ ANUAL DE PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL (MAPI)
Institución: Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)
Año: 2010
Sector: 1.7 Política Monetaria y Supervisión Financiera

Acciones/Actividades	Objetivo General	Objetivo Específico	Indicador	Meta	Estrategia	Presupuesto Institucional (COP)		
						Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto
Ampliación de la adopción, por parte de las entidades supervisoras del Sistema Financiero, de estándares y principios internacionales de regulación y supervisión definidos por organizaciones internacionales de supervisión, en materias como gestión integral de riesgos, suficiencia patrimonial, información al público, capacidad sancionatoria del supervisor y potestades de supervisión consolidada.	Cierre de brechas en el cumplimiento de los Principios del IOSCO.	Mejorar la capacidad de la supervisora de la SUGEVAL y propiciar mejores prácticas por parte de los fiscalizados.	Porcentaje en el avance en cumplimiento de la meta	100%	Elaboración y emisión del Reglamento de la Asesoría de Inversión, Suscriptores y otros			\$47.7
				100%	Elaboración y emisión del Reglamento sobre normas de conducta y conflictos de interés			\$47.7
Total presupuesto MAPI estimado						\$47.7		\$47.7
Total presupuesto institucional estimado						\$4,055.6		\$4,055.6

ANEXO #6

**PLANIFICACIÓN AGREGADA
INSTITUCIONAL**

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:
Nombre del Departamento o Área: Departamento de Información y Comunicación
Aprobado por: Katia Castro Cruz

Ofrecer e incentivar la utilización de productos y servicios de información a los usuarios internos y externos de la institución, con el fin de promover la imagen institucional y apoyar el cumplimiento de los deberes que deben atenderse de acuerdo con la Ley Reguladora del Mercado de Valores																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SUGEXVAL		Planificación Asesorada		R-01-CON-02	
DEPENDENCIA:		DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		Versión 01	
Aprobado por:		Kettie Castro Cruz			
TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010					
Atención de actividades programables	Proceso: Registro diario de documentos de entrada	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Registro, manejo y custodia de información confidencial	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Control de Información Periódica de Regulados	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Adquisición de Bibliografía y Fuentes de Información	3	Una vez al año	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Monitoreo de Medios de Comunicación	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Mantenimiento del sitio Web	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Actualización de Prospectos	15	Ses veces al año	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Proceso: Elaboración de la Memoria Anual	10	Una vez al año	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Llevar el control institucional de las tareas asignadas por el Despecto a los funcionarios de la institución	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Evaluar los productos y servicios informativos con el propósito de proponer nuevos servicios y productos o mejorar los existentes.	6	Dos veces al año	50%	Departamento de Información y Comunicación
	Administrar el Centro de Documentación de la SUGEXVAL y atender todas las consultas provenientes del público a través de los distintos medios disponibles: ventanilla, correo electrónico, fax, teléfono	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Disfuntir los productos informativos elaborados por la institución así como la normativa que regula el mercado de valores	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Coordinar las acciones necesarias para el mantenimiento del Registro Nacional de Valores e Intermediarios	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Diseñar y apoyar la aplicación de la herramienta de subevaluación de la gestión de control interno así como realizar los informes de análisis de la información recibida	8	Una vez al año, en el II semestre del 2009	NA	Departamento de Información y Comunicación
	Dar respuesta oportuna a las comunicaciones que se reciben por medio del buzón de sugerencias	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
	Coordinar la actualización del Manual de Procedimientos en el Sitio de Calidad	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación
Investigar y documentar los casos de Oferta Pública no Autorizada	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Coordinar y atender actividades realizadas y/o patrocinadas por Sugexval: Jornadas del inversionistas, actividades de capacitación y difusión al medio	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Atención de actividades no programadas	3	Una vez al año	100%	Departamento de Información y Comunicación	
Realizar la propuesta de un Aula Virtual en el sitio Web de Sugexval	52	Permanente	100%	Departamento de Información y Comunicación	

R-03

Labores No Programables

DEPENDENCIA: Departamento Información y Comunicación
Aprobado por: Kattia Castro Cruz

TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-PAO/2010		REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

0000088

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento: Informática

Aprobado por: Carlos Rivas Guillén

Continuar con la automatización para apoyar a la SUGEVAL en el cumplimiento de sus objetivos e intereses institucionales, mediante el uso racional y aprovechamiento máximo de la tecnología de la información			

1. Crear y mantener la Infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL

2. Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información

3. Mantener y reforzar

1. Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2010			
2. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2010			

Carlos Rivas	500	550	200	200	2,000
Mauricio Villegas	100	100	1600	200	2,000
Fernando Zamora	100	1600	40	260	2,000
Andrés Leiva		1620	80	260	2,000
Gelber Ugalde		1760	80	100	2,000
Rolando Valverde		1620	80	220	2,000
Noemy Ordóñez	40	1600	40	260	2,000
Rodney Pacheco		1840		160	2,000
Claudia Corrales		1820	20	160	2,000
David Cortés		1860	40	100	2,000
Kid Sun Chlong	100		1000	200	2,000
Walter Umaña			1200	100	2,000
Rummy Beer			1200	100	2,000
Mycood López			1500	100	2,000
Experto en Metodología y Arquitectura	200	1200	400	200	2,000
Melissa Berrocal Meza	200	200	200	200	1,000

Desarrollo, mantenimiento, implantación y soporte de aplicaciones automatizadas	Recepción de Auxiliar de Custodia por Sistema Ingresador	13	Abril-Junio	50%	David Cortés Rolando Viverde	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Modificaciones a Sistema de Jurisprudencia	2	Abril-Junio	50%	Andrés Leiva	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Módulo control Préstamo de Documentos en Intranet	4	Abril-Junio	100%	Claudia Corrales	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Mejoras al SAM (Órdenes de Servicio Pendientes). Lo incluido al 2011 es para cubrir aquellas órdenes de servicio que se agreguen a las actuales	4	Enero-Junio	100%	Andrés Leiva Gelber Ugalde	Órdenes de servicio implementadas	(Cantidad de órdenes de servicio (SAM) implementadas/Cantidad de órdenes de servicio (SAM) registradas)*100
	Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos: Finalizar Riesgo Precio en Trim I 2010	26	Enero-Junio	100%	Andrés Leiva Gelber Ugalde Noemí Ordóñez	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
		26	Permanente	100%	Arquitecto y Experto en Metodología	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Soporte a regulados y administración de los servicios de ventanilla virtual (incluye la gestión de certificados digitales, VPN, capacitaciones a regulados)	26	Permanente	100%	Rodney Pacheco	Órdenes de soporte a regulados atendidas	(Solicitudes a Soporte a Regulados atendidas/min(300 Solicitudes a Soporte a Regulados presentadas))*100
	Atención de eventualidades y errores en sistemas de información	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Eventualidades, errores y ataques atendidos	(Q eventos atendidos/min(10,000 eventos presentados))*100

	Atención de necesidades de equipo y servicios para personal adicional y reinstalaciones por actualización de equipo	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Instalaciones y capacitaciones atendidas	(Q Instalaciones de eventos de capacitación y atendidos/min(4 nuevos funcionarios o con equipo nuevo))*100
	Atender las solicitudes de Mantenimiento a los sistemas	26	Permanente	75%	Área Sistemas	Órdenes de mantenimiento atendidas	(Órdenes de servicio atendidas/órdenes de servicio solicitadas))*100
	Investigación de mercado para compras	4	Enero	100%	Kid Chlong Walter Umaña	Investigaciones realizadas para cada compra	# Investigaciones realizadas / # Investigaciones requeridas en el año * 100
	Preparación de especificaciones técnicas para compras	4	Enero	100%	Kid Chlong Walter Umaña	Especificaciones técnicas preparadas para cada compra	# Especificaciones preparadas / # Especificaciones requeridas en el año * 100
	Evaluación de ofertas de compras	16	Permanente	25%	Kid Chlong Walter Umaña	Evaluaciones realizadas para cada compra	# Compras evaluadas / # Compras que requieren evaluación * 100
	Investigación para implementar un esquema que mejore el nivel de disponibilidad del servidor principal con bases de datos	3	Abril-Junio	100%	Rummy Beer	Diseño del esquema y recursos requeridos	100% de Avance
	Investigación para implementar mecanismos que mejoren el nivel de disponibilidad de los servidores y aplicaciones basados en Internet	3	Abril-Junio	100%	Walter Umaña	Diseño del esquema y recursos requeridos	100% de Avance
	Investigar y seleccionar solución para gestión y transcripción de audiencias	4	Marzo-Junio	100%	Walter Umaña	Solución seleccionada y recursos requeridos	100% de Avance

0000092

Equipamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información	Instalación de computadoras nuevas	13	Enero - Marzo	100%	Soporte Técnico	Instalación de computadoras adquiridas con compras 2009	# Computadoras instaladas / # Computadoras adquiridas en renovación que no hayan sido instaladas en 2009 * 100
	Monitoreo y control de equipos	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Seguridad Informática	Monitoreo a bitácoras de equipos centrales	# Monitoreos realizados / 6 * 100
	Administración a equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención de órdenes de servicio y solicitudes sobre equipos centrales	# Órdenes de servicio y solicitudes atendidas / Mínimo (250, órdenes solicitudes) * 100
	Mantenimiento a aires acondicionados	6	Permanente	100%	Walter Umaña	Mantenimiento preventivo a aires acondicionados	# Mantenimientos preventivos realizados a aires acondicionados / 6 * 100
	Mantenimiento al sistema de UPS	6	Permanente	100%	Walter Umaña	Mantenimiento preventivo a UPS	# Mantenimientos preventivos realizados a UPS / 6 * 100
	Mantenimiento a equipos centrales	2	Semestral	100%	Mycool López	Mantenimiento preventivo a servidores fuera de garantía	Un mantenimiento preventivo realizado durante el semestre
	Soporte a equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención a incidentes en equipos centrales	# Incidentes atendidos / # Incidentes ocurridos * 100
	Reparaciones a equipos centrales y periféricos	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención a reparaciones de equipos centrales y periféricos	# Reparaciones atendidas / # Reparaciones requeridas y aprobadas * 100

Soporte a bases de datos	26	Permanente	100%	Kid Chlong Rummy Beer	Atención de solicitudes de bases de datos	# Solicitudes de bases de datos atendidas / Mínimo (150, solicitudes presentadas) * 100
Gestión de respaldos	26	Permanente	100%	Kid Chlong Myrcol López	Realización de respaldos de datos	# Días en que se realizaron respaldos / 170 * 100
Tecatrabajo	26	Permanente	50%	Soporte Técnico Área Sistemas	Adquisición de productos y servicios	% de Avance
	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	Atención de reportes de usuarios	# Reportes de latencia / Mínimo (800, reportes presentados) * 100
Sustitución y migración de servidores	26	Permanente	30%	Soporte Técnico Área Sistemas	Servidores sustituidos y software base migrados	# Servidores sustituidos y software base migrados / Servidores y software base programados para sustitución y migración en el año
Definir estrategia de migración a W2008	2	Abril-Junio	50%	Soporte Técnico Área Sistemas	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas para todo el año)*100
Instalación de aplicaciones nuevas en producción	26	Permanente	100%	Rummy Beer	Aplicaciones nuevas instaladas en producción	# Aplicaciones nuevas instaladas / Aplicaciones nuevas para instalar en producción durante el semestre
Migración de software base de geotopos	26	Enero - Junio	100%	Myrcol López Walter Umaña	Pruebas con Windows 7	% de Avance

0000094

	Implementación de System Center	26	Permanente	50%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Instalación de aplicaciones de SC	Aplicaciones instaladas y configuradas / Aplicaciones programadas para poner en funcionamiento en todo el año
	Consolidación de servidores	26	Permanente	30%	Soporte Técnico Área Sistemas	Servidores consolidados	# Servidores consolidados en el semestre/Servidores programados para consolidación en todo el año
	Reforzamiento de seguridad de los servidores	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Aplicaciones periódicas de parches de seguridad a servidores	# Aplicaciones periódicas de parches / 5 * 100
	Aseguramiento de información de equipos portátiles	26	Enero-Junio	100%	Soporte Técnico	Encriptación de información	# Computadoras cuya información está encriptada / Computadoras programadas para encriptación de su información
	Reforzamiento de seguridad perimetral	26	Enero-Junio	100%	Rummy Beer	Instalación y configuración de solución Web Appliance	% de Avance
	Reforzamiento de seguridad de contraseñas de red	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Cambios periódicos de contraseñas de red	# Cambios de contraseñas efectuados / Cambios de contraseñas programados *100
		26	Permanente	50%	Soporte Técnico Área Sistemas	Porcentaje de recomendaciones implementadas	(Recomendaciones implementadas / Recomendaciones presentadas)*100

0000095

Gestión de la seguridad y continuidad de los servicios de tecnología de información	Reforzamiento de seguridad de las estaciones de trabajo	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	Aplicaciones periódicas de parches de seguridad a estaciones de trabajo	# Aplicaciones periódicas de parches / 2 * 100
	Control de inventario	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	Administración del software SMS	# Recolección de datos de inventario / 5 * 100
	Evaluación de carpetas compartidas del dominio.	2	Abril	100%	Mauricio Villegas	Documento resultado de la evaluación	% de avance en la evaluación
	Evaluación de la seguridad en los equipos centrales	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	Evaluar al menos 5 de los equipos	Equipos evaluados / 5 * 100
	Actualización de las políticas de seguridad institucionales	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	2 Políticas de seguridad informática actualizadas	Políticas de seguridad de TI actualizadas / 2 * 100
	Evaluación de los parches o las actualizaciones de seguridad	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas, Soporte Técnico.	Reportes de vulnerabilidades a Soporte Técnico	(cantidad de paquetes de parches / 5) * 100
	Auditoría de Seguridad	14	Enero-Junio	100%	Mauricio Villegas	Informes de hallazgos y recomendaciones para 3 políticas de seguridad de TI evaluadas	Políticas de seguridad de TI evaluadas / 3 * 100
	Monitoreo de rendimiento de los servidores	26	Permanente	100%	Soporte Técnico/ Mauricio Villegas	Documento resultado de la evaluación, dos monitoreos por semestre	Monitoreos realizados/2*100
	Actualización documentación del Plan de Continuidad	8	Permanente	50%	Mauricio Villegas/todos los involucrados	Documentos actualizados del Plan de Continuidad	% de Avance
		26	Permanente	50%	Soporte Técnico Área Sistemas	Q procedimientos actualizados e incluidos en Sitio de Gestión de Calidad	Q procedimientos actualizados e incluidos en Sitio de Gestión de Calidad/Q procedimientos planeados para inclusión

Todos los procesos	26	Permanente	80%	Todas las áreas del Departamento	Actualización de aplicaciones y servicios en el Sitio Alterno	# Aplicaciones y servicios actualizados / Aplicaciones y servicios que requieren actualización
						100
Planeamiento estratégico y operativo	26	Permanente	100%	Todas las áreas del Departamento	Atención de trabajos programables	# Trabajos no programables atendidos / Mínimo (40, trabajos no programables presentados) *
	8	Julio - Setiembre	100%	Dirección, Jefaturas y Coordinadora Mantenimiento Sistemas	Complettud del proceso de elaboración	Grado (%) de completitud del proceso de elaboración
	2	Julio	100%	Dirección, Jefaturas y Coordinadora Mantenimiento Sistemas	Complettud del proceso de evaluación	Grado (%) de completitud del proceso de evaluación
	13	Julio-Setiembre	35%	Claudia Corrales Rodney Pacheco Soporte Técnico	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)**100
	26	Julio-Diciembre	65%	Rolando Valverde Rodney Pacheco	Avance en actividades planificadas	(Cantidad de Artefactos Realizados/Cantidad de Artefactos Planificados)**100
	26	Julio-Diciembre	60%	Claudia Corrales Rolando Valverde	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)**100
	13	Julio-Setiembre	50%	David Cortés Rolando Valverde	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)**100
	2	Julio-Setiembre	50%	Andrés Leiva	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)**100
Participación en elaboración de POI-Presupuesto						
Evaluación semestral de POI-Presupuesto						
Nuevo sitio web de la SUGEVAL: finalizar migración de contenido y puesta en marcha, aula virtual, publicación de video						
Prospectos electrónicos de emisoras						
Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución de inspecciones. El módulo de seguimiento de recomendaciones para 2011)						
Recepción de Auxiliar de Custodia por Sistema Ingresador						
Modificaciones a Sistema de Jurisprudencia						

Desarrollo, mantenimiento, implantación y soporte de aplicaciones automatizadas	Investigar soluciones de terceros para gestión de documentos sobre MOGS y TDR's para su adquisición	6	Julio-Diciembre	40%	Claudia Corrales	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión (SAFI) (Conceptualización y al menos 30% de Elaboración)	26	Julio-Diciembre	100%	Geiber Upalde Andrés Leiva	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos: otros módulos por definir	26	Julio-Diciembre	100%	Noemy Ordóñez	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
		26	Permanente	100%	Arquitecto y Experto en Metodología	Avance actividades planificadas	(Actividades realizadas/actividades programadas)*100
	Soporte a regulados y administración de los servicios de ventanilla virtual (incluye la gestión de certificados digitales, VPN, capacitaciones a regulados)	26	Permanente	100%	Rodney Pacheco	Órdenes de soporte a regulados atendidas	(Solicitudes Reguladas a Soporte Regulados presentadas)*100
	Atención de eventualidades y errores en sistemas de información	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Eventualidades, errores atendidos	(Q eventos atendidos/min(10, Q eventos presentados))*100
	Atención de necesidades de equipo y servicios para personal adicional y reinstalaciones por actualización de equipo	26	Permanente	100%	Área Sistemas	Instalaciones y capacitaciones atendidas	(Q Instalaciones de eventos de capacitación atendidos/min(4 nuevos funcionarios o equipo con nuevo))*100
	Atender las solicitudes de Mantenimiento a los sistemas	26	Permanente	75%	Área Sistemas	Órdenes de mantenimiento atendidas	(Órdenes de servicio atendidas/órdenes de servicio solicitadas)*100

	Desarrollar nuevos módulos para registro de nuevos participantes y productos en RNV conforme se vayan aprobando (ROP y RESOFO)	26	Julio-Diciembre	100%	Noemy Ordóñez	Órdenes de servicio implementados	(Cantidad de órdenes de servicio (ROP-RESOFO) implementadas/ Cantidad de órdenes de servicio (ROP-RESOFO) registradas)*100
	Evaluación de ofertas de compras	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Evaluaciones realizadas para cada compra	# Compras evaluadas / # Compras que requieren evaluación * 100
	Investigación de mercado para compras	4	Diciembre (para compras del año siguiente)	100%	Soporte Técnico	Investigaciones realizadas para cada compra	# Investigaciones realizadas / # Investigaciones requeridas en el año * 100
	Recepción y aceptación de equipos y software	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Recepción de compras para entregar en 2006	# Compras recibidas y canceladas / # Compras entregadas en el año * 100
	Monitoreo y control de equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Monitoreos a bitácoras de equipos centrales	# Monitoreos realizados / 6 * 100
	Administración de equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención de órdenes de servicio y solicitudes sobre equipos centrales	# Órdenes de servicio y solicitudes atendidas / Mínimo (250, órdenes solicitadas) * 100
	Mantenimiento a aires acondicionados	6	Permanente	100%	Soporte Técnico	Mantenimiento preventivo a aires acondicionados	# Mantenimientos preventivos realizados a aires acondicionados / 6 * 100

0000099

Equipamiento, administración, soporte y control de la plataforma de tecnología de información	Mantenimiento al sistema de UPS	6	Permanente	100%	Soporte Técnico	Mantenimiento preventivo a UPS	# Mantenimientos preventivos realizados a UPS / 6 * 100
	Mantenimiento a equipos centrales	2	Semestral	100%	Soporte Técnico	Mantenimiento preventivo a servidores fuera de garantía	Un mantenimiento preventivo realizado durante el semestre
	Soporte a equipos centrales	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención a incidentes en equipos centrales	# Incidentes atendidos / # Incidentes ocurridos * 100
	Reparaciones a equipos centrales y periféricos	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención a reparaciones de equipos centrales y periféricos	# Reparaciones atendidas / # Reparaciones requeridas y aprobadas * 100
	Soporte a bases de datos	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Atención de solicitudes de bases de datos	# Solicitudes de bases de datos atendidas / Mínimo (150, solicitudes presentadas) * 100
	Gestión de respaldos	26	Permanente	100%	Soporte Técnico	Realización de respaldos de datos	# Días en que se realizaron respaldos / 170 * 100
	Tele-trabajo	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	Implementación de acceso remoto	% de Avance
		26	Permanente	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	Atención de reportes de soporte a usuarios	# Reportes atendidos / Mínimo (600, reportes presentados) * 100

0000100

	Sustitución y migración de servidores	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	Servidores sustituidos y software base migrados	# Servidores sustituidos y software base migrados / Servidores y software base programados para sustitución y migración en el año
	Definir estrategia de migración a W2008	2	Julio-Setiembre	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/activi dades programadas en todo el año)*100
	Migración W2008	3	Octubre-Diciembre	50%	Soporte Técnico Área Sistemas	Avance en actividades planificadas	(Actividades realizadas/activi dades programadas)*100
	Instalación de aplicaciones nuevas en producción	26	Permanente	100%	Rummy Beer	Aplicaciones nuevas instaladas en producción	# Aplicaciones nuevas instaladas / Aplicaciones nuevas para instalar en producción durante el semestre
	Migración de software base de desktops	22	Julio - Noviembre	50%	Mycool López Walter Umaña	Actualización de sistema operativo	% de Avance
	Implementación de proceso inalámbrico a red	22	Julio - Noviembre	100%	Walter Umaña	Cobertura inalámbrica en las oficinas	% de Cobertura
	Implementación de System Center	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Instalación de aplicaciones de SC	Aplicaciones instaladas y configuradas / Aplicaciones programadas para poner en funcionamiento en todo el año

	Consolidación de servidores	26	Permanente	70%	Soporte Técnico Área Sistemas	Servidores consolidados	# Servidores consolidados en el semestre/Servidores programados para consolidación en todo el año
	Reforzamiento de seguridad de los servidores	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Aplicaciones periódicas de parches de seguridad a servidores	# Aplicaciones periódicas de parches / 5 * 100
	Reforzamiento de seguridad de los servidores	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Cambios periódicos de contraseñas de red	# Cambios de contraseñas ejecutados / Cambios de contraseñas programados * 100
		26	Permanente	100%	Soporte Técnico Área Sistemas	Porcentaje de recomendaciones implementadas	(Recomendaciones implementadas / Recomendaciones presentadas) * 100
	Reforzamiento de seguridad de las estaciones de trabajo	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	Aplicaciones periódicas de parches de seguridad a estaciones de trabajo	# Aplicaciones periódicas de parches / 2 * 100
	Control de inventario	26	Permanente	100%	Soporte Técnico Mauricio Villegas	Administración del software SMS	# Recolección de datos de inventario / 5 * 100
	Evaluación de carpetas compartidas del dominio.	2	Agosto	100%	Mauricio Villegas	Documento resultado de la evaluación	% de avance en la evaluación
	Evaluación de la seguridad en los equipos centrales.	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	Evaluar al menos 5 de los equipos	Equipos evaluados / 5 * 100
	Actualización de las políticas de seguridad institucionales	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas	2 Políticas de seguridad informática actualizadas	Políticas de seguridad de TI actualizadas / 2 * 100
	Evaluación de los parches o las actualizaciones de seguridad	26	Permanente	100%	Mauricio Villegas, Soporte Técnico.	Reportes de vulnerabilidades a Soporte Técnico	(cantidad de pequeños parches / 5) * 100

Gestión de la seguridad y continuidad de los servicios de tecnología de información

0000102

	Auditoría de Seguridad	14	Junio-Diciembre	100%	Mauricio Villegas	Informes de hallazgos y recomendaciones para 3 políticas de seguridad de TI evaluadas	Políticas de seguridad de TI evaluadas / 3 = 100
	Actualización documentación del Plan de Continuidad	8	Permanente	50%	Seguridad Informática/todos los involucrados	Documentos actualizados del Plan de Continuidad	% de Avance
	Simulacro Plan de Continuidad	4	Octubre	100%	Mauricio Villegas/todos los involucrados	Ejecución del simulacro del Plan de Continuidad	% de Avance
	Monitoreo de rendimiento de los servidores	26	Permanente	100%	Soporte Técnico/Mauricio Villegas	Documento resultado de la evaluación, dos monitores por semestre	Monitoreos realizados/2*100
	Autoevaluación de Control Interno	4	Noviembre-Diciembre	100%	Todo el Departamento	Formularios completados	Q Formularios completados / Q Formularios solicitados
Todos los procesos		26	Permanente	100%	Todas las áreas del Departamento	Atención de trabajos no programables	# Trabajos no programables atendidos / Mínimo (30, trabajos no programables presentados) * 100
		26	Permanente	20%	Todas las áreas del Departamento	Actualización de aplicaciones y servicios en el Sitio Alterno	# Aplicaciones y servicios actualizados / Aplicaciones y servicios que requieren actualización
		26	Permanente	50%	Soporte Técnico Área Sistemas	Q procedimientos actualizados e incluidos en Sitio de Gestión de Calidad	Q procedimientos actualizados e incluidos en Sitio de Gestión de Calidad/Q procedimientos planeados para inclusión

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División Supervisión de Mercados e Intermediarios

Aprobado por: Karla Arias Hernández

Supervisar y fiscalizar a los mercados e intermediarios			
Supervisar y fiscalizar a los Puestos de Bolsa, Boleas de Valores, Centrales de Depósito, Custodios de Valores y Sistemas de Anotación en Cuenta.			

1. Atención de trabajos programados	Análisis de Mercados e Intermediarios	EFE-01 EFE-03	Análisis de Mercados e Intermediarios	María Brenes Q.
	Supervisión de Operaciones	EFE-01 EFE-03	Análisis de Riesgos y Operaciones	Christian Díaz V.
	Inspección de Intermediarios	EFE-01 EFE-03	Inspección de Intermediarios	Fanny Arguedas S.
	Inspección de Mercados	EFE-01 EFE-03	Inspección de Mercados	Mónica Sánchez M.
2. Atención de trabajos no programados	Análisis de Mercados e Intermediarios	EFE-02 EFE-03	Análisis de Mercados e Intermediarios	María Brenes Q.
	Supervisión de Operaciones	EFE-02 EFE-03	Análisis de Riesgos y Operaciones	Christian Díaz V.
	Inspección de Intermediarios	EFE-02 EFE-03	Inspección de Intermediarios	Fanny Arguedas S.
	Inspección de Mercados	EFE-02 EFE-03	Inspección de Mercados	Mónica Sánchez M.

ARIAS HERNÁNDEZ KARLA	1,500	500	2,000
AMORETTI ALVARADO ALEXANDER	1,500	500	2,000
MADRIGAL ZÚNIGA MEYLIN	1,800	200	2,000
RODRÍGUEZ GARCÍA FERNANDO	1,800	200	2,000
GUTIÉRREZ SOLANO MARIA ELENA	1,800	200	2,000
OMAR LIZANO BOGANTES	1,800	200	2,000

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División Supervisión de Mercados e Intermediarios

Aprobado por: Karla Arias Hernández

ACOSTA ARIAS CRISTINA	1,800	200	2,000
JACKELINE GRANADOS VARGAS	1,800	200	2,000
MONGE MADRIZ CARLOS	1,800	200	2,000
MONTERO MONTOYA ALEXANDER	1,800	200	2,000
ELIZONDO OROZCO MAUREN	1,800	200	2,000
RUIZ SOTELA ILEANA DE LOS ANGELES	1,800	200	2,000
BARBOZA GONZÁLEZ VIOLETA	1,800	200	2,000
JORGE ARTURO QUIRÓS CHACÓN	1,800	200	2,000
ANDRÉS MOYA BRISUELA	1,800	200	2,000
JIMÉNEZ CALDERÓN GRETTEL	1,800	200	2,000
HERNÁNDEZ MOREIRA OSCAR	1,800	200	2,000
MARÍN ALFARO MARIANELA	1,800	200	2,000
RETANA FERNÁNDEZ ALLAN ROBERTO	1,800	200	2,000
MAX RIMOLA GUEVARA	1,800	200	2,000
AMADOR GARBANZO JORGE ALBERTO	1,800	200	2,000
MATA MORALES AUXILIADORA	1,800	200	2,000
VACANTE	1,800	200	2,000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Karla Arias Hernández

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
PROGRAMACIÓN ANUAL					
Supervisión a distancia	Analizar la información financiera de los reportes periódicos que remitan las entidades de conformidad con la normativa aplicable, a fin de determinar posibles incumplimientos o debilidades en la posición financiera de los regulados; además dar seguimiento a situaciones especiales detectadas en el proceso de revisión a distancia. Producto de tales procesos se elaboran informes mensuales, trimestrales y semestrales, excepto en tiempo de revisión de auditados.	50	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Comunicación y asentamiento de hechos relevantes	5	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Revisión de auditados: Revisar, analizar y dar seguimiento a la información auditada de los puestos de bolsa y los informes complementarios.	30	De marzo a mayo	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Supervisión a distancia de las entidades de custodia	20	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Control y revisión del cumplimiento de la normativa de gestión de riesgos en los regulados.	45	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
Supervisión de mercados	Elaboración de informe diario, semanal y trimestral del mercado. Elaboración de informes sobre variación de precios.	20	De enero a diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones
	Alimentar las diferentes bases de datos elaborados por el área	15	De enero a diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones
	Elaboración de informe bimensual del mercado para presentar al CONASSIF	10	De enero a diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones
	Atención de las alarmas de mercado generadas por el sistema	55	De enero a diciembre	100%	Análisis de riesgos y operaciones
	Revisión y actualización de guías de trabajo	10	Enero	100%	Inspección de Mercados
Supervisión de regulados in situ-área de mercados	Realizar visitas de inspección a las entidades de custodia bancarias	65	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados
	Realizar visita de inspección a la Bolsa Nacional de Valores, S.A.	40	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados
	Realizar visita de inspección a la Central de Valores, S.A.	20	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados
	Realizar visita de inspección a la Bolsa de Comercio Bolcomer, S.A.	15	De febrero a diciembre	100%	Inspección de Mercados
	Revisión y actualización de guías de trabajo	10	Enero	100%	Inspección de Intermediarios
Supervisión de regulados in situ-área de intermediarios	Realizar visitas de inspección a las entidades reguladas	130	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios
	Atención de denuncias presentadas por las entidades reguladas	10	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios
	Aplicación de matriz de calificación de riesgo para las entidades visitadas	30	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios

DEPENDENCIA: División Supervisión de Mercados e Intermediarios
Aprobado por: Karla Arias Hernández

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

PROCESO GENÉRICO QUE DESARROLLA EL ÁREA DE:	DETALLE DE TRABAJOS POR EFECTUAR	NÚMERO DE SEMANAS ESTIMADAS	FECHAS DE INICIO Y FIN DEL TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE ESTIMADO AL 30 DE JUNIO O 31 DICIEMBRE	EQUIPO DE TRABAJO A CARGO
PROGRAMACIÓN ANUAL					
	Seguimiento a cumplimiento de las matrices de observaciones en las entidades reguladas	30	De enero a diciembre	100%	Inspección de Intermediarios
Otras funciones	Redacción y mejoras a reglamentos y acuerdos como colaboración a la División de normas.	15	De enero a diciembre	100%	Todas las áreas
	Valoración del riesgo institucional	10	De enero a diciembre	100%	Análisis de Mercados e Intermediarios
	Elaboración y evaluación del PAQ, reuniones internas, etc.	5	De enero a diciembre	100%	Todas las áreas
	22 Tareas	640			

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública

Aprobado por: Patricia Mata Solís

Mata Solís Patricia	1,250	750	2,000
Sequeira Delgado Laura	850	150	1,000
Espeleta Calvo Roxana	1,750	250	2,000
Vargas López Pablo	1,250	750	2,000
Alfaro Álvarez Olman	1,250	750	2,000
Canet Linkiner Zorais	1,750	250	2,000
González Salazar Andrea	1,750	250	2,000
Gutiérrez Sánchez Jessica	1,750	250	2,000
Guzmán Amaro Gabriela	1,750	250	2,000
Guzmán Valverde Franklin	1,750	250	2,000
Hidalgo Mayorga Marianela	1,750	250	2,000
Jiménez Pérez Chintya	1,750	250	2,000
Méndez Rodríguez Pamela	1,750	250	2,000
Pacheco Romero Geovanni	1,750	250	2,000
Ramírez Zuriga Evelyn Andrea	1,750	250	2,000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

9010000

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: Departamento de Oferta Pública

Aprobado por: Patricia Mata Solís

Para uso de la Oficina de Calidad

Velar porque la oferta pública de valores e intermediarios cumpla con la revelación de información al inversionista para su decisión de inversión y permita a los participantes del mercado la creación de productos novedosos de acuerdo con el marco normativo de la Ley Reguladora del Mercado de Valores

1) Velar por la protección al inversionista para que la oferta pública de valores e intermediarios se realice dentro del marco de los mercados organizados y adecuadamente regulados; y que la oferta pública autorizada ofrezca información transparente para la toma de decisiones de inversión.

2) Brindar la apertura, apoyo y orientación necesaria a aquellas entidades o personas interesadas en realizar oferta pública para llevar a buen fin el proceso de autorización e inscripción de los productos o servicios de intermediación.

3) Gestionar las solicitudes para la autorización de oferta pública de participantes y productos y su correspondiente inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios,

1. Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2010	Eficacia y Ejecución	EFE-01 EFE-03	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís
2. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2010	Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	Departamento de Oferta Pública	Patricia Mata Solís

DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

TAREAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2010

11. Revisión continua de los procedimientos y herramientas para la ejecución de las funciones ejecutadas por el Departamento	Mantenimiento y actualización de las herramientas automatizadas para el control y ejecución del trabajo	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Revisión de las planillas pendientes (sociedades calificadas de riesgo, OPAS, Incorporación de paquetes a titularizar y comercialización de fondos extranjeros)	26	Permanente	100%	Ejecutivos de área y Dirección
12. Revisar, investigar y dar seguimiento a la oferta pública no autorizada	Mantenimiento y actualización de los procedimientos de trabajo a partir de las oportunidades de mejora que se determinen por retroalimentación de los funcionarios o por aplicación de métodos específicos	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Revisión e investigación de casos asignados por el Despacho, elaboración de informes	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
13. Implementar la posibilidad de implementar vía sistema ingresador el envío electrónico del prospecto	Realizar en coordinación con el área informática, la implementación de una aplicación por medio del sistema ingresador para que los trámites de emisores puedan realizarse	39	Inicio: II trimestre 2011 Finalización: I trimestre 2001	70%	Departamento de Oferta Pública

0000110

DEPENDENCIA: Departamento de Oferta Pública
Aprobado por: Patricia Mata Solís

TAREAS PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2010

1. Revisar la ejecución del plan anual operativo y cumplimiento con disposiciones de la CGR	Evaluación del POI II semestre 2009	1	31 de diciembre 2009 al 8 enero del 2010	100%	Ejecutivos de área y Dirección, analista para apoyo designado en su momento
	Evaluación del POI I semestre 2010	1	30 de junio al 9 de julio	100%	Ejecutivos de área y Dirección, analista para apoyo designado en su momento
	Elaborar el POI del 2011	1	II semestre	100%	Ejecutivos de área y Dirección
	Autoevaluación del control interno	1	31 de diciembre	100%	Departamento de Oferta Pública
	Evaluación del SEVRI	1	31 de diciembre	100%	Ejecutivos de área y Dirección
	Revisión de documentos, Coordinación con otras áreas, Elaboración de informes y resoluciones	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Revisión de documentos, Coordinación con otras áreas, Elaboración de informes y resoluciones	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Conocer los HR, Coordinación con otras áreas, Elaboración de cartas	52	Permanente	100%	Cuatro analistas en rotación
	Revisión periódica de la información relacionada, solicitud de documentos al emisor de ser necesario, actualización del control	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Atención de consultas telefónicas y por escrito sobre temas de oferta pública	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
2. Autorizar la inscripción, modificación y desinscripción de los participantes del mercado de valores	Continuar con el análisis de requerimientos (por etapas) y elaboración de pruebas a la aplicación	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Revisión por muestra de la información presentada vs guía, elaboración de informe de observaciones, entrega de prospectos corregidos al centro de información	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	Revisión de los resultados obtenidos así como los proyectos desarrollados durante el año para plasmarlos en la memoria institucional	52	Permanente	100%	Ejecutivos de área y Dirección
	Revisión de todas las guías de trabajo internas con el fin de adaptarse a las reformas a la normativa y a las nuevas guías de elaboración de prospectos.	52	Permanente	100%	Departamento de Oferta Pública
	3. Autorizar la inscripción, modificación y desinscripción de los productos del mercado de valores				
	4. Dar seguimiento a los Hechos Relevantes que incluyan aspectos relacionados con la oferta pública.				
	5. Controlar el vencimiento y actualización de garantías y mecanismos de mejoras crediticias				
	6. Atender las consultas relacionadas con Oferta Pública				
	7. Apoyar la reforma al RNVF a partir de la reforma reglamentaria				
	8. Revisar la actualización anual de prospectos de emisores y fondos de inversión producto de la nueva guía para su presentación				
9. Elaborar la parte de la memoria del 2009 que corresponde al Departamento de Oferta Pública					
10. Revisión integral de las guías de trabajo internas					

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: Despacho

Aprobado por: Juan José Flores Sittenfeld

Cumplir con los objetivos, deberes y atribuciones encomendados a la SUGEVAL conforme a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.				
I. Avanzar en el cumplimiento de los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), en particular la supervisión basada en riesgo. II. Implementar mejoras en el clima y estructura organizacional III. Revisión, valoración y mejora de los procesos internos de trabajo IV. Continuar labores de educación al inversionista				

1. Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2010	Eficacia y Ejecución	EFE-01 EFE-03	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez
2. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2010	Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	Despacho de la Superintendencia	Juan José Flores/Eddy Rodríguez

Superintendente	1600	400	2,000
Juan José Flores S	1600	400	2,000
Eddy Rodríguez Céspedes	1600	400	2,000
Adriana Castro Gutiérrez	1600	400	2,000
María Sandí Arias	1600	400	2,000
Karla Vanessa Ureña Ulioa	1600	400	2,000
Juan Saborío Rojas	1600	400	2,000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

R-01-CON-02

Planificación Agregada

Versión 01

DESPACHO

Juan José Flores S.

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

Valoración de iniciativas para la integración regional de los mercados de valores de Costa Rica, El Salvador y Panamá	26	01 enero del 2009 al 31 de diciembre 2010		Despacho del Superintendente
Continuar con la implantación del nuevo modelo alternativo de generación de normativa.	26	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Implantar un modelo robusto de gestión integral de riesgos para los intermediarios del mercado.	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
12 tareas programadas				528

00001113

Planificación Agregada

Versión 01

DESPACHO

Juan José Flores S.

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

Asistir y participar en las sesiones del CONASSIF mediante propuestas de cambios a la normativa y cualquier otro estudio relacionado con el mercado de valores y sus participantes	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Brindar a los regulados un adecuado seguimiento, trámite y resolución de procesos a cargo de la SUGEVAL	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Conducir las relaciones internas de la SUGEVAL con las entidades reguladas, con las autoridades políticas del país y con entidades extranjeras e internacionales	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Seguimiento al sistema de valoración de riesgos institucionales.	20	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Elaboración y modificación de la normativa prioritaria de emisión para la adecuada supervisión del mercado de valores y para dar cumplimiento a los principios del IOSCO	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Evaluar los procesos de supervisión existentes e iniciar la implementación de un nuevo modelo de supervisión a nivel interno, inspirado en modelos de gestión basados en riesgo.	40	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Fomentar el conocimiento del inversionista costarricense sobre el mercado de valores mediante la organización de eventos y actividades abiertas al público, tales como: Jornadas del Inversionista, Campeonato de Inversionistas Universitarios y otras iniciativas	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Continuar los esfuerzos para disminuir los plazos de resolución de los trámites de Oferta Pública	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010	100%	Despacho del Superintendente
Implementar mejoras necesarias de clima organizacional, incluyendo el Plan de Capacitación anual.	52	01 enero del 2010 al 31 de diciembre 2010		Despacho del Superintendente

Nombre de la Dirección General o Dependencia:

Nombre del Departamento o Área: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento
Aprobado por: Luis González Aguilar

Para uso de la Oficina de Calidad

Realizar todas las gestiones propias de la función de asesoría jurídica requeridas por la Superintendencia General de Valores en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, regulación y fiscalización.

supervisoras de mercados, intermediarios, emisores y entidades de inversión colectiva. Llevar adelante la instrucción de los procedimientos administrativos sancionatorios brindando recomendaciones en torno a la apertura de esos procedimientos, resoluciones finales, resoluciones de recursos procesales y cualquier otra gestión relacionada. Finalmente, Recomendar y elaborar proyectos de regulación necesarios para la buena marcha del mercado de valores.

[illegible]

DEPENDENCIA: División de Gestión Jurídica y Cumplimiento
Aprobado por: Luis González Aguilar

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

Asesorar a las distintas dependencias de la Superintendencia y entidades relacionadas	Asesorar al Departamento de Oferta Pública en los trámites de autorización.	26	permanente	100%	Gestión jurídica
	Asesorar y recomendar a la División de Supervisión de Inversión Colectiva y Emisores en relación con los incumplimientos detectados en el ejercicio de sus funciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica
	Asesorar y recomendar a la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios en relación con los incumplimientos detectados en el ejercicio de sus funciones.	26	permanente	100%	Gestión jurídica
	Asesorar y recomendar al Superintendente en torno a la adopción de medidas especiales, emisión de normativa y otros.	26	permanente	100%	Gestión jurídica
	Brindar asesoría en las sesiones del CONASSIF	26	permanente	100%	Gestión jurídica
	Evacuar consultas de los distintos participantes del mercado organizado y de los inversionistas.	26	permanente	100%	Gestión jurídica
Tramitación y asesoría en los procedimientos administrativos sancionatorios	Revisión de Contrataciones administrativas de la Sugeval y atención de gestiones relativas con el área Administrativa	26	permanente	100%	Gestión jurídica
	Tramitar los procedimientos administrativos sancionatorios y evacuar consultas de los distintos participantes del mercado organizado y de los inversionistas en torno a los procedimientos, sanciones y la normativa vigente.	26	permanente	100%	Cumplimiento
	Dar seguimiento a los procedimientos disciplinarios tramitados por la Bolsa Nacional de Valores.	26	permanente	100%	Cumplimiento

Labores No Programables R-03		
DEPENDENCIA: División de Gestión de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Aprobado por: Luis González Aguilar		
TRABAJOS NO PROGRAMABLES PARA EL PERÍODO-PAO/2010	REQUERIMIENTOS	
Asesoría y preparación de documentos y presentaciones para el Despacho, el CONASSIF y la Asamblea Legislativa en relación con el proyecto de reforma a la LRMV, producto del Acuerdo Multilateral de Entendimiento (MMoU), y de la revisión de principios de la ICSCO.		OBSERVACIONES Esta actividad ha sido casi permanentemente aunque temporalmente mientras el proyecto pasa por la Asamblea Legislativa.
Asesoría y preparación de documentos y presentaciones para el Despacho y el CONASSIF en relación con las políticas para enfrentar el tema de información privilegiada.		Preparar documentos y participar en reuniones y grupos de trabajo sobre el tema.
Reuniones con COMEX y otros para el Tratado de libre comercio con la Unión Europea y otros.		Esta es una función temporal que conlleva atender reuniones y revisar documentación.
3 tareas no programadas		

Evaluación de las Labores no Programables

1. Se procede a anotar en la columna denominada Detalle de labor no programable, todas aquellas actividades que se han realizado durante el semestre y que no están contempladas en la programación inicial.
2. Se procede a justificar en la columna de observaciones la importancia de haber realizado esta labor, por sobre las previamente programadas y como éstas afectaron la planificación de la unidad organizacional.
3. Las labores realizadas deben haber sido realizadas de manera ocasional, si son labores que se están incorporando dentro de los procesos normales del área debe clasificarse como proceso en el formulario R-02

0000117

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: Área Gestión Administrativa

Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

Para uso de la Oficina de Calidad

Facilitar servicios de apoyo para que la SUGEVAL cuente con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su buen desempeño.

Apoyar y servir de enlace y coordinación, tanto en forma interna como externa, en la realización de programas, procesos y actividades de índole administrativo.

1. Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2010

2. Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2010

		Eficiencia, Eficacia y Ejecución	EFI-01 EFE-01 EFE-03	AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba
		Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	AGA	Jorge Fco. Rivera Córdoba
Jorge Rivera Córdoba	1400	600			2000
Wilberth Solano López	1400	600			2000
Giselle Goyenaga Briceño	1400	600			2000
Arnoldo Ramírez Umaña	2000	0			2000

0000118

Planificación Agregada

R-01-CON-02
Versión 01

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa
Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

1.1 Adquisición de bienes y servicios. Control de compras	Autorizar la generación de Solicitudes de Compra. Realizar la justificación y asignación presupuestarias necesarias respecto de documentos de los bienes o servicios a adquirir. Autorizar el control del pago.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa
1.2 Administración de la Caja Chica	Autorizar las compras menores por la modalidad de Caja Chica. Solicitar la creación de artículos al BCOR y solicitar reembolsos y realizar atqueos.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa
1.3 Administrar el presupuesto de la Institución	Ejecutar y controlar el movimiento de las diferentes cuentas presupuestarias de todas las áreas de la Institución.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa
1.4 Elaboración de modificaciones al presupuesto ordinario y presupuestos extraordinarios.	Preparar los estudios y gestionar la modificación de partidas presupuestarias (tanto internas como externas) y presupuestos extraordinarios si fuera necesario.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa
1.5 Preparación de los diversos informes del Plan Operativo Institucional-Presupuesto que deben presentarse a la Contraloría General de la República y el MIDEPLAN.	Coordinar con las entidades externas e internas y preparar los informes del POI-Presupuesto, tanto de formulación anual como de evaluación semestral.	8	01/01/2010-15/01/2010 01/04/2010-15/04/2010 01/07/2010-15/07/2010 01/10/2010-15/10/2010	100%	Gestión Administrativa
1.6 Preparación e inclusión en el SIPP de la Contraloría de los diversos documentos relacionados con la formulación y evaluación del Presupuesto.	Informar trimestralmente a la Contraloría General de la República de la ejecución del Presupuesto y de las variaciones producto de las modificaciones presupuestarias.	13	01/01/2010-15/01/2010 01/04/2010-15/04/2010 01/07/2010-15/07/2010 01/10/2010-15/10/2010	100%	Gestión Administrativa

DEPENDENCIA: Gestión Administrativa

Aprobado por: Jorge Fco. Rivera Córdoba

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

1.6 Administración y control de los suministros.	Gestionar las requisiciones internas de suministros de oficina y otros bienes y servicios necesarios para la Institución.	52	01/01/2010-31-12/2010	100%	Gestión Administrativa
1.7 Administración de los recursos humanos.	Realizar las tareas necesarias y servir de enlace con el BCCR para todos los asuntos relacionados con la gestión del recurso humano de la Institución.	52	Permanente	100%	Gestión Administrativa
1.8 Ejecución del proceso de cobro a los Entes Regulados.	Preparar y gestionar el cobro trimestral a las instituciones supervisadas para el financiamiento de la institución.	8	01/01/2010-15/01/2010 01/04/2010-15/04/2010 01/07/2010-15/07/2010 01/10/2010-15/10/2010	100%	Gestión Administrativa

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General

Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores

Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

Efectuar una supervisión efectiva de las entidades reguladas por la SUGEVAL			
---	--	--	--

Fiscalizar los emisores no financieros de valores accionarios y de deuda, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión.

Atender el 100% de los trabajos programados para el año 2010	Eficacia y Ejecución	EFE-01 EFE-03	Inspección y Análisis de Fondos de Inversión y emisores	Rodrigo Segura Cano
Atender el 100% de los trabajos no programados para el año 2010	Eficacia y Ejecución	EFE-02 EFE-03	Inspección y Análisis de Fondos de Inversión y emisores	Rodrigo Segura Cano

Segura Cano Rodrigo (Director de División)	1100	900	-	2000
Berrocal Meza Melissa (Secretaría)	750	250	-	1000
Castro Esquivel Isaac	1100	900	-	2000
Granados Vega Alina Isabel	1400	600	-	2000
Rodríguez Morales Alicia	1400	600	-	2000
Salas Aguilar David	1750	250	-	2000
Pallas Sánchez María Gabriela	1750	250	-	2000
Zúñiga Montero María del Rosario	1750	250	-	2000
Ramírez González Bernal	1750	250	-	2000
Vargas Bolaños Miguel	1400	600	-	2000
Madrigal Gómez Gustavo	1750	250	-	2000
Rodríguez Guevara Susana	1750	250	-	2000
Reyes Viquez Oscar	1750	250	-	2000
Guerrero Corrales Alberth	1750	250	-	2000

Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia

Nombre de la Dirección General o Dependencia: Despacho Superintendente General
Nombre del Departamento o Área: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

Artavia Luna Adrian	1750	250	-	2000
Castro Acuña Ciany	1750	250	-	2000
Rodríguez Sánchez Angela	1750	250	-	2000
Salazar Delgado Rosibelle	1400	600	-	2000
Piedra Conejo David	1750	250	-	2000
Doni Núñez Oscar	1750	250	-	2000

** Las horas hombre de trabajo ordinario se estiman en 2.000 horas al año

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

P. ICE.07 Comunicación y Revisión de Hechos Relevantes	52	Permanente (diario)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores
P. ICE.01.02 Revisión Monitoreo de Medios de Comunicación	52	Permanente (diario)	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Revisión de Cumplimiento de Normativa de SAFIS (Proceso Sitio Calidad: Revisión de Información financiera)	24	Permanente (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Supervisión de valoración a precios de mercado (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	18	Permanente (mensual)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Revisión de actualización de calificaciones de emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de Información financiera)	12	Permanente (mensual)	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Mantenimiento Sistema Operaciones en Efectivo	52	Permanente (mensual)	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
Indicadores trimestrales de la Industria de Fondos de Inversión	2	Permanente (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Evaluación financiera y revisión de normativa de Grupos Financieros (Proceso Sitio Calidad: Revisión de Información financiera)	4	Permanente (trimestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Mantenimiento Sistema de calificación de emisores (interno)	4	Permanente (trimestral)	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Publicación estados auditados e intermedios (Sociedades, Fondos y Grupos)	8	Permanente (semestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Evaluación Financiera y Calificación de SAFIS (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	8	Permanente (semestral)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Actualización de información de compra/venta/valoraciones de inmuebles y alianza de inquilinos de fondos inmobiliarios	52	Permanente (cada vez que se reciben)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Revisión de Estados Financieros Auditados / Intermedios de nuevos emisores	15	Permanente (cada vez que se reciben)	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Control de la Ley de Sicotrópicos (Reporte de operaciones sospechosas y requerimientos de juzgados) (Proceso Sitio Calidad: Revisión de Legitimación de Capitales)	52	Permanente (cada vez que se reciben)	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
Registro de metodologías de valoración	52	Permanente (cada vez que se reciben)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
Registro de auditores externos elegibles	52	Permanente (cada vez que se reciben)	100%	Inspección de Rutina
Revisión de valoraciones de inmuebles de los fondos inmobiliarios (Proceso Sitio Calidad: Valoración de Inmuebles)	52	Permanente (según muestra)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos

Inspección a distancia de las sociedades calificadoras de riesgo, sociedades administradoras y fondos de inversión

0000123

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

Supervisión in situ de los emisores, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión	Incorporar los procesos de trabajo en el Sitio de Calidad	20	Permanente (de acuerdo con cronograma de sitio calidad)	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores
	Estudio identificación de Indicadores para Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores	10	Del 1 de enero al 30 de junio	100%	Director Departamento / Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
	Inducción de nuevos funcionarios sobre aspectos de Legitimación de Capitales y Financiamiento de Terrorismo.	1.5	Del 1 de enero al 30 de junio	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
	Revisión de Estados de Captación (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	6	Del 1º de enero al 30 de junio	100%	Cumplimiento Normativa emisores
	Revisión de Estados Financieros Auditados de emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	8	Del 1º de enero al 30 de abril	100%	Cumplimiento Normativa emisores
	Revisión financiera de estados auditados (Sociedades & Fondos - Diciembre) (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	10	Del 15 de febrero - 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
	Revisión financiera de estados auditados (Grupos - Diciembre) (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	4	Del 1 de abril - 30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
	Revisión de Estados Financieros Trimestrales de Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	4	Del 1º de mayo al 30 de junio	100%	Cumplimiento Normativa emisores
	Elaborar y documentar la Evaluación del POI 2do semestre año anterior	0.5	30 de junio	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Supervisión in situ de los emisores, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades administradoras y fondos de inversión	Inspección de rutina de Sociedades y fondos de inversión (Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)	20	Del 1 de febrero al 30 de junio	100%
Revisión y actualización de Matriz de Evaluación de Control Interno de SFI (enero de cada año)		4	Del 1 al 31 de enero	100%	Inspección de Rutina
Visitas de cumplimiento de la Ley de Sicofrónicos (Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)		10	Del 1 de febrero al 30 de junio	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
Incorporar los procesos de trabajo en el Sitio de Calidad		8	Permanente (de acuerdo con cronograma de sitio calidad)	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

Inspección a distancia de las sociedades calificadoras de riesgo, sociedades administradoras y fondos de inversión	Elaborar y documentar la Autoevaluación de Control Interno	1	31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Elaborar y documentar la Evaluación del POI 1er semestre del año	0.5	31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Elaborar y Documentar la Evaluación del SEVRI	1	Del 1º de Julio al 31 de Diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Elaborar y documentar el POI del siguiente año	2	31 de diciembre	100%	Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos / Cumplimiento Normativa emisores / Encargado Área cumplimiento Ley 8204 / Inspección de Rutina
	Revisión de Estados de Captación	6	Del 1º de Julio al 31 de Diciembre	100%	Cumplimiento Normativa emisores
	Revisión de estados auditados - Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	1	Del 1º al 31 de diciembre	100%	Cumplimiento Normativa emisores
	Revisión de Estados Financieros Trimestrales de Emisores (Proceso Sitio Calidad: Revisión de información financiera)	8	Del 1º de julio al 29 de octubre	100%	Cumplimiento Normativa emisores
	Colaboración en la identificación de requerimientos para el Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución y seguimiento de recomendaciones de inspecciones)	10	Del 1º de Julio al 31 de Diciembre	100%	Inspección de Rutina
	Colaboración en la implantación del Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión y Emisores	10	Del 1º de Julio al 31 de Diciembre	100%	Director Departamento / Análisis Financiero en fondos, SFI y grupos
	Colaboración en la implantación del proyecto Hechos Relevantes por Ventanilla Electrónica (Recepción y distribución)	10	Del 1º de Julio al 31 de Diciembre	100%	Cumplimiento Normativa emisores
Supervisión in situ de los emisores, sociedades calificadoras de riesgo, grupos financieros inscritos en SUGEVAL, sociedades	Inducción de nuevos funcionarios y Capacitación anual a personal de Superintendencia sobre aspectos de Legitimación de Capitales y Financiamiento de Terrorismo.	3.5	Del 1 de julio al 1 de diciembre	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204
	Visitas de revisión de aspectos específicos a SAFIS (Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)	20	Del 1 de julio al 15 de diciembre	100%	Inspección de Rutina
	Visitas de rutina a Calificadoras de Riesgo (Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)	4	Del 1 de julio al 15 de diciembre	100%	Inspección de Rutina

DEPENDENCIA: División de Supervisión de Fondos de Inversión y Emisores
Aprobado por: Rodrigo Segura Cano

TRABAJOS PROGRAMADOS PARA EL AÑO 2010

administradoras y fondos de inversión	Visitas de cumplimiento de la Ley de Sicodrópicos (Proceso Sitio Calidad: Visitas de inspección)	20	Del 1 de julio al 15 de diciembre	100%	Encargado Área cumplimiento Ley 8204

ANEXO #7

CERTIFICACIÓN DE LA CCSS



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

CERTIFICA QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE
BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

CÉDULA (FÍS/JUR)
4000004017

ESTADO: VARIOS

CERTIFICADO No.: 1123000002001 - 516905

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO(S)/TRABAJADOR INDEPENDIENTE ABAJO DETALLADO(S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADA SE ENCUENTRA(N) AL DÍA.

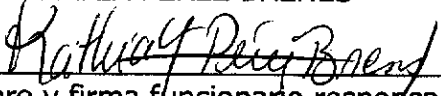
DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES
AL 21/SEP/2009

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 16/10/2009

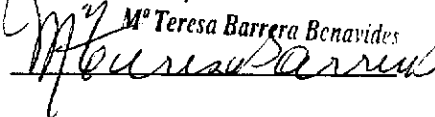
-----ÚLTIMA LÍNEA-----



KATTIA MARIA PEREZ BRENES


Nombre y firma funcionario responsable

Refrendado por:


Mª Teresa Barrera Benavides

ANEXO #8

**RELACIÓN DE PUESTOS Y
CONSIDERACIONES PARA LA
ESTIMACIÓN SALARIAL DEL AÑO 2010**

Categoría	Clase de puesto	Escala	Número de puestos	Jornada Semanal	Salario base 2008	Salario base proyectado 2009	Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	C. Pluses	1	40 Hrs	394,091	433,500	12	22,542
04	Superintendente	C. Global	3	40 Hrs	1,007,313	1,108,044	12	172,855
03	Intendente	C. Global	4	40 Hrs	811,438	892,582	12	185,657
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	4	40 Hrs	70,995	78,095	12	16,244
03	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	9	40 Hrs	70,995	78,095	12	36,548
04	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	3	40 Hrs	97,537	107,291	12	25,103
05	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	3	40 Hrs	128,257	114,277	12	16,737
06	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	5	40 Hrs	159,658	175,624	12	54,795
07	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	6	40 Hrs	221,747	230,371	12	107,814
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	9	40 Hrs	221,747	243,922	12	12,684
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	1	40 Hrs	221,747	243,922	12	253,679
08	Supervisor 1	Global	20	40 Hrs	247,407	272,148	12	70,738
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	5	40 Hrs	247,407	272,148	12	608,523
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	43	40 Hrs	247,407	272,148	12	70,738
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	5	40 Hrs	247,407	272,148	12	70,738
08	Supervisor 2	Global	83	40 Hrs	247,407	272,148	12	1,174,591
09	Supervisor TI	Global	10	40 Hrs	247,407	272,148	12	141,517
09	Ejecutivo de Área	Global	3	40 Hrs	307,980	338,778	12	52,849
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	1	40 Hrs	307,980	338,778	12	17,616
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	5	40 Hrs	307,980	338,778	12	88,082
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	22	40 Hrs	307,980	338,778	12	387,562
10	Supervisor Principal	Global	11	40 Hrs	307,980	338,778	12	193,781
10	Director de Departamento	Global	8	40 Hrs	307,980	338,778	12	203,078
11	Líder de Supervisión	Global	3	40 Hrs	443,790	488,169	12	76,154
12	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	4	40 Hrs	564,252	620,677	12	129,101
12	Director de División	Global	4	40 Hrs	608,926	669,819	12	139,322
12	Director de Supervisión	Global	2	40 Hrs	608,926	669,819	12	69,661
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	3	40 Hrs	37,894	41,526	12	6,478
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	5	40 Hrs	40,385	44,266	12	11,509
07	Asistente Servicios Generales 3	Pluses	2	40 Hrs	43,049	47,197	12	4,908
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	4	40 Hrs	45,898	50,330	12	10,469
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	9	40 Hrs	48,945	53,682	12	25,123
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	1	40 Hrs	48,945	53,682	12	2,978
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	4	40 Hrs	52,206	57,269	12	14,556
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	1	40 Hrs	94,017	103,261	12	5,370
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	9	40 Hrs	107,299	117,872	12	55,164
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	4	40 Hrs	119,233	130,999	12	27,248
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	14	40 Hrs	119,233	130,999	12	95,367
22	Profesional Gestión Informática 2	Pluses	2	40 Hrs	119,233	130,999	12	13,624
22	Supervisor 2	Pluses	41	40 Hrs	119,233	130,999	12	279,290
22	Supervisor TI	Pluses	1	40 Hrs	119,233	130,999	12	6,812
25	Ejecutivo de Área	Pluses	4	40 Hrs	148,499	163,192	12	33,944
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	7	40 Hrs	148,499	163,192	12	59,402
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	4	40 Hrs	148,499	163,192	12	33,944
31	Supervisor Principal	Pluses	34	40 Hrs	148,499	163,192	12	288,523
31	Director de Departamento	Pluses	4	40 Hrs	211,210	232,174	12	48,292
36	Líder de Supervisión	Pluses	9	40 Hrs	211,210	232,174	12	108,657
36	Director de División	Pluses	2	40 Hrs	306,291	336,763	12	35,023
36	Director de Supervisión	Pluses	5	40 Hrs	306,291	336,763	12	87,558
06	Asesor 1	S. Especiales	1	40 Hrs	159,658	142,733	12	7,422
07	Asesor 2	S. Especiales	5	40 Hrs	221,747	219,530	12	57,078
08	Asesor 3	S. Especiales	3	40 Hrs	247,407	272,148	12	42,455

Total

457

5,719,021

Reconocimiento por anualidad

638,692

Remuneración adicional	5,430
Asignación Profesional	170,910
Prohibición	206,018
Reconocimiento por méritos	782,520
Remuneración adicional ajuste de mercado	19,079
Otros Incentivos	

Total

1,183,957

7,541,668

0000130

Resumen general de la relación de puestos ODM's

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base 2009	Total		SUGEF		CONASSIF		SUPEN		SUGEVAL	
				Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)	Número de puestos	Total anual (miles)
02	Auditor Interno	G. Pluses	433,500	1	22,542								
04	Superintendente	G. Global	1,108,044	3	172,855	1	57,618	0	0	1	57,618	1	57,618
03	Intendente	G. Global	892,582	4	185,657	1	46,414	0	0	2	92,829	1	46,414
02	Asistente Servicios Generales 2	Global	78,095	4	16,244	2	8,122	0	0	2	8,122	1	4,061
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	78,095	9	36,548	6	24,366	0	0	2	8,122	1	4,061
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	96,551	5	25,103	2	10,041	1	5,021	0	0	2	10,041
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	107,291	3	16,737	1	5,579	0	0	0	0	2	10,041
05	Técnico Servicios Institucionales 2	Global	114,277	5	29,712	4	23,770	0	0	1	5,942	0	0
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	175,624	6	54,795	2	18,265	0	0	0	0	4	36,530
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	230,371	9	107,814	6	71,876	0	0	1	11,979	2	23,959
07	Profesional Gestión Informática 1	Global	243,922	1	12,684	0	0	0	0	1	12,684	0	0
07	Supervisor 1	Global	243,922	20	253,679	8	101,472	0	0	8	101,472	4	50,736
08	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Global	272,148	5	70,758	0	0	5	70,758	0	0	0	0
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	272,148	43	608,523	5	70,758	1	14,152	14	198,124	23	325,489
08	Profesional Gestión Informática 2	Global	272,148	5	70,758	3	42,455	0	0	1	14,152	1	14,152
08	Supervisor 2	Global	272,148	83	1,174,591	49	693,433	0	0	11	155,669	23	325,489
08	Supervisor TI	Global	272,148	10	141,517	6	84,910	0	0	1	14,152	3	42,455
09	Ejecutivo de Área	Global	338,778	3	52,849	0	0	0	0	0	0	3	52,849
09	Profesional Gestión Auditoría Interna 4	Global	338,778	1	17,616	0	0	1	17,616	0	0	0	0
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	338,778	5	88,082	2	35,233	0	0	3	52,849	10	176,165
09	Profesional Gestión Informática 3	Global	338,778	22	387,562	9	158,548	0	0	3	52,849	4	70,466
10	Supervisor Principal	Global	338,778	11	193,781	2	35,233	0	0	5	88,082	5	126,924
10	Director de Departamento	Global	488,169	8	203,078	1	25,385	0	0	2	25,385	2	50,770
10	Líder de Supervisión	Global	488,169	3	76,154	0	0	0	0	1	25,385	2	50,770
11	Profesional Gestión Bancaria 5	Global	620,677	4	129,101	1	32,275	2	64,550	0	0	1	32,275
12	Director de División	Global	669,819	4	139,322	1	34,831	0	0	2	69,661	1	34,831
12	Director de Supervisión	Global	669,819	2	69,661	0	0	0	0	0	0	2	69,661
05	Asistente Servicios Generales 1	Pluses	41,526	3	6,478	3	6,478	0	0	0	0	0	0
06	Asistente Servicios Generales 2	Pluses	44,266	5	11,509	2	4,604	0	0	1	2,302	2	4,604
07	Asistente Servicios Generales 3	Pluses	47,197	2	4,908	2	4,908	0	0	0	0	0	0
08	Asistente Servicios Institucionales 1	Pluses	50,330	4	10,469	3	7,851	0	0	1	2,617	0	0
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	53,682	9	25,123	3	8,374	1	2,791	2	5,583	3	8,374
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	57,269	1	2,978	0	0	0	0	0	0	1	2,978
12	Técnico Servicios Institucionales 2	Pluses	70,463	4	14,656	3	10,992	0	0	0	0	1	3,664
19	Profesional Gestión Bancaria 1	Pluses	103,261	1	5,370	0	0	0	0	0	0	1	5,370
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	117,872	9	55,164	8	49,035	0	0	0	0	1	3,664
22	Profesional Gestión Auditoría Interna 3	Pluses	130,999	4	27,248	0	0	0	0	1	6,129	0	0
22	Profesional Gestión Bancaria 3	Pluses	130,999	14	95,367	14	95,367	4	27,248	0	0	0	0
22	Profesional Gestión Informática 2	Pluses	130,999	2	13,624	0	0	0	0	0	0	0	0
22	Supervisor 2	Pluses	130,999	41	279,290	31	211,170	0	0	1	6,812	1	6,812
22	Supervisor TI	Pluses	130,999	1	6,812	0	0	0	0	7	47,684	3	20,436
25	Ejecutivo de Área	Pluses	163,192	4	33,944	1	8,486	0	0	1	6,812	0	0
25	Profesional Gestión Bancaria 4	Pluses	163,192	7	59,402	7	59,402	0	0	0	0	3	25,458
25	Profesional Gestión Informática 3	Pluses	163,192	4	33,944	3	25,458	0	0	1	8,486	0	0
31	Supervisor Principal	Pluses	163,192	34	288,523	27	229,122	0	0	3	25,458	4	33,944
31	Director de Departamento	Pluses	232,174	4	48,292	2	24,146	1	12,073	1	12,073	0	0
36	Líder de Supervisión	Pluses	232,174	9	108,657	6	72,438	0	0	3	36,219	0	0
36	Director de División	Pluses	336,763	2	35,023	1	17,512	0	0	0	0	1	17,512
06	Asesor 1	Pluses	336,763	5	87,558	3	52,535	0	0	2	35,023	0	0
07	Asesor 2	S. Especiales	142,733	1	7,422	1	7,422	0	0	0	0	0	0
08	Asesor 3	S. Especiales	219,530	5	57,078	5	57,078	0	0	0	0	0	0
Total				457	5,719,021	240	2,575,418	17	236,752	85	1,215,658	115	1,691,192

0000131

FORMULACIÓN PRESUPUESTO 2009 ORGANISMOS DE DESCONCENTRACIÓN MÁXIMA

Cod/Programa	Sueldos Básicos Mínimos	Salario Unico de compensación	Profesionales y técnicos	Reconocimiento por antigüedad	Reconocimiento por servicios	Asignación profesional (Bonificación profesional)	Prohibición Auditoría Interna	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)	Ajuste de mercado	PLAZAS			
										Total 2009	Año 2008	Vir %	2009
07-00-00-00	887,879,208	1,777,075,030	104,099,060	438,745,687	541,742,375	117,630,396	38,804,144	3,540,038	14,809,722	3,724,326,481	3,418,106,897	5.0%	238
08-00-00-00	64,654,304	172,097,692	0	39,402,108	43,957,812	10,115,456	67,865,507	222,716	304,325	398,630,180	72,816,796	447.4%	233
09-00-00-00	191,198,276	1,022,558,680	0	105,082,671	124,747,552	28,841,904	56,115,665	972,816	558,548	1,534,077,511	1,433,677,803	7.8%	13
10-00-00-00	129,151,048	1,563,451,552	0	53,438,666	71,072,700	14,322,620	38,804,144	694,083	3,405,428	1,877,359,840	1,705,624,175	10.1%	86
TOTAL PUESTOS	1,276,882,828	4,335,183,554	104,099,060	638,689,131	782,520,639	170,910,376	201,894,519	5,429,653	19,078,322	7,534,383,983	6,530,027,673	11.4%	455
TOTAL	2,102,053,663	2,668,503,382	5,499,217,836	616,234,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cod/Programa	Sueldos Básicos Mínimos	Salario Unico de compensación	Profesionales y técnicos	Reconocimiento por antigüedad	Reconocimiento por servicios	Asignación profesional (Bonificación profesional)	Prohibición Auditoría Interna	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)	Ajuste de mercado	PLAZAS			
										Total 2009	Año 2008	Vir %	2009
07-00-00-00	887,879,208	1,777,075,030	104,099,060	438,745,687	541,742,375	117,630,396	38,804,144	3,540,038	14,809,722	3,724,326,481	3,418,106,897	5.0%	238
08-00-00-00	64,654,304	172,097,692	0	39,402,108	43,957,812	10,115,456	67,865,507	222,716	304,325	398,630,180	72,816,796	447.4%	233
09-00-00-00	191,198,276	1,022,558,680	0	105,082,671	124,747,552	28,841,904	56,115,665	972,816	558,548	1,534,077,511	1,433,677,803	7.8%	13
10-00-00-00	129,151,048	1,563,451,552	0	53,438,666	71,072,700	14,322,620	38,804,144	694,083	3,405,428	1,877,359,840	1,705,624,175	10.1%	86
TOTAL PUESTOS	1,276,882,828	4,335,183,554	104,099,060	638,689,131	782,520,639	170,910,376	201,894,519	5,429,653	19,078,322	7,534,383,983	6,530,027,673	11.4%	455
TOTAL	2,102,053,663	2,668,503,382	5,499,217,836	616,234,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cod/Programa	Sueldos Básicos Mínimos	Salario Unico de compensación	Profesionales y técnicos	Reconocimiento por antigüedad	Reconocimiento por servicios	Asignación profesional (Bonificación profesional)	Prohibición Auditoría Interna	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)	Ajuste de mercado	PLAZAS			
										Total 2009	Año 2008	Vir %	2009
07-00-00-00	887,879,208	1,777,075,030	104,099,060	438,745,687	541,742,375	117,630,396	38,804,144	3,540,038	14,809,722	3,724,326,481	3,418,106,897	5.0%	238
08-00-00-00	64,654,304	172,097,692	0	39,402,108	43,957,812	10,115,456	67,865,507	222,716	304,325	398,630,180	72,816,796	447.4%	233
09-00-00-00	191,198,276	1,022,558,680	0	105,082,671	124,747,552	28,841,904	56,115,665	972,816	558,548	1,534,077,511	1,433,677,803	7.8%	13
10-00-00-00	129,151,048	1,563,451,552	0	53,438,666	71,072,700	14,322,620	38,804,144	694,083	3,405,428	1,877,359,840	1,705,624,175	10.1%	86
TOTAL PUESTOS	1,276,882,828	4,335,183,554	104,099,060	638,689,131	782,520,639	170,910,376	201,894,519	5,429,653	19,078,322	7,534,383,983	6,530,027,673	11.4%	455
TOTAL	2,102,053,663	2,668,503,382	5,499,217,836	616,234,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PARA RELACION DE PUESTOS

Cod/Programa	Sueldos Básicos Mínimos	Salario Unico de compensación	Profesionales y técnicos	Reconocimiento por antigüedad	Reconocimiento por servicios	Asignación profesional (Bonificación profesional)	Prohibición Auditoría Interna	Remuneración Adicional (Ajuste Personal)	Ajuste de mercado	PLAZAS			
										Total 2009	Año 2008	Vir %	2009
07-00-00-00	887,879,208	1,777,075,030	104,099,060	438,745,687	541,742,375	117,630,396	38,804,144	3,540,038	14,809,722	3,724,326,481	3,418,106,897	5.0%	238
08-00-00-00	64,654,304	172,097,692	0	39,402,108	43,957,812	10,115,456	67,865,507	222,716	304,325	398,630,180	72,816,796	447.4%	233
09-00-00-00	191,198,276	1,022,558,680	0	105,082,671	124,747,552	28,841,904	56,115,665	972,816	558,548	1,534,077,511	1,433,677,803	7.8%	13
10-00-00-00	129,151,048	1,563,451,552	0	53,438,666	71,072,700	14,322,620	38,804,144	694,083	3,405,428	1,877,359,840	1,705,624,175	10.1%	86
TOTAL PUESTOS	1,276,882,828	4,335,183,554	104,099,060	638,689,131	782,520,639	170,910,376	201,894,519	5,429,653	19,078,322	7,534,383,983	6,530,027,673	11.4%	455
TOTAL	2,102,053,663	2,668,503,382	5,499,217,836	616,234,185	0	0	0	0	0	0	0	0	0

0000132

ANEXO #9

ACUERDOS DE APROBACIONES DEL CONASSIF Y EL BCCR



17 de setiembre del 2009

J.D. 512-09

Ingeniero

Juan José Flores S., *Superintendente*

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

Estimado señor:

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en el artículo 5 del acta de la sesión 5435-2009, celebrada el 16 de setiembre del 2009,

considerando que:

- A. El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 11 y 4 de las actas de las sesiones 805-2009 y 806-2009, respectivamente, celebradas ambas el 11 de setiembre del 2009, con sustento en lo que prevé el literal K del artículo 171 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, y sus reformas, resolvió solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡20.327.213.341,86, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de las Superintendencias y del CONASSIF, a la cual se hace referencia en el oficio C.N.S. 676-09 del 11 de setiembre del 2009.
- B. El artículo 174 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley 7732, establece que el presupuesto de las superintendencias será financiado en un 80% con recursos provenientes del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y un 20% de los gastos efectivamente incurridos, mediante contribuciones obligatorias de los sujetos fiscalizados.
- C. El artículo 28 de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8653, indica que el Banco Central de Costa Rica sufragará los gastos necesarios para garantizar el correcto y eficiente funcionamiento de la Superintendencia General de Seguros.
- D. En el aparte 2.1., *Empleos y Salarios*, de los "Lineamientos para la Formulación y Ejecución del Presupuesto 2010", aprobados en el artículo 8 del acta de la sesión 5428-2009, celebrada el 1º de julio del 2009, se aprovisionaba un 8% para el pago de incrementos salariales.
- E. En el artículo 8 del acta de la sesión 5434-2009, celebrada el 2 de setiembre del 2009, se aprobó una nueva versión de los "Lineamientos para la Formulación y Ejecución del Presupuesto 2010" y, entre otros cambios, el aparte 3.1., *Empleos y Salarios*, establece un 6% de provisión para el pago de incrementos salariales.



- F. El mencionado artículo 8 del acta la sesión 5434-2009 quedó en firme el 16 de setiembre del 2009 y, por tanto, no se le pudo comunicar a las autoridades del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las superintendencias sobre dicho cambio y, consecuentemente, la transferencia solicitada en esta oportunidad por el CONASSIF para financiar su presupuesto ordinario y el de sus entes fiscalizadores establecen un 8% para el pago de incrementos salariales para el 2010.
- G. Es necesario que el Consejo Nacional y las superintendencias congelen la diferencia resultante entre lo aprovisionado en sus presupuestos ordinarios y lo previsto por el Banco Central para esos mismos propósitos, una vez que el BCCR defina el porcentaje para el pago de incremento salarial para el próximo año.

resolvió, por mayoría y en firme:

aprobar la transferencia por $\text{¢}20.327.213.341,86$, como el límite global con base en el cual se aprobará el Presupuesto Ordinario del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia General de Seguros, para el 2010.

El 20% del presupuesto efectivo que aportarán los órganos supervisados por las superintendencias será reembolsado al Banco Central de Costa Rica, para compensar, en lo que corresponda, la transferencia incluida en el Presupuesto Ordinario del Banco Central de Costa Rica para financiar, en su totalidad, los presupuestos ordinarios del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y las superintendencias, todo ello con base en lo establecido en el "*Reglamento para regular la participación de los sujetos fiscalizados y del Banco Central en el financiamiento del presupuesto de las Superintendencias*", publicado en el diario oficial "La Gaceta" 86, del 5 de mayo de 1999.

La autorización a la cual se refiere este acuerdo queda sujeta a que el CONASSIF y las superintendencias congelen la diferencia resultante entre lo aprovisionado en sus presupuestos ordinarios para el pago en el incremento salarial para el 2010 y lo provisto por el Banco Central de Costa Rica para esos mismos propósitos, una vez que el BCCR defina el porcentaje para el pago de incremento salarial para el próximo año.

Atentamente,

Lic. Marco A. Fallas Obando
Secretario General a.i.

ANEXO #10

CERTIFICACIONES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LA CGR

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS
SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación presupuestaria, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos”¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS
SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE
LA REPÚBLICA.**

JUAN JOSE FLORES SITTENFELD, mayor, casado una vez, MAE, cédula de identidad número 1-393-550, vecino de Curridabat, Condominio La Sierra Número 1, frente a Aldesa Valores, S.A. en su calidad de **Superintendente General de Valores**, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la sesión 652-2007 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 7, celebrada el 11 de junio del 2007, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, responsable del proceso de formulación del presupuesto inicial 2008 de la **Superintendencia General de Valores**, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

A. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento se ha dispuesto en el bloque de legalidad que debe darse la improbación o devolución sin trámite, según corresponda², del presupuesto inicial por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas que así lo requieran para todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428 ⁴ .	X			
3. Se adjunta la certificación vigente o acuerdo de pago, extendidos por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.), en la que se indica que la entidad se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronales, según lo dispuesto en el artículo 74 Ley Constitutiva C.C.S.S., N° 17 ⁵ y sus reformas.	X			
4. El presupuesto inicial incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N° 2 ⁶ y sus reformas.	X			

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Esta lista deberá ser completada con todos aquellos otros requisitos de orden legal específicos aplicables al Banco.

⁴ Publicada en La Gaceta N° 210 del 4 de noviembre de 1994.

⁵ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

⁶ Publicada en La Gaceta N° 192 del 29 de agosto de 1943.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ³	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, Ley Jurisdicción Contencioso Administrativa N° 3667 ⁷ .		X		A la fecha de envío de este documento no existen resoluciones judiciales comunicadas a esta Superintendencia.
6. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ⁸	X			
7. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (3%), para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
8. Se adjunta la transcripción del acuerdo de la Junta Directiva donde se aprobó el presupuesto, según lo establecido en la circular N° 8270 ⁹ .	X			

B. Requisitos que debe cumplir la Administración. En caso de incumplimiento, se ha dispuesto en el bloque de legalidad que debe aprobarse parcialmente⁸ el presupuesto por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El presupuesto inicial incluye todos los ingresos y egresos probables, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política.	X			
2. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente.	X			
3. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación y considera los cálculos directos para los ingresos provenientes de tasas, tarifas y otros.			X	La estimación de los ingresos se obtiene de las suma de los gastos
4. Los ingresos por concepto de transferencias de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes, tienen fundamento legal y son			X	La Superintendencia lo que recibe es una transferencia de recursos del BCCR

⁷ Publicada en La Gaceta N° 65 del 19 de marzo de 1966.

⁸ Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.

⁹ De fecha 17 de agosto de 2000

¹⁰ Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
aplicados según la finalidad establecida.				
5. El monto del superávit se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros.			X	
6. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital ¹¹ .			X	
7. La relación de puestos por sueldos fijos y servicios especiales se ajusta a lo establecido en el Anexo No. 5 de la circular No. 8270.	X			
8. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			
9. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			
10. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda.	X			
11. Las dietas se ajustan a lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica N° 7558, Ley N° 7138 ¹² o a la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N° 1644 ¹³ , según corresponda.			X	La Superintendencia no presupuesta dietas
12. Se incluye el contenido presupuestario para cubrir el porcentaje para la adquisición de obras de arte, en el caso de que se presupuesten recursos para la construcción de edificios para la prestación de servicios al público cuyo costo sobrepase los ₡10.0 millones, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses N° 6750 ¹⁴ , artículos 1 y el 9 de sus reglamentos -Decretos N°29479-C ¹⁵ y 18215-C-H ¹⁶ , respectivamente.			X	La Superintendencia no adquiere obras de arte.

C. Otros requisitos¹⁷ establecidos en el bloque de legalidad que la Administración debe cumplir en la formulación del presupuesto inicial.

¹¹ De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, No. 8131 y la norma 565 del Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

¹² Publicada en La Gaceta N° 255 del 17 de noviembre de 1995.

¹³ La Gaceta N° 219, del 27 de setiembre de 1953.

¹⁴ Publicada en La Gaceta N° 84, Alcance 9, del 4 de mayo de 1982.

¹⁵ Publicado en La Gaceta N° 94 del 17 de mayo de 2001.

¹⁶ Publicado en La Gaceta N° 135 del 15 de julio de 1988.

¹⁷ Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye contenido económico en el presupuesto, de acuerdo con el porcentaje establecido (1.5%), para la transferencia al Fondo de Pensiones Complementarias Obligatorias, conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador No. 7983.	X			
2. Se incluye contenido presupuestario para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, N° 7600 ¹⁸ .			X	La Superintendencia arrienda tres pisos para oficinas, por lo que no se incluye contenido presupuestario para este aspecto, ya que el mismo debe ser cubierto por el arrendatario.
3. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley No. 8488.	X			Existe un Plan de Emergencias y de continuidad del negocio
4. Se considera en el presupuesto la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley No 8488 (aplicable a todas las instituciones de la administración central, administración pública descentralizada y las empresas públicas).		X		
5. Se incorpora el contenido presupuestario para atender las obligaciones derivadas de la conservación, protección y preservación del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica (artículo 9, inciso f, de la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, N° 7555 ⁹).		X		
6. La entidad tiene dentro de su personal al menos un técnico profesional en archivística y/o los técnicos necesarios de la misma especialidad, para el archivo central de la entidad, conforme lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, N° 7202 ²⁰ .	X			
7. Se incluye el contenido presupuestario para el pago de la cuota a organismos internacionales, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley N° 3418 (en el caso de entidades autónomas).	X			
8. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²¹ .	X			

¹⁸ Publicada en La Gaceta N° 102 del 29 de mayo de 1990.

¹⁹ Publicada en La Gaceta N° 199 del 20 de octubre de 1995.

²⁰ Publicada en La Gaceta N° 225 del 27 de noviembre de 1990.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
9. Se consideran en las partidas del objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender la proyección de compromisos pendientes al 31 de diciembre.	X			
10. Se incluye contenido presupuestario suficiente, en la partida y programa presupuestario correspondiente, para atender eventuales condenas al pago de una suma líquida o al cumplimiento de otras obligaciones a cargo de la institución derivadas de resoluciones judiciales sustentadas en el Código Procesal Contencioso Administrativo N° 8508 ²² .	X			
11. En el caso de que consideren una organización administrativa:	X			
a) Se atendieron las directrices, lineamientos generales, manuales, instructivos y otros instrumentos en materia de reorganización administrativa de las instituciones, emitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN ²³ de 6 de enero de 1998 y sus reformas).	X			
b) Se utilizaron los "Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas", acorde con lo establecido en la Directriz 21-PLAN ²⁴ .	X			
c) El proceso de organización, reorganización, transformación o, fusión administrativa de órganos, entes y empresas públicas se fundamenta en un estudio técnico que considera la misión de la respectiva institución, la normativa que la rige y las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).	X			
d) El jerarca institucional se ha asegurado que se disponen o dispondrán de los recursos, bienes y servicios que resulten indispensables para la ejecución de esos procesos, especialmente aquellos recursos que representen medidas de indemnización. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).	X			
e) Se cuenta con la aprobación del jerarca institucional. Decreto Ejecutivo. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).	X			
f) El jerarca institucional envió a MIDEPLAN una copia de la estructura aprobada y del estudio técnico que dio lugar a ella, una vez aprobada la reorganización administrativa. (Decreto Ejecutivo N° 26893-MTSS-PLAN y sus reformas).	X			
12. Se incorpora en el presupuesto los recursos suficientes para atender los requerimientos de información de la Conatabilidad Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley No 8131	X			
13. Se ha verificado si resulta pertinente la aplicación de lo establecido en el artículo 4 de las leyes No 7184 (Convención de los derechos del niño) y 7739 (Código de la Niñez y la Adolescencia), referente a las medidas para dar efectividad a los derechos fundamentales de las personas menores de edad, de manera que en el presupuesto se considere el contenido			X	

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
económico en los casos que así se requiera y en lo que corresponda.				
14. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ²⁵ .	X			
15. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos" ²⁶ .	X			
16. El presupuesto cumple con lo establecido en las "Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE) ²⁷ .	X			
17. Los ingresos y egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ²⁸ .	X			
18. La estructura presupuestaria a nivel de programa cumple con lo establecido en los artículos 31 y 32 de las disposiciones generales incluidas en los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial (Decreto No 34558 ²⁹).	X			
19. El jerarca designó un funcionario responsable por cada uno de los programas presupuestarios, acorde con lo dispuesto en los artículos 8 y 28 de los Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y de las disposiciones generales de los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial", respectivamente (Decreto No 33446 y 34558, según el orden de cita).	X			
20. Se registró o incorporó oportunamente al Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) la información que se generó en la formulación presupuestaria y que corresponde a la que se utiliza a lo interno de la institución ³⁰ .	X			
21. Se adjunta al presupuesto la certificación de la autoridad superior administrativa en la que conste que la institución se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución y que éstos son confiables, veraces y oportunos ³¹ .	X			

Esta certificación se realizó a las 11:00 horas del día 14 del mes de setiembre del año 2009.

Firma

Juan José Flores S

Superintendente General de Valores

- 21 Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
- 22 Publicada en el Alcance Nro. 38 a La Gaceta Nro. 120 del 22 de junio del 2006.
- 23 Publicado en el Alcance No 12 a La Gaceta No 88 del 8 de mayo de 1998.
- 24 Publicada en La Gaceta Nro. 111 del 11 de junio de 2007.
- 25 Decreto Ejecutivo No. 34700-H, publicado en La Gaceta No. 163 del 25 de agosto del 2008.
- 26 Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.
- 27 Publicadas en La Gaceta No. 58 de 22 de marzo de 2007.
- 28 Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.
- 29 Publicado en La Gaceta No 115 del 16 de junio de 2008. Específicamente se indica que la estructura presupuestaria a nivel de programa de las instituciones y la que se incluye en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales", deberá ser igual a la del presupuesto. Además, sus programas presupuestarios deberán responder a procesos de producción final de bienes y servicios. Asimismo, cuando las instituciones tengan un programa presupuestario de inversión, éste debe generar bienes y servicios finales dirigidos al usuario externo.
- 30 Según lo dispuesto en el punto 5 de las Directrices generales a los sujetos pasivos de la Contraloría General de la República para el adecuado registro o incorporación y validación de información en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) D-2-2005-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta No 131 del 7 de julio de 2005.
- 31 Conforme se solicitó en el punto 8 de la circular Nro. 9333 del 17 de agosto del 2007.

**CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA.**

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del plan anual operativo, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos”¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de planificación institucional de manera que se encuentre en condición de certificar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No 8131 y la Ley General de Control Interno No 8292).

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIR LOS PLANES DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

JUAN JOSE FLORES SITTENFELD, mayor, casado una vez, MAE, cédula de identidad número 1-393-550, vecino de Curridabat, Condominio La Sierra Número 1, frente a Aldesa Valores, S.A. en su calidad de Superintendente General de Valores, con facultades de apoderado generalísimo según Acta de la sesión 652-2007 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 7, celebrada el 11 de junio del 2007, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, responsable del proceso de formulación del presupuesto inicial 2010 de la Superintendencia General de Valores, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados a continuación y que son fidedignos.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo institucional fue aprobado por el superior jerarca (Junta Directiva o similar).	X			
2. El plan institucional ³ cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos":				
a) Principios de la formulación presupuestaria.	X			
i) Integralidad	X			

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Debe entenderse que el instrumento denominado Plan operativo institucional (previsto en el Decreto N° 33823-H-PLAN) no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo (artículo 7 del citado Decreto). Por consiguiente, las instituciones deben contar con un plan institucional, con el correspondiente nivel detalle, que sirva de sustento a las asignaciones presupuestarias propuestas.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
ii) Divulgación	X			
iii) Participación	X			
iv) Flexibilidad	X			
v) Sostenibilidad	X			
b) Incorporación tanto de la actividad bancaria como de la actividad operacional de la entidad.	X			
c) Que responda a:	X			
i) Políticas institucionales	X			
ii) Planes de mediano y largo plazo	X			
iii) Plan Nacional de Desarrollo	X			
d) Financiamiento suficiente y oportuno en el presupuesto para el cumplimiento de lo programado.	X			
e) Relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan.	X			
f) Medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
g) Utilización de los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos.	X			
3. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en los "Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial" (Decreto No 34558 ⁴):				
a) Aspectos Estratégicos Institucionales	X			
b) Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) ⁵	X			
c) Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP)			X	La SUGEVAL utiliza únicamente la MAPI.
d) Dictamen y aval de concordancia ⁶ del/de los respetivo(s) ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND 2006-2010.	X			
4. El plan institucional cumple con lo establecido en las "Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270:				
a) Estructura programática del plan-presupuesto	X			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
(punto II.1.5.4 de la Circular No. 8270)				
b) Objetivos generales o estratégicos del ente u órgano, valores y factores clave de éxito (punto II.1.5.5 de la Circular No. 8270)	X			
c) Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X			
d) Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la Circular No. 8270)	X			
e) Catálogo de indicadores (punto II.1.7.15 d, de la Circular No. 8270)	X			
f) Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270)	X			
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan institucional y el presupuesto ordinario para el periodo 2010 se encuentran debidamente vinculados.	X			
2. La estructura programática del plan institucional operativo es coherente con la estructura programática del presupuesto ⁷ .	X			
3. En el plan institucional se establecen prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
4. La institución cuenta con:				
a) Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
b) La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
c) Un organigrama debidamente actualizado.	X			
d) Un diagnóstico institucional.	X			
e) La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan operativo institucional.	X			
f) La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan operativo institucional, en el nivel de subpartida presupuestaria.	X			

Esta certificación se realizó a las 11:00 horas del día 14 del mes de setiembre del año 2009.

Firma _____

Juan José Flores-S

Superintendente General de Valores

⁴ Publicado en La Gaceta No 115 del 16 de junio de 2008. Específicamente se indica que la estructura presupuestaria a nivel de programa de las instituciones y la que se incluye en el apartado "Aspectos Estratégicos Institucionales", deberá ser igual a la del presupuesto.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

Además, sus programas presupuestarios deberán responder a procesos de producción final de bienes y servicios.

Asimismo, cuando las instituciones tengan un programa presupuestario de inversión, éste debe generar bienes y servicios finales dirigidos al usuario externo.

5 Especialmente se indica que la programación anual institucional de la MAPI se realizará atendiendo la planeación estratégica establecida por la rectoría en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional -MAPSESI- (artículo 5 de las Disposiciones generales). Además, esa programación anual deberá incluir los proyectos y programas de inversión pública, compatibles con las previsiones y prioridades establecidas en el PND -artículo 6 de las citadas Disposiciones-.

6 Artículos 14 y 18 de los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial" (Decreto No 34558).

7 Conforme lo dispuesto en la norma 554 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República", el punto II.1.5.4 de la circular N° 8270 y en los artículos 31 y 32 de las Disposiciones generales incluidas en los Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial (Decreto No 34558).

**GUIAS INTERNAS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD
QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS
BANCOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Aspectos generales y sujetos obligados a completar la guía interna: Estas Guías serán de uso interno de la entidad y se deberán adjuntar al plan anual operativo y proyecto de presupuesto inicial que se remitan a aprobación del jerarca superior. En el caso de que en el proceso de aprobación interna se hagan variaciones a esos documentos, deberán ser completadas nuevamente e incorporarse al expediente respectivo.

Deberán ser completadas por el/los funcionarios designados formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsables del proceso de formulación del plan anual operativo y el presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el punto 8 de los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos"¹.

Los citados funcionarios están en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentren en condición de completar cada ítem en ella contenida. Asimismo, deberán hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna.

Estas guías se deben mantener en el expediente respectivo como parte del componente sistemas de información a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, No. 8292 y estar disponibles para la Auditoría interna y para esta Contraloría General para efectos de fiscalización.

Nota: En vista de la aplicación de los clasificadores de ingresos y gastos vigentes deberán ajustarse, en lo que corresponda, los cuadros e información que incorpora la normativa vigente, especialmente la Circular No. 8270.

¹ Publicados en La Gaceta No. 96 del martes 18 de mayo del 2004.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE LOS BANCOS PÚBLICOS.

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. El plan operativo institucional cumple con lo establecido en la normativa vigente ³ , a saber:	X			
1.1. Aspectos Estratégicos Institucionales	X			
a) Misión - Visión	X			
b) Programas presupuestarios.	X			
c) Prioridades Institucionales	X			
d) Objetivos estratégicos	X			
e) Indicadores de resultado	X			
1.2. Se formularon las siguientes matrices:	X			
1.2.1. Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI) ⁴	X			
1.2.2. Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) -para cada programa presupuestario-			X	
1.3. Dictamen y aval de concordancia ⁵ del/de los respectivo(s) Ministro(s) rector(es) de sector para la Matriz Anual de Programación Institucional (MAPI), en el caso de instituciones que figuran como ejecutores de las acciones y metas estratégicas del PND 2006-2010.	X			
1.4. Cada Matriz de Programación Estratégica a nivel de Programa (PEP) incorpora los siguientes elementos:				La SUGEVAL utiliza únicamente la MAPI
1.4.1. Productos			X	
1.4.2. Objetivos estratégicos del programa			X	
1.4.3. Indicador de gestión y/o de resultados			X	
1.4.4. Desempeño histórico			X	
1.4.5. Desempeño proyectado			X	

² Estos requisitos forman parte del bloque de legalidad, por consiguiente su incumplimiento genera responsabilidades atribuibles a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Especialmente en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial" (Decreto No 34558, publicado en La Gaceta No 115 del 16 de junio de 2008).

⁴ Entre otras cosas se indica que la programación anual institucional de la MAPI se realizará atendiendo la planeación estratégica establecida por la rectoría en la Matriz Anual de Programación, Seguimiento y Evaluación Sectorial e Institucional -MAPSESI- (artículo 5 de las Disposiciones generales). Además, esa programación anual deberá incluir los proyectos y programas de inversión pública, compatibles con las previsiones y prioridades establecidas en el PND - artículo 6 de las citadas Disposiciones-.

⁵ Artículos 14 y 18 de las Disposiciones generales incluidas en los "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial"

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1.4.6. Estimación de recursos presupuestarios (por partida objeto de gasto, monto en millones de colones y fuente de financiamiento)			X	
1.4.7. Fuentes de datos del indicador			X	
1.4.8. Supuestos y observaciones			X	
1.4.9. Usuarios			X	
1.4.10. Beneficiarios			X	
1.5 El jerarca designó un funcionario responsable por cada uno de los programas presupuestarios, a corde con lo dispuesto en el artículo 8 y 28 de los criterios y lineamientos generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público y de las disposiciones generales de los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial, respectivamente (Decretos No 33446 y 34558, según orden de cita)	X			En la Institución se cuenta con un único programa presupuestario.
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan institucional ⁶ cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los bancos públicos":	X			
1.1. Se propició la aplicación de mecanismos para considerar las opiniones de los funcionarios de la entidad y de los ciudadanos (punto 4.3.).	X			
1.2. El plan responde tanto a la actividad bancaria como a la actividad operacional de la entidad (punto 5.1.).	X			
1.3. El plan responde a los planes institucionales de mediano y largo plazo, así como al Plan Nacional de Desarrollo (punto 5.2.).	X			
1.4. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en el plan anual operativo (punto 5.3.).	X			
1.5. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores (punto 6.5.) ⁷ :	X			
1.6. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno (punto 6.6.).	X			
2. El plan institucional cumple con lo establecido en las "Directrices sobre la aplicación de la "Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República" No. 8270" ⁸	X			
2.1. La estructura programática del plan es congruente con la estructura del presupuesto (norma 554 del	X			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITOS ²	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
"Manual de normas técnicas sobre presupuesto..." ⁹ y el punto II.1.5.4 de la circular No. 8270) y artículos 31 y 32 de los aspectos estratégicos institucionales incluidos en los lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial Decreto No 34558)				
2.2. Mercado público -mercado meta- (punto II.1.5.7 de la circular No. 8270).	X			
2.3. Producto o servicio (punto II.1.5.8 de la Circular No. 8270)	X			
2.4. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas (punto II.1.5.9 de la circular N° 8270).	X			
2.5. Catálogo de indicadores (punto 1.7.15.d. de la Circular No. 8270).	X			
2.6. Información referente a proyectos de inversión física y desarrollo (Capítulo III. de la circular N° 8270).	X			
3. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
4. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras instituciones ¹⁰ .	X			
5. La institución cuenta con:				
a) Una definición clara de las funciones institucionales.	X			
b) La identificación de la población objetivo a la que se dirige la prestación de sus bienes y servicios.	X			
c) Un organigrama debidamente actualizado.	X			
d) Un diagnóstico institucional.	X			
e) La definición de los funcionarios encargados de las diferentes actividades relacionadas con el proceso de planificación, así como de los responsables de la ejecución del plan operativo institucional.	X			
f) La estimación de recursos presupuestarios requeridos para la ejecución del plan institucional, en el nivel de subpartida presupuestaria.	X			

Esta certificación se realizó a las 11:00 horas del día 14 del mes de setiembre del año 2009.

Firma

Juan José Flores S

Superintendente General de Valores

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

6 Debe entenderse que el instrumento denominado Plan operativo institucional (previsto en el Decreto N° 34558) no sustituye los que la institución ya utiliza para el proceso de planificación de corto, mediano y largo plazo (artículo 27 de las Disposiciones Generales - "Lineamientos técnicos y metodológicos para la programación estratégica sectorial e institucional y seguimiento y evaluación sectorial"). Por consiguiente, las instituciones deben contar con un plan institucional, con el correspondiente nivel detalle, que sirva de sustento a las asignaciones presupuestarias propuestas.

7 Así como lo dispuesto en la norma 3.3 de las "Normas de control interno para el Sector Público" (N-2-2009-CO-DFOE, publicadas en La Gaceta No. 26 del 6 de febrero de 2009.

8 Publicada en La Gaceta N° 140 del 19 de julio del 2004.

9 Manual de normas técnicas sobre presupuesto que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, publicado en La Gaceta N° 183 del 27 de setiembre de 1988.

10 Según lo dispuesto en la norma 5.3 del "Manual de normas técnicas sobre presupuesto...".

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

GUIA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE DEBEN CUMPLIRSE EN LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO INICIAL DE LOS BANCOS PÚBLICOS SUJETOS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

A. Requisitos formales.

REQUISITO	SI	NO	Observaciones
El proyecto de presupuesto contiene lo siguiente:			
1. Documento de presentación formal del documento presupuestario.	X		
1.1. Carta de presentación suscrita por el funcionario responsable previamente designado.	X		
1.2. Índice	X		
1.3. Las páginas del documento tiene numeración continua.	X		
2. Sección de Ingresos con el nivel de detalle definido al efecto.	X		
3. Sección de Egresos con el nivel de detalle definido al efecto.	X		
4. Información adicional	X		
4.1. Justificaciones generales sobre las partidas y/o subpartidas que por su monto y características así lo ameriten ¹¹ .	X		
4.2. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X		
4.3. Relación de puestos de sueldos para cargos fijos y servicios especiales ¹² .	X		
4.4. Detalle de la deuda ¹³ .	X		
4.5. Detalle de las transferencias corrientes y de capital a favor de entidades privadas sin fines de lucro ¹⁴ (base legal, nombre del beneficiario, finalidad, monto y cédula jurídica).	X		
4.6. Informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio.	X		

¹¹ Punto I.2.2.2.1 de la Circular No. 8270.

¹² Punto I 2.3.2 (Anexo No. 5) de la Circular N° 8270.

¹³ Punto I.2.2.2.4 de la Circular No. 8270.

¹⁴ Aparte IV, punto 1 de la Circular No. 14299 del 18 de diciembre de 2001.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

B. Sección de ingresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Los ingresos están clasificados correctamente, según el Clasificador de Ingresos del Sector Público ¹⁵ .			X	La SUGEVAL no recibe ingresos, si no una transferencia de recursos del BCCR.
2. Los ingresos se presentan detallados al mínimo nivel del Clasificador de ingresos del Sector Público, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE) ¹⁶ .			X	
3. Se incluye la justificación de los ingresos propuestos.			X	
4. Se incorpora en el presupuesto de ingresos información sobre la importancia relativa de cada recurso en relación con el total del presupuesto (anexo 1 de la circular 8270).			X	
5. Se adjuntan como anexos la serie histórica de los ingresos efectivos y el cuadro comparativo de ingresos según lo señalado en el punto I.1.3. (anexos 2 y 3) de la circular N° 8270.			X	
6. Se incluye en las justificaciones de las transferencias corrientes y de capital el nombre de la institución concedente, fundamento legal y finalidad.			X	

C. Sección de egresos.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. El detalle de egresos se ajusta al Clasificador por objeto del gasto del Sector Público ¹⁷ .	X			
2. Los egresos se presentan de conformidad con lo establecido en los Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados (L-1-2005-CO-DFOE):	X			
2.1. Para la aprobación interna se presenta el detalle general y por programas al mínimo nivel del Clasificador por objeto del gasto del Sector Público.	X			
2.2. Para la aprobación externa (Contraloría General de la República) se presenta el detalle general y por programas a nivel de partidas por objeto del gasto.	X			
3. Se incorpora información sobre la importancia relativa de cada egreso en relación con el total del presupuesto.	X			
4. Se anexa el cuadro sobre la "Distribución del presupuesto por objeto de gasto para cada programa (análisis horizontal)" ¹⁸ .	X			
5. Se anexa el cuadro sobre "Evolución del gasto" ¹⁹ .	X			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
6. Se incluye la justificación de egresos por programa y en función de lo propuesto en el plan operativo anual.	X			
7. Se consideran en las partidas por objeto del gasto respectivas, el contenido presupuestario necesario para atender las obligaciones pendientes de pago proyectadas al 31 de diciembre.	X			

1. Remuneraciones.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se está considerando el contenido presupuestario para eventuales aumentos generales de salarios.	X			
2. Se adjunta la información correspondiente para justificar los eventuales aumentos generales de salarios.	X			
3. Se incluye la explicación sobre las variaciones que se presentan en los incentivos salariales aprobados o nuevos, así como el fundamento legal de la aplicación de esos incentivos.	X			
4. Se adjunta el detalle del cálculo de las dietas ²⁰ .			X	La superintendencia no paga dietas
5. Se incluye contenido presupuestario suficiente para cubrir todas las contribuciones patronales establecidas en el ordenamiento jurídico vigente.	X			
6. Se incluye el contenido presupuestario suficiente para atender el pago del décimotercer mes.	X			
7. Se cuenta con el detalle actualizado de los incentivos salariales que reconoce la entidad, su base legal y procedimiento de cálculo ²¹	X			

2. Bienes duraderos

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se cuenta con un plan informático estratégico.	X			
2. En el plan anual operativo se consideran los proyectos de gestión de tecnología e información que forman parte del plan informático estratégico.	X			
3. Se adjunta la información sobre las "construcciones, adiciones y mejoras" relacionada con las obras por administración y contrato ²²	X			

15 Decreto No. 31458-H, publicado en La Gaceta No. 223 del 19 de noviembre del 2003.

16 Publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005.

17 Decreto Ejecutivo No. 34325-H, publicado en La Gaceta No. 38 del 22 de febrero del 2008.

18 Punto I 2.3.6.1 (anexo 6) de la circular N° 8270.

19 Punto I 2.3.6.2 (anexo 7) de la circular N° 8270.

20 Punto I.2.2.2.1 inciso c) de la Circular N° 8270.

21 Punto I.2.2.3.1 inciso a) de la Circular No. 8270.

22 Punto I.2.2.2.5 de la Circular N° 8270.

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

3. Transferencias corrientes y de capital.

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se incluye la base legal, nombre completo del beneficiario, finalidad y monto para cada transferencia corriente y de capital incluida en el presupuesto ²³ .	X			
2. Las transferencias por concepto de cuotas de afiliación a organizaciones internacionales o regionales cuentan con al menos lo siguiente: justificación sobre la afinidad de los objetivos del organismo con los de la entidad, propósitos del organismo, monto, período que cubre, beneficios que obtiene la entidad.	X			

4. Otros

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1. Se atendió lo establecido en las Normas y criterios técnicos para la utilización de los clasificadores presupuestarios del sector público ²⁴ .	X			
2. Se cuenta con la siguiente información relacionada con Proyectos de reforma y reestructuración, cuando corresponda:	X			
a) Costo o financiamiento del proyecto.	X			
b) Ventajas.	X			
c) Relación con los objetivos y metas del plan institucional.	X			
d) Acuerdo de aprobación de la autoridad superior de la institución.	X			
e) La información establecida en el punto 1.2 de la sección III de la Circular 8270, cuando corresponda.	X			
3. En el presupuesto se considera contenido económico para la aplicación de la convención colectiva, cuando corresponda.			X	
4. El presupuesto cumple con lo establecido en los "Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos por los Bancos Públicos", entre ellos:	X			
a) Existe concordancia con los planes de mediano y largo plazo, las políticas y los objetivos institucionales definidos para el período, los asuntos coyunturales, la política presupuestaria y los lineamientos dictados para tal efecto por los entes y órganos competentes, contando para ello con el Plan Nacional de Desarrollo como marco orientador.	X			
b) Incorpora el financiamiento suficiente y oportuno para el cumplimiento de lo programado en los planes de corto plazo.	X			
c) Se establecieron mecanismos para que el presupuesto se constituya en herramienta para la sana	X			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
administración de los recursos públicos y para que los responsables de su ejecución realicen la correspondiente rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados.				
d) Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos y servicios definidos en el plan institucional.	X			
5. El presupuesto cumple con lo establecido en las "Normas técnicas básicas que regulan el sistema de administración financiera de la Caja Costarricense de Seguro Social, universidades estatales, municipalidades y otras entidades de carácter municipal y bancos públicos (N-1-2007-CO-DFOE)" ²⁵ .	X			
a) Se establecen con claridad los resultados que se esperan alcanzar en el término del ejercicio presupuestario así como las acciones, los medios y recursos necesarios para obtenerlos, considerando las orientaciones y regulaciones establecidas para el corto, mediano y largo plazo.	X			
b) El presupuesto refleja las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales de mediano y largo plazo.	X			
c) Se han designado oficialmente los funcionarios responsables de los programas y de las unidades que intervienen en el proceso presupuestario.	X			
d) Se ha tomado en cuenta los resultados de la evaluación del plan anual operativo de ejercicios anteriores.	X			
e) Se formularon distintos escenarios presupuestarios, tomando como referencia la programación macroeconómica, de manera que en forma posterior se facilite el ajustar el plan operativo a los recursos financieros finalmente autorizados en el presupuesto.	X			
f) Se formularon distintos cursos de acción y elección, en procura de elegir la o las alternativas que permitan alcanzar los resultados esperados con la mayor eficacia, eficiencia, economía y transparencia posible.	X			
g) Se establecieron los mecanismos y parámetros que permitirán la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos y los resultados alcanzados.	X			
h) Se identificaron los requerimientos de recursos financieros que permitan dar cumplimiento al plan.	X			
i) Se estableció una adecuada relación entre los recursos asignados en el presupuesto y los productos (bienes y servicios) finales que provee la	X			

DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA

REQUISITO	SI	NO	NO APLICA	Observaciones
institución a la sociedad.				
j) Se realizó una programación de la ejecución física y financiera, de conformidad con la información que brinde cada responsable de programa sobre los requerimientos de insumos que utilizará para la producción de bienes y servicios, el traslado de recursos a otras instancias, la amortización y el pago de intereses y cualquier otra asignación sin contraprestación que se prevea ejecutar en el ejercicio presupuestario.	X			
k) Se estableció la programación de requerimientos de bienes y servicios para el cumplimiento de sus objetivos y metas.	X			
l) Se proponen cambios en la estructura programática debidamente aprobados por el Jerarca institucional.	X			

Esta certificación se realizó a las 11:00 horas del día 14 del mes de setiembre del año 2009.

Firma _____

Juan José Flores S

Superintendente General de Valores

²³ Punto 1.2.2.2.3 de la Circular No. 8270.

²⁴ Decreto Ejecutivo No. 34700-H, publicado en La Gaceta No.163 del 25 de agosto del 2008.

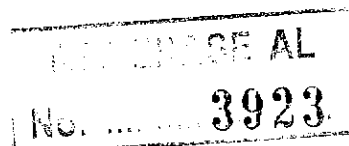
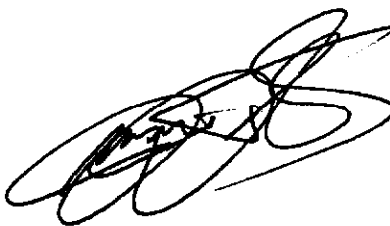
²⁵ Publicadas en La Gaceta No. 58 de 22 de marzo de 2007.

CERTIFICA

El suscrito Juan José Flores Sittenfeld, mayor, casado una vez, Ingeniero Civil, Máster en Administración de Empresas, cédula de identidad número 1-393-550, vecino de Curridabat, Condominio La Sierra Número 1, frente a Aldesa Valores, S.A. en su calidad de Superintendente General de Valores, con facultades de apoderado generalísimo, según Acta de la sesión 652-2007 del Consejo Nacional de Supervisión de Sistema Financiero, Artículo 7, celebrada el 11 de junio del 2007, y los artículos 8, inciso A, 171, inciso f, y 172 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, número 7732, certifica que:

La Superintendencia General de Valores se encuentra al día en el registro de los datos del presupuesto y su ejecución en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos (SIPP) que para tal efecto ha dispuesto la Contraloría. Además se indica que éstos son confiables, veraces y oportunos, todo ello de conformidad con las directrices y normativa que para tal efecto ha dispuesto el Ente Contralor.

A las nueve horas del veintidós de setiembre del dos mil nueve, en la ciudad de San José, Costa Rica.



ANEXO #11

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2009

(Incluido en CD para C.G.R.)

**POI SUGEVAL
Evaluación al 30 Junio**

0000162

ANEXO #12

PLAN ESTRATÉGICO INFORMATICO

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

PLAN ESTRATEGICO INFORMATICO

2010-2013

Agosto 2009

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	5
1. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS.....	6
2. FACTORES PARA LA FORMULACIÓN.....	7
3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL.....	8
4. METODOLOGÍA.....	9
Enfoque.....	9
Misión, Visión y Objetivos del Departamento de Informática.....	9
Misión.....	9
Visión.....	10
Objetivos:.....	10
Diagnóstico.....	11
Infraestructura de Telecomunicaciones.....	11
Red LAN:.....	12
Backbone:.....	12
Sistema de Cableado Estructurado:.....	12
Distribución de equipos en la red de área local:.....	13
Red de área ancha (WAN).....	14
Conexión Bolsa Nacional de Valores.....	14
Conexión Banco Central de Costa Rica.....	14
Servicio de telefonía:.....	15
Conexión con Internet.....	15
Red Virtual Privada (VPN).....	16
Problemas y necesidades detectados en la plataforma de telecomunicaciones:.....	16
1. Garantías y contratos.....	16
Equipos de Aire Acondicionado y UPS.....	17
2. Mejoras a la Infraestructura de la red Interna:.....	17
Telefonía IP.....	18
Plataforma base de hardware y software.....	21
Servidores.....	21
Estaciones de trabajo, impresoras y escaners.....	21
Problemas y necesidades detectados en la plataforma base de hardware y software.....	22
1) Renovación gradual de la plataforma de hardware y de telecomunicaciones.....	22
2) Actualización permanente del software base de estaciones y servidores.....	23
3) Consolidación de tolerancia a fallas.....	23
4) Reforzamiento de la seguridad en la red.....	24
5) Consolidación de servidores y almacenamiento.....	25
6) Acceso remoto y Teletrabajo.....	25
Sistema Integrado de Información.....	26
Sistema de Gestión Gerencial (Flujos de trabajo).....	26

Nuevos tipos de información incorporados a los servicios de Ventanilla Virtual (Sistema Ingresador de Información Periódica).....	27
Operaciones abiertas a plazo	27
Sistema para la remisión de Operaciones en efectivo	27
Ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los correspondientes reportes OLAP, provocados por la puesta en marcha de la homologación del cuadro de cuentas.....	28
Envío y carga de los saldos pertenecientes a las cuentas de orden de los bancos custodios	28
Implementación de recomendaciones producto de Auditoría al Sistema Ingresador de Información Periódica.....	28
Adaptar servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital y su reglamento.....	28
Envío de prospectos en formato electrónico	29
Modificaciones a plataforma por cambios al Acuerdo SGV-A-75 sobre el Suministro de Información Periódica.....	29
Mejoras al Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV)	30
Programas de Emisiones.....	30
Gestores de Portafolio de Fondos de Inversión.....	30
Sociedades Titularizadoras	30
Reinscripción de participantes:.....	30
Calificación de riesgo a emisores de SUGEF:	30
Inscripción anticipada de emisiones:	31
Envío automatizado de datos financieros a la Bolsa Nacional de Valores (BNV)	31
Sistema de Alarmas del Mercado.....	31
Proceso automatizado de elaboración de reportes de Mercado	32
Evolución del Portal Intranet	33
Cubos para análisis de información sobre trámites de Oferta Pública y generación de estadísticas	34
Prueba de concepto: factibilidad técnica de migrar la aplicación de gestión electrónica de documentos (GED) a la plataforma del Portal Intranet	35
Administración de los documentos históricos del GED.....	35
Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI).....	36
Rediseño del sitio Web de la SUGVAL.....	37
Implementación del modelo e infraestructura automatizada para la gestión de proyectos....	37
Migración de la plataforma de inteligencia de negocios a la versión XI de Business Objects.	38
Inicio del proyecto de aula virtual	38
Preparación de reportes para Campeonato Bursátil Universitario	38
Contraste entre aplicaciones propuestas y desarrolladas	39
Sistemas y servicios excluidos del Sistema Integrado de Información	40
Problemas y necesidades detectadas para el Sistema Integrado de Información	40
1. Puesta en marcha de aplicaciones a punto de finalizar:.....	40
2. Nuevas aplicaciones y proyectos	40
Políticas de seguridad	42
Problemas y necesidades detectadas en cuanto a las Políticas de Seguridad	44
5. ENTORNO	45
FODA Tecnología de Información	45
6. PROYECTOS Y MACRO-ACTIVIDADES PROPUESTAS	49

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES	54
8. TENDENCIAS	56

PRESENTACIÓN

Este plan contempla la Estrategia Informática correspondiente al período comprendido entre los años 2010 y 2013. Constituye el marco de referencia de las decisiones y acciones en materia informática, que se tomen durante ese horizonte de tiempo.

La estrategia se formula como respuesta tecnológica a los lineamientos y directrices que en materia informática ha definido la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia General de Valores en sus objetivos y requerimientos institucionales establecidos en su Hoja de Ruta 2010-2014.

El documento hace referencia a los factores que han determinado su formulación, realiza un diagnóstico de la situación informática a julio del año 2009 y presenta la estrategia basada en el crecimiento y fortalecimiento del Sistema Integrado de Información de SUGEVAL y la infraestructura de tecnología que lo soporta (hardware, software, telecomunicaciones y la arquitectura de TI).

Finalmente, se establecen los proyectos y "macro-actividades" que serán desarrollados en línea con los objetivos estratégicos de la organización.

1. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS

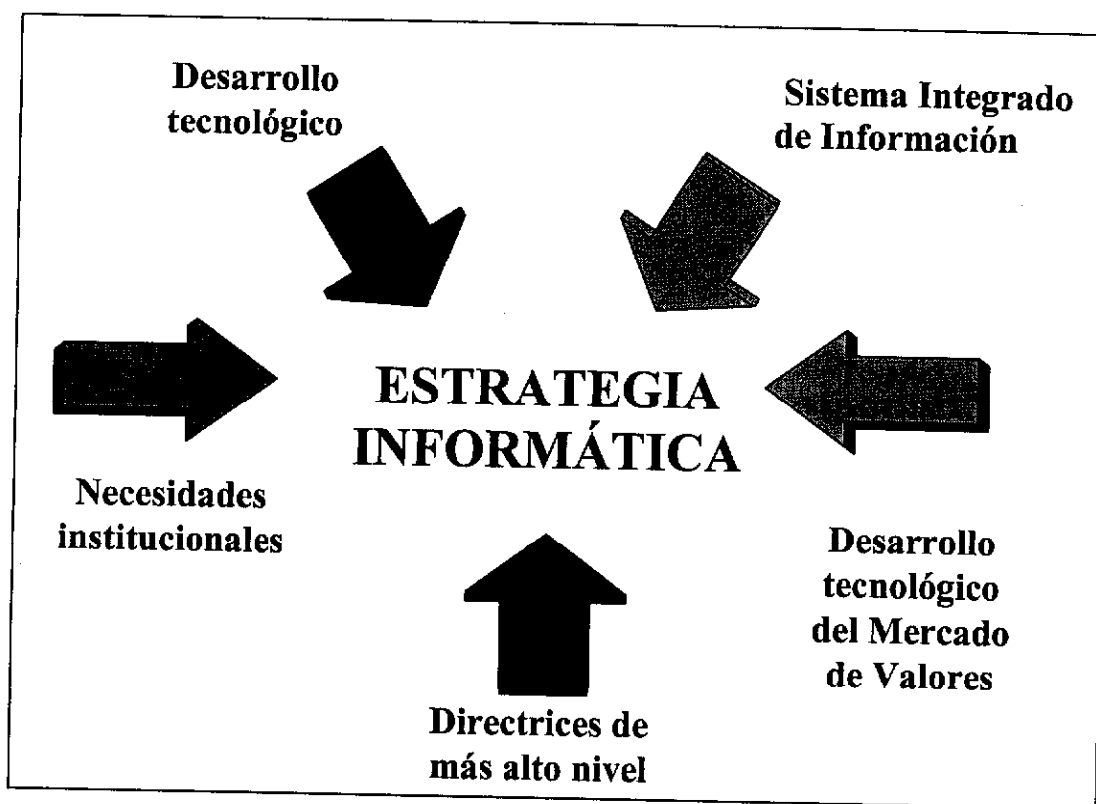
En la confección de este plan se tomaron en cuenta, entre otras, las siguientes directrices y lineamientos:

- a. Hoja de Ruta SUGEVAL 2010-2014
- b. Directrices gubernamentales en aspectos presupuestarios y de tecnología de la información
- c. Directrices de la Contraloría General de la República en aspectos presupuestarios y de tecnología de la información
- d. Lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Institucional.
- e. Ley General de Control Interno (8292)
- f. Plan de Continuidad del Negocio de la SUGEVAL
- g. Políticas de seguridad en Tecnología de la Información de la SUGEVAL

2. FACTORES PARA LA FORMULACIÓN.

Esta estrategia informática ha sido desarrollada contemplando un horizonte de tiempo de cuatro años a partir del año 2010 y considera varios factores para su formulación:

- **Las directrices de más alto nivel:** La Ley Reguladora de Mercado de Valores, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, la Superintendencia y el Comité Coordinador de la SUGEVAL orientan a partir de las políticas y estrategias institucionales los lineamientos en materia informática que sustentan la estrategia.
- **Las necesidades institucionales:** bajo la guía del Despacho de la Superintendencia, las diferentes unidades funcionales plantearon en Hoja de Ruta SUGEVAL 2010-2014, sus estrategias de supervisión, los cuales son tomados en cuenta en este Plan Estratégico Informático 2010-2013.
- **Los esfuerzos previos de automatización de SUGEVAL:** como parte del plan de automatización institucional, desde la creación de la SUGEVAL se ha logrado desarrollar un conjunto de aplicaciones informáticas que forman parte del Sistema Integrado de Información de la SUGEVAL, mayoría de las cuales deben seguir recibiendo mantenimiento para ajustarlas a los cambios que se presenten y otras deben evolucionar para ajustarse, en la medida de lo posible, a las nuevas tendencias tecnológicas. Por otro lado, muchas de ellas se deben integrar con las nuevas aplicaciones que se implementen como parte de este plan estratégico.
- **El desarrollo tecnológico del Mercado de Valores:** la SUGEVAL supervisa un Mercado de Valores en el que la mayoría de sus participantes hacen uso de una gran variedad de tecnologías de información, mientras que otros están inmersos en el desarrollo de aplicaciones de alto impacto para todo el medio. En virtud de ello, el regulador necesita alcanzar un nivel de desarrollo tecnológico que le permita integrarse con esos desarrollos tecnológicos.
- **El desarrollo tecnológico mundial:** la estrategia que se formula no escapa a la influencia de las innovaciones tecnológicas que han sido desarrolladas para satisfacer necesidades específicas aumentando la productividad y la eficiencia de las actividades que se desarrollan en una organización moderna.



3. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

La Superintendencia General de Valores es el ente público responsable de regular y supervisar el funcionamiento de los mercados de valores costarricenses y de sus agentes.

"En términos generales; las actividades fundamentales de la Superintendencia son la emisión de regulación; la supervisión del mercado y sus participantes; la autorización de participantes y productos; y la educación y protección de los inversionistas."¹

"En esa línea y de acuerdo a lo planteado en la hoja de ruta mencionada, "la SUGEVAL tiene como objetivo principal para el siguiente quinquenio, el avanzar en el cumplimiento de los principios internacionales de regulación y supervisión definidos por la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en inglés). Con la suscripción de estos principios se pretende adoptar las mejores prácticas internacionales en esas áreas, con lo cual se espera lograr que los mercados sean más eficientes y transparentes; que los

¹ Superintendencia General de Valores, Hoja de Ruta 2010-2014, página 3.

riesgos de las entidades participantes, así como el riesgo sistémico, sean mejor gestionados; y fortalecer la protección de los inversionistas.”²

Entre las acciones que como Institución se han visualizado en la Hoja de Ruta 2010-2014, están las siguientes:

- En materia de regulación:
 - El área de normativa debe alcanzar estándares internacionales, de conformidad con las recomendaciones de la IOSCO.
 - Consolidar la nueva División de Normativa, para implementar un nuevo proceso de generación y/o modificación de normativa que pretende garantizar uniformidad de formatos, consistencia de contenidos y eliminación de duplicidades.
- En materia de supervisión:
 - Establecer un esquema de supervisión basado en riesgos, lo cual implicará una redefinición de los procedimientos de supervisión in-situ y a distancia.
- En materia de desarrollo
 - Continuar los esfuerzos de educación al inversionista, como pilar fundamental para cumplir con uno de los objetivos de los 30 Principios de la IOSCO.
 - Puesta en producción del nuevo Sitio Web y desarrollo de los servicios de “Aula Virtual”

4. METODOLOGÍA

Enfoque

La estrategia informática de la SUGEVAL responde a un enfoque en el que se atienden necesidades que se clasifican bajo cuatro grandes áreas: Sistema Integrado de Información, Telecomunicaciones, Seguridad TI y Plataforma base de hardware y software.

Misión, Visión y Objetivos del Departamento de Informática

Misión

El Departamento de Informática debe apoyar a la SUGEVAL en el cumplimiento de sus objetivos e intereses institucionales mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología de la información y las comunicaciones.

² Superintendencia General de Valores, Hoja de Ruta 2010-2014, página 1.

Visión

Mantener a la SUGEVAL como una organización con una gestión altamente automatizada, sobre una plataforma informática que le permita ajustarse a los cambios que se generen en la regulación, supervisión y fiscalización del Mercado de Valores costarricense.

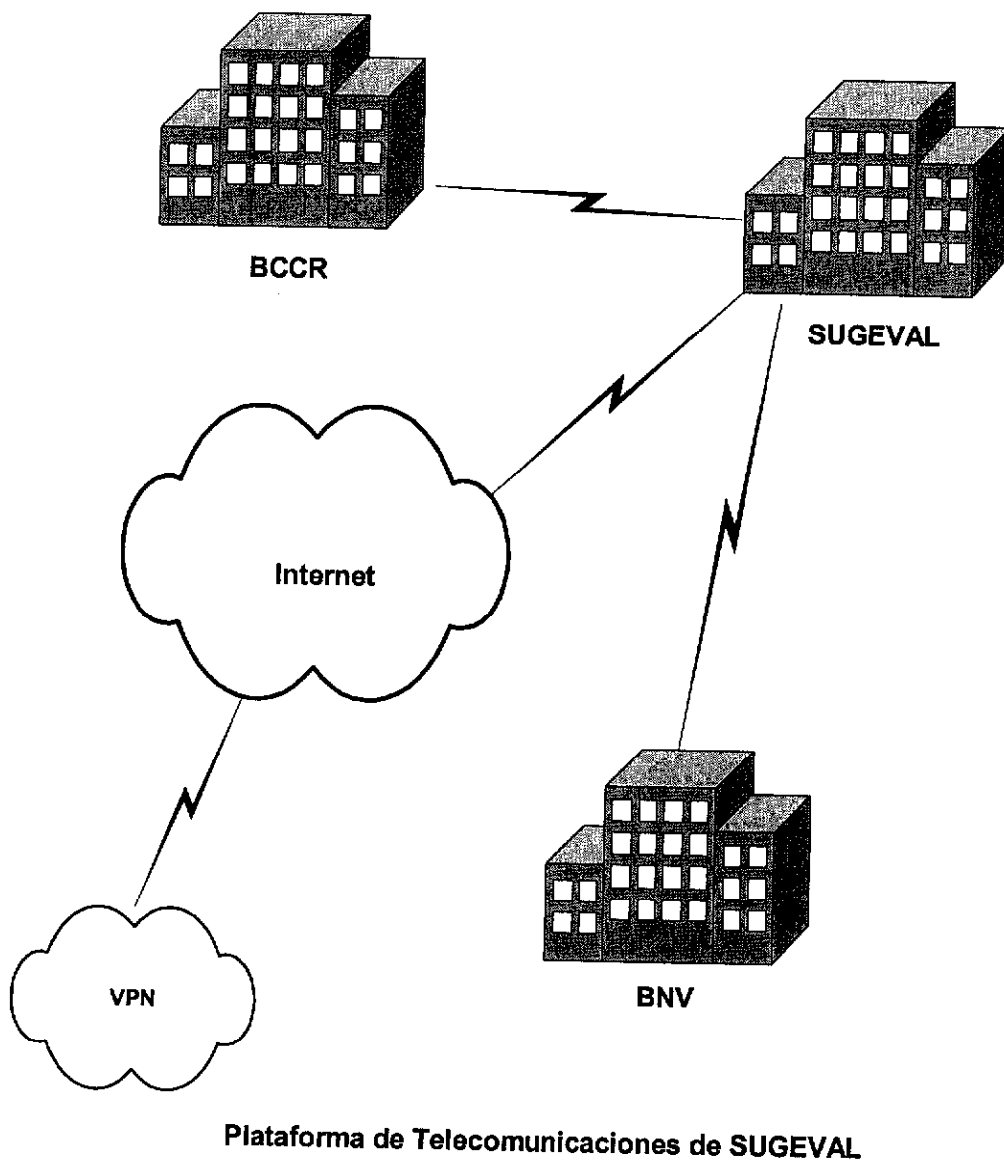
Objetivos:

1. Crear y mantener la infraestructura de tecnología de información necesaria para apoyar las labores de supervisión y fiscalización de la SUGEVAL
2. Asegurar y fortalecer la continuidad de los servicios de tecnología de información
3. Mantener y reforzar esquemas de seguridad que protejan los servicios de tecnología de información y la infraestructura que los soporta.
4. Mantener actualizada, hasta donde sea posible, la plataforma de tecnología de información, de manera que se reduzcan los riesgos por obsolescencia.
5. Brindar el soporte técnico necesario para mantener disponibles los servicios de tecnología de información.

Diagnóstico

Infraestructura de Telecomunicaciones

La infraestructura de comunicaciones de SUGEVAL consta de una red LAN de topología Ethernet con interconexión hacia otras redes, las cuales son Bolsa Nacional de Valores, Internet y Banco Central de Costa Rica. Las dos primeras conexiones se realizan por medio de servicios WAN contratados al ICE, mientras la última por medio del anillo de Fibra Óptica del BCCR. Adicionalmente se cuenta con una red Virtual Privada sobre Internet, la cual provee conectividad para que los regulados de SUGEVAL puedan enviar información periódica.



Red LAN:

La SUGEVAL cuenta con una red LAN tipo Ethernet distribuida en los pisos 6, 8, 9 y 10 del edificio EQUUS por medio de un "backbone" de fibra óptica cuya velocidad es de 1 Gbps. En cada piso se encuentran instalados switches que proveen comunicación para los usuarios y servidores, utilizando un sistema de cableado estructurado. El protocolo de comunicación de la red es TCP/IP.

Backbone:

Actualmente se cuenta con un sistema de cableado de fibra óptica que enlaza los pisos 8, 9 y 10, que distribuye entre los racks de telecomunicaciones 6 pares de fibras entre cada piso. El piso 6 se enlaza por medio de 2 cables UTP de cobre. Esto permite establecer conexiones redundantes entre los switches y además contar con fibras de respaldo en caso de presentarse fallas.

Los dos switches principales que conforman el núcleo o "core" del backbone, se ubican en las salas de equipos del piso 9 y del piso 10.

Estos switches son de tipo Ethernet con capacidad de manejo de paquetes en capa 3 y tienen 48 puertos 10/100 base T y 4 ranuras para alojar adaptadores de fibra óptica. Además, tienen capacidad "Power over Ethernet" (PoE) que permite brindar alimentación eléctrica en sus 48 puertos 10/100 para teléfonos IP.

La capacidad de manejo de paquetes en capa 3 permite la configuración de redes LAN virtuales (VLans). Esta capacidad permite hacer más eficiente a la red ya que se controla el efecto de los "broadcasts" que pueden hacer lenta la red si su ocurrencia es alta.

Además, los switches tienen capacidad para configurar los protocolos Spanning Tree y Hot Standby Router Protocol, los cuales permiten establecer redundancia de rutas y balanceo de carga del tráfico de red que pasa por el backbone.

Sistema de Cableado Estructurado:

La red interna de SUGEVAL se distribuye en los pisos 6, 8, 9, y 10 del edificio EQUUS a través de un sistema de cableado estructurado. El cableado permite que tanto la telefonía IP como la transmisión de datos viajen en forma conjunta.

En los pisos 9 y 10 se cuenta con salas para alojar servidores, equipos de comunicación y paneles de cableado. En los pisos 6 y 8 hay un cuarto para la ubicación de racks de cableado y equipo de comunicación.

En cada sala de equipos se encuentran instalados al menos dos racks, de los cuales uno se utiliza para la distribución del cableado de red que va hacia los cubículos de trabajo de cada piso.

Cada cubículo de trabajo cuenta con al menos una placa de salida con 3 conectores tipo RJ45 que pueden ser utilizados para transmisión de datos.

Todo el cableado es UTP categoría 5 y certificado para operar hasta 100 MHz de ancho de banda.

Distribución de equipos en la red de área local:

Piso 6

En el piso 6 se encuentra instalado un switch para usuarios, que provee 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps con PoE. Este switch permite conectar tanto teléfonos IP como computadoras de usuarios.

Piso 8:

En el piso 8 se encuentran instalados 2 switches para usuarios que proveen un total de 72 puertos Ethernet 10/100 Mbps. Uno de los switches es de 48 puertos PoE que permite conectar teléfonos IP y computadoras de usuarios. Este switch recibe conexiones de fibra óptica del backbone de los pisos 9 y 10. El otro switch que es de 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps, permite conectar otros equipos de red como impresoras de piso y computadoras portátiles de usuarios, las cuales no requieren la funcionalidad de PoE.

Piso 9:

En el piso 9 se encuentra instalado un switch que provee en total 48 puertos 10/100 Mbps con PoE para usuarios y permite conectar tanto teléfonos IP como computadoras. Este switch recibe las conexiones de fibra óptica del backbone de fibra de los pisos 10 y 8. También se encuentra instalado un switch de capa 2 de 24 puertos 10/100/1000 Mbps para los servidores.

Piso 10:

En el piso 10 se encuentran instalados 2 switches, que proveen en total 72 puertos. Uno de los switches es de 48 puertos PoE 10/100 Mbps que permite conectar teléfonos IP y computadoras de usuarios. Este switch recibe las conexiones de fibra óptica de los pisos 8 y 9. El otro switch que es de 24 puertos Ethernet 10/100 Mbps, permite conectar otros equipos de red como impresoras de piso.

También se encuentra instalado un switch de capa 2 de 24 puertos 10/100/1000 Mbps para servidores.

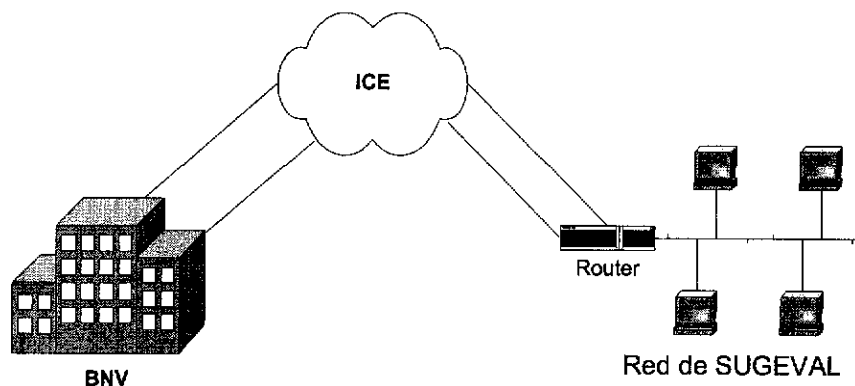
Red de área ancha (WAN)

La red de SUGEVAL tiene 3 conexiones de área ancha (WAN) hacia las redes de Bolsa Nacional de Valores, el Banco Central de Costa Rica e Internet, que se describen a continuación:

Conexión Bolsa Nacional de Valores

La conexión con la BNV consiste de dos enlaces dedicados punto a punto. Uno de los enlaces opera a una velocidad de 128 Kbps y el otro enlace opera a velocidad de 1024 Kbps. El enlace de 128Kbps opera como respaldo en caso de falla del enlace de 1024Kbps.

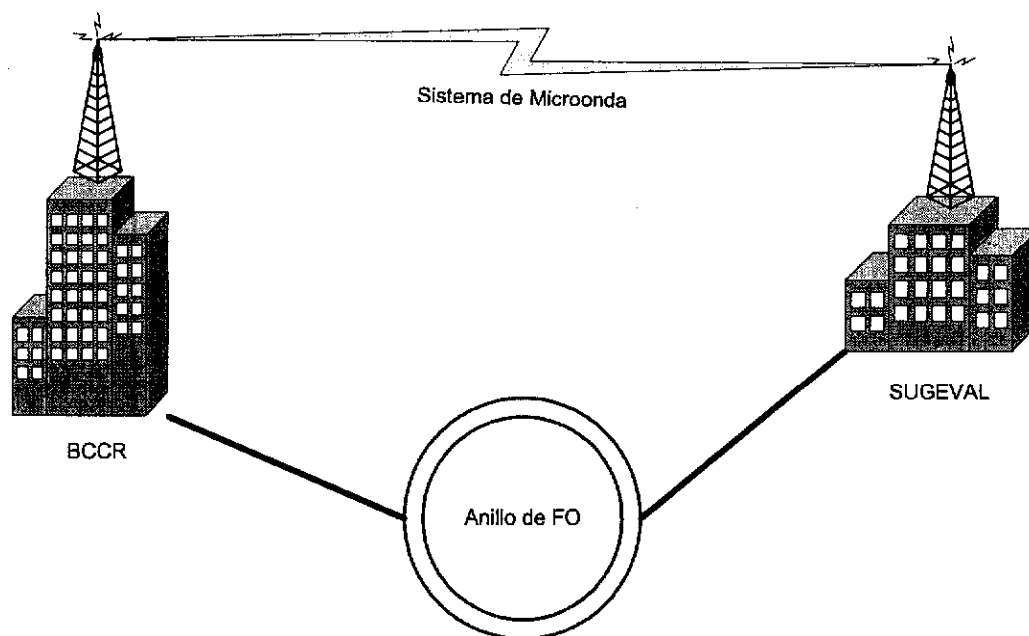
El acceso a la Bolsa Nacional de Valores, permite la obtención de información crítica que requiere la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios.



Esquema de conexión Bolsa Nacional de Valores - SUGEVAL

Conexión Banco Central de Costa Rica

La conexión con el BCCR se establece por medio de un anillo de fibra óptica y un enlace inalámbrico de microonda que funciona como respaldo en caso de contingencia. Por medio de este anillo de fibra óptica, se logra el acceso a los sistemas del BCCR, la telefonía IP y el acceso al Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP) y al Centro Alternativo de Procesamiento (CAO) de SUGEVAL que está ubicado en el edificio del BCCR.



Esquema de la plataforma de Telecomunicaciones con el BCCR

Servicio de telefonía:

En el año 2009 se sustituyó la Central Telefónica SIEMENS HICOM 300. El sistema de telefonía actual que utiliza la SUGEVAL está integrado al sistema de telefonía IP del Banco Central.

Se cuenta con 120 teléfonos instalados, de los cuales 20 son de tipo ejecutivo para directores y secretarías, 20 por software para inspectores, 6 analógicos y 74 para el resto de funcionarios.

Conexión con Internet

Se cuenta con dos conexiones a Internet: una soporta los servicios de correo electrónico, publicación del sitio web y acceso a Internet, y la otra se utiliza para la recepción de información periódica de los regulados de SUGEVAL por medio de una Red Virtual Privada. Ambas conexiones a Internet se implementan a través de enlaces dedicados de 4Mbps.

Los equipos utilizados para la operación de los distintos servicios son dos routers, dos firewalls y dos concentradores de Red Virtual Privada (VPN). Además, se utiliza software para control de acceso a sitios web externos.

El nodo de conexión a Internet se muestra en el siguiente diagrama:

Los routers se encargan de enviar y recibir el tráfico de datos de los enlaces de Internet. También se encuentran instalados dos firewalls. Uno de éstos filtra el tráfico entrante. Este firewall cuenta con un dispositivo detector y de prevención de Intrusión (IPS) que monitorea el tráfico y detiene posibles ataques provenientes de Internet. El otro firewall funciona como respaldo.

Los concentradores de Red Virtual Privada se utilizan para el servicio de recepción de información periódica de los regulados de SUGEVAL.

El Websense realiza filtro de contenido a los sitios Web visitados por los usuarios de SUGEVAL.

Red Virtual Privada (VPN).

Se ha implementado un sistema de Red Virtual Privada (VPN) que permite establecer "túneles virtuales" para transportar información en forma encriptada a través de Internet.

Actualmente se están utilizando dos equipos concentradores de VPN instalados en cada uno de los enlaces de Internet y que funcionan en forma redundante tanto en caso de falla del alguno de los equipos, como en caso de falla de alguno de los enlaces.

Problemas y necesidades detectados en la plataforma de telecomunicaciones:

Se visualizan oportunidades de mejora y problemas de obsolescencia de equipos, tolerancia a fallas y seguridad en la infraestructura de la red, los cuales pueden causar impacto en diversos aspectos operativos de la plataforma. Según se enumeran a continuación:

1. Garantías y contratos

Equipos de telecomunicaciones

Los equipos de telecomunicaciones más críticos están cubiertos por contratos "Smartnet", los cuales ofrecen el servicio de cambio del equipo en caso de falla en un plazo de un día hábil. Es necesario mantener la renovación de estos contratos para asegurar la continuidad de los servicios ante cualquier evento de falla. Se considera que los equipos de telecomunicaciones más críticos son: el

access server, los firewalls de los enlaces de Internet, los routers de Internet, los switches del backbone y los switches PoE para telefonía.

Equipos de Aire Acondicionado y UPS

Se cuenta con un contrato de mantenimiento para los equipos de aire acondicionado en las salas de UPS, servidores y telefonía. Actualmente está en proceso de renovación.

También se cuenta con un contrato de mantenimiento para las UPS de piso, que soportan todos los equipos informáticos, incluyendo servidores, estaciones de usuarios y equipos de telecomunicaciones.

Con el fin de mantener en operación normal los equipos de aire acondicionado y de UPS, es necesario seguir contando con dichos contratos, por lo que hay que renovarlos cada vez que expiren.

2. Mejoras a la Infraestructura de la red Interna:

Segmentación de la red:

En el año 2009, con la implementación de la telefonía IP fue necesario rediseñar la red interna para cubrir una serie de requerimientos para lograr un buen desempeño, tanto para la transmisión de datos como para la transmisión de voz.

Una de las recomendaciones dadas por el personal técnico del BCCR que da soporte al servicio telefónico, consiste en la segmentación de la red por medio de la implementación de VLANs, en apego a las mejores prácticas aplicables a las redes de tipo convergente. Este término aplica a redes en las cuales convergen diferentes tipos de servicios como la transmisión de voz y la de datos. La segmentación tiene varios beneficios, entre los que se pueden citar el control de los paquetes de "broadcast" y mejoras en la seguridad ya que facilita el control de acceso a los recursos dentro de la red. Con la instalación de la telefonía IP se implementó una segmentación en VLANs para administrar el tráfico telefónico, sin embargo el tráfico de datos todavía permanece en un segmento.

Otra consideración importante es que el cableado estructurado de los pisos 8, 9 y 10 tiene alrededor de 12 años de haber sido instalado y ha sufrido importantes modificaciones a lo largo de los años debido a las remodelaciones del edificio. Por otra parte, la tecnología de cableado estructurado ha sido renovada permitiendo más ancho de banda. Además, se han incluido nuevos servicios sobre la red, como es el caso de la telefonía IP. Por esta razón, es importante considerar la renovación del cableado estructurado en caso de permanencia en

el edificio Equus, o esperar en el mediano plazo el traslado a otras instalaciones físicas donde se logre este cambio.

Telefonía IP

Es necesario adquirir teléfonos para cubrir las necesidades de servicio telefónico en varios puntos como salas de reuniones y salas de equipos. Como repuestos, es necesario adquirir más teléfonos, así como auriculares para "softphone". También se debe considerar la adquisición de teléfonos inalámbricos IP para el personal que por sus funciones requiere desplazarse constantemente dentro de las instalaciones de SUGEVAL, siempre que se pueda contar con una infraestructura de red inalámbrica.

Red virtual privada

La Red Virtual Privada para el Sistema Ingresador y los servicios de Ventanilla Virtual está basada en dos Concentradores. Esta red virtual es utilizada por los regulados para entregar la información periódica que requiere SUGEVAL para sus procesos de supervisión, en forma electrónica a través de internet. Los concentradores son equipos que ya alcanzaron su vida útil pues el fabricante ya no los comercializa.

Los nuevos firewalls pueden soportar la funcionalidad de los Concentradores de VPN. De esta forma los concentradores de VPN serán sustituidos por los firewalls, los cuales pueden soportar túneles virtuales de VPN de los regulados, minimizando riesgo de obsolescencia tecnológica.

3. Nuevas necesidades:

Red inalámbrica

Con el fin de mejorar el servicio de acceso para los equipos portátiles, tanto de los inspectores y otros funcionarios, como de visitantes y de consultores que prestan sus servicios a SUGEVAL, es necesario contar con una red inalámbrica distribuida en los pisos que ocupa SUGEVAL, que cuente con mecanismos de seguridad que permitan su utilización segura.

Esta red también podría permitir el uso de teléfonos inalámbricos IP, con el fin de mantener localizables a funcionarios que por sus funciones requieren desplazarse por los distintos pisos de SUGEVAL.

Disponibilidad de los servicios sobre Internet

Para mejorar la disponibilidad de los enlaces de Internet, se debería implementar alguna solución que permita una conmutación automática. En el mercado hay proveedores de este tipo de soluciones lo cual requiere de un estudio para determinar las características y viabilidad de las mismas para su implementación. Asimismo, también se debería analizar la distribución actual de los "routers y firewalls" para optimizar la redundancia.

Zona de cuarentena

Es necesario implementar dos zonas de cuarentena que permitirían tener control de los equipos externos que se conectan a la red de SUGEVAL con el fin de minimizar el impacto de infecciones de virus, troyanos y otro "malware". Una zona sería para acceso remoto, la cual controlaría el acceso por parte de equipos que se conectan desde Internet. La otra zona sería interna y permitiría controlar el acceso por parte de equipos foráneos que se conecten desde la red interna, tal como es el caso de consultores que realizan labores en las instalaciones de SUGEVAL.

Teletrabajo

Como parte del plan piloto de proyecto de teletrabajo se gestionó la contratación de un tercer enlace de Internet de 4 Mbps de velocidad.

Es necesario implementar la infraestructura que permita el acceso a Internet por banda ancha, para las conexiones a la SUGEVAL que realizarán los inspectores y/o teletrabajadores. Se recomienda analizar como primera opción, la tecnología celular basada en sistemas HSPA.

4. Renovación gradual de la plataforma de telecomunicaciones

En cumplimiento con la política de renovación del hardware, se han sustituido una serie de equipos tanto de telecomunicaciones, como UPS y Aires Acondicionados, los cuales habían alcanzado niveles de obsolescencia altos. Es necesario mantener el cumplimiento de esta política para garantizar la continuidad de las operaciones y además cubrir nuevas necesidades que surjan con el paso del tiempo, por lo que a mediano y largo plazo se debe considerar el reemplazo de los siguientes equipos:

Equipos	Cantidad	Año adquisición	Año que requería sustitución según la política
Access Server	1	2005	2010
Routers	2	2005	2010
UPS Deltec	1	1997	2002

Plataforma base de hardware y software

La plataforma de hardware de la SUGEVAL está constituida por 24 servidores y 163 estaciones de trabajo activas, mientras que la plataforma de software está basada en tecnología Microsoft, Business Objects, Lotus Domino y McAfee, principalmente.

Servidores

Todos los servidores están instalados con el sistema operativo Windows 2003 Server, excepto uno que se encuentra todavía en Windows 2000 Server pero que está en proceso de actualización. También se planea realizar migraciones a Windows 2008 Server. Las funciones de estos servidores de producción, así como sus características técnicas, son las siguientes:

XX

La solución antivirus y antispyware utilizada es de tecnología McAfee, utilizando los módulos: VirusScan para asegurar el acceso a archivos, GroupShield para correo electrónico y se está en proceso de adquirir una solución tipo Appliance para reforzar la seguridad perimetral y antispyware.

Estaciones de trabajo, impresoras y escaners

Las características técnicas de las computadoras de escritorio y portátiles que se encuentran activas, así como demás periféricos de la red (impresoras y escáneres) son las siguientes:

1. XXX

En cuanto al software, el sistema operativo utilizado es Microsoft Windows XP. La herramienta de oficina es Microsoft Office 2007 (Word, Excel, Power Point y Outlook, principalmente). Se utiliza el Dreamweaver para el mantenimiento del sitio Web y el navegador de Internet es Microsoft Internet Explorer 7.0.

Los sistemas de aplicación están desarrollados con Visual Studio 6.0 y .Net, Microsoft WorkFlow Designer de Exchange, Lotus Domino.Doc, Business Objects versión XI y Power Builder.

También se utilizan otros paquetes de software, como Master Lex para consultas a bases de datos legales, ARC Serve para respaldos, Microsoft Project para apoyar la administración de proyectos, Microsoft Visio para diagramación de procedimientos de trabajo, Bloomberg, SPSS e EViews para apoyar trabajos especiales de supervisión.

Finalmente, el compactador de archivos utilizado es Winzip.

Problemas y necesidades detectados en la plataforma base de hardware y software

Para mantener actualizada la plataforma, fortalecer la seguridad de la red, consolidar la tolerancia a fallas, asegurar la continuidad de las operaciones y atender nuevos requerimientos como el teletrabajo, es necesario realizar una serie de mejoras, adiciones y actualizaciones a la plataforma tecnológica de hardware y software. A continuación se presenta el detalle:

1) Renovación gradual de la plataforma de hardware y de telecomunicaciones

En cumplimiento de la política de renovación gradual de hardware y de telecomunicaciones aprobada por el BCCR y extendida a las Superintendencias, se ha llevado a cabo en forma anual, la sustitución de los equipos (servidores, estaciones, impresoras, escáneres, enrutadores, muro de fuego, conmutadores, etc.) más obsoletos y rotar el resto de acuerdo con las necesidades específicas de los servicios de red, aplicaciones y usuarios.

Aunque se ha podido aplicar en forma general esta política de gestión gradual y controlada de la obsolescencia de equipos, diversos factores han limitado su aplicación, entre ellos las limitaciones presupuestarias, los requerimientos de equipos imprevistos y la pérdida de equipos por robo.

A continuación se muestra una tabla de los equipos que no han podido ser sustituidos de acuerdo a dicha política de sustitución y que deben ser considerados en las futuras renovaciones:

Equipos	Cantidad	Año adquisición	Año que requería sustitución según la política	Motivo de no sustitución
Computadora de escritorio Dell Optiplex GX-280	5	2005	2009	Limitación presupuestaria
Computadora portátil Dell Latitude D600	4	2003	2007	Reposición de equipo robado
Computadora portátil Dell Latitude D610	2	2005	2009	Limitación presupuestaria

Impresora láser HP LaserJet 4100n	1	2002	2006	Atender oficinas adicionales
UPS Deltec	1	1997	2002	Atender oficinas adicionales
Aire Acondicionado	2	1998	2003	Limitación presupuestaria

2) Actualización permanente del software base de estaciones y servidores

La plataforma base de la SUGEVAL está basada principalmente en la tecnología Microsoft. Actualmente se cuenta con un convenio corporativo entre el Banco Central y Microsoft, una parte del cual cubre a SUGEVAL.

Lo anterior ha permitido establecer un mecanismo eficaz para la actualización permanente y oportuna de la plataforma de software base. Este convenio tiene una vigencia de 3 años y vence en mayo del año 2010, momento en que debe ser evaluada su continuidad en coordinación con el BCCR y las otras superintendencias.

3) Consolidación de tolerancia a fallas

Durante los últimos años se consolidaron mecanismos que han fortalecido la tolerancia a fallas de la plataforma. Sin embargo, es necesario dar continuidad a estos mecanismos para minimizar los riesgos de una paralización de los servicios. En este sentido las situaciones que se han detectado se enumeran a continuación:

Mantenimiento de los contratos de mantenimiento y de soporte

En cuanto a los servidores que están fuera de garantía, es fundamental seguir manteniendo y renovando el contrato de mantenimiento respectivo.

Por otro lado, por los niveles de especialización de la plataforma de software, tanto a nivel de infraestructura como de desarrollo de aplicaciones, es muy importante seguir contando con los contratos de soporte especializado para las plataformas Lotus Notes y Microsoft SQL Server.

Asimismo, durante el período 2007-2008 se sustituyó el soporte Premier del convenio corporativo con Microsoft por un contrato local de soporte especializado para productos como Windows, Exchange, ISA Server y Sharepoint, que son de uso crítico. La renovación permanente de este contrato también es necesaria.

Reparación de periféricos fuera de garantía

Se cuenta con equipos que aunque no han cumplido su ciclo de vida, están fuera de garantía o cerca de estarlo. Estos equipos incluyen estaciones de trabajo, impresoras, escáneres, UPS, concentradores, enrutadores, muro de fuego, etc. Por tanto, es imprescindible contar con una partida de reparación para cuando se presenten fallas.

Adiciones y mejoras a equipos centrales

Las reparaciones de los equipos centrales como servidores, por su alto costo, son usualmente clasificadas como adiciones y mejoras. Por otra parte, siempre surgen requerimientos que implican ampliar la capacidad de operación de los equipos. En ese sentido, es necesario contar con varias partidas de adiciones y mejoras para atender estas situaciones.

Mantenimiento y mejoramiento de Sitio Alterno de Procesamiento (SAP) y Centro Alterno de Operaciones (CAO)

Actualmente tanto el SAP como CAO se encuentran localizados en las instalaciones del Banco Central. Éstas, aunque son funcionales, tienen serias limitaciones en cuanto a capacidad de crecimiento, por lo que a mediano plazo se debería trasladar a otros lugares. Los servidores, impresora, escáner y fotocopidora fueron adquiridos en el año 2007, por lo que de acuerdo con la política de renovación de equipos deberían sustituirse en el año 2012. Asimismo, se deberá mantener partidas anuales de inversión y adiciones para prever el crecimiento y mantenimiento de equipos.

4) Reforzamiento de la seguridad en la red

La SUGEVAL cuenta con una plataforma consolidada de actualización de parches y de protección antivirus. Sin embargo, se necesita reforzar la protección "antispam", sustituir el software encargado de ruteo de correos por Internet que está obsoleto, así como fortalecer la infraestructura para asegurar la red cuando se conectan equipos foráneos a la red.

Como solución a estas situaciones, se plantea adquirir un equipo de protección perimetral, de tipo "appliance", para reforzar el filtrado de correos maliciosos y/o basura y mejorar el rendimiento y funcionamiento en el sistema de ruteo de correos por Internet. Para fortalecer la protección ante equipos foráneos, se deben estudiar soluciones de hardware y software necesarios.

5) Consolidación de servidores y almacenamiento

Con el objetivo de reducir costos de administración y mantenimiento de la plataforma tecnológica, se han realizado esfuerzos importantes en consolidación de servidores. Durante la primera etapa, se ha enfatizado en consolidar el almacenamiento con la introducción de tecnología SAN, así como consolidar servidores mediante la utilización de tecnología Blade. Como beneficios inmediatos, se logró mejorar el uso de la capacidad de almacenamiento de la red, optimizar el espacio físico y reducir el consumo eléctrico.

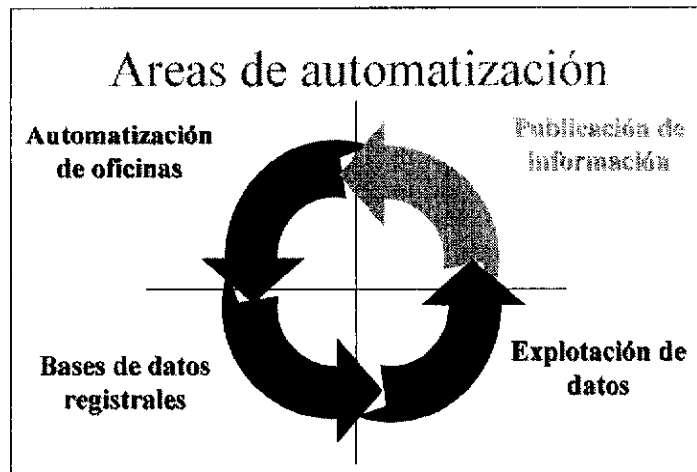
En una segunda etapa, se deberá reforzar esta iniciativa mediante tecnologías de virtualización, en aras de optimizar la utilización del hardware, así como mejorar la recuperabilidad y portabilidad de los servidores. Actualmente este proceso ya ha iniciado con 6 servidores en el ambiente de producción para este año. Dos de ellos ya están virtualizados mientras que el resto está en proceso. Para llevar a cabo este proceso, se requiere fortalecer la capacidad de procesamiento (procesadores, memoria RAM y disco duro) de los servidores que hospedan los servidores virtuales, así como adquirir software de administración y manejar el licenciamiento respectivo.

6) Acceso remoto y Teletrabajo

La SUGEVAL cuenta con aproximadamente 20 funcionarios que realizan labores de inspección a las entidades reguladas y requieren acceder los datos y aplicaciones en forma remota. También es necesario estudiar y desarrollar soluciones técnicas para la implementación eventual de teletrabajo en la institución. Actualmente, ya se ha adquirido un enlace para esta función y se están adquiriendo 2 estaciones de cliente delgado y licencias de software para el proyecto piloto. Sin embargo, se requerirá más recursos de hardware, software y telecomunicaciones para completar el desarrollo de este proyecto.

Sistema Integrado de Información Diagnóstico Período 2006-2009

Continuando con la evolución y fortalecimiento de cada uno de los cuatro cuadrantes del Sistema Integrado de Información,



a continuación se describe brevemente las aplicaciones más importantes que se han desarrollado desde el diagnóstico anterior:

Sistema de Gestión Gerencial (Flujos de trabajo)

A pesar de que la puesta en marcha de flujos de trabajo automatizados en el Departamento de Oferta Pública permitió estructurar y administrar sus labores, así como registrar una bitácora de las acciones relacionadas con estos trámites, estos flujos de trabajo evidenciaron la necesidad de flexibilizar su diseño en términos de la posibilidad de manejar excepciones en su operación diaria.

Por otro lado, la herramienta empleada para el desarrollo no evolucionó con el suficiente soporte de su casa matriz, la cual con el tiempo la sustituyó por otra, generando un alto riesgo en la capacidad de dar mantenimiento a los flujos desarrollados. A esto se aunó que el Portal Intranet fue desarrollándose como puerta única de entrada a los servicios, por lo que se decidió dejar de utilizar los flujos de trabajo mencionados en este apartado y desarrollar una herramienta más flexible para el control de estos trámites, bajo la misma tecnología que la del Portal Intranet (Microsoft Office Sharepoint Services 2007, InfoPath y Sharepoint Designer).

Bajo ese esquema, se desarrolló una versión genérica del flujo de trabajo que implementa todos los diferentes trámites del Área de Oferta Pública, lo cual

permitió posteriormente registrar estadísticas que sirven de base para la generación de cubos de información orientados a reportes gerenciales.

El detalle de estos desarrollos así como el equivalente en otras áreas, se comenta en la sección de evolución del Portal Intranet.

Nuevos tipos de información incorporados a los servicios de Ventanilla Virtual (Sistema Ingresador de Información Periódica)

Operaciones abiertas a plazo

Este módulo permite obtener la información de posiciones abiertas a plazo (recompras) que deben reportar los puestos de bolsa, con lo que los analistas financieros de SUGEVAL tienen acceso inmediato a ésta. Incorpora validaciones automatizadas que verifican la consistencia de estos datos, disminuyendo la cantidad de errores que se reciben.

Como parte de estas verificaciones, se valida los datos recibidos con las codificaciones que emplea la Bolsa Nacional de Valores (BNV).

Entró en funcionamiento en abril del 2006 y se le realizaron mejoras en octubre del mismo año.

Sistema para la remisión de Operaciones en efectivo

Este módulo permite recopilar, procesar y analizar la información requerida por la *“Ley 8204 sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Legitimación de Capitales y Actividades Conexas”*. Específicamente, comprende el envío a la SUGEVAL del *Reporte de Operaciones en Efectivo*, por parte de los puestos de bolsa, sociedades administradoras de fondos de inversión y emisores, así como la remisión al Instituto Costarricense sobre Drogas de la información mensual consolidada, por medio de un canal exclusivo y seguro.

Pone a disposición un módulo complementario que permite administrar la base de datos de sospechosos nacionales e internacionales, alimentada por dos fuentes principales: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. Esta información es cotejada con la recibida en los Reportes de Operaciones en Efectivo, lo cual junto con la validación de los datos contra los padrones de personas físicas y jurídicas de Costa Rica, brinda un importante aporte en el control ejercido.

Entró en funcionamiento en febrero del 2006

Ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los correspondientes reportes OLAP, provocados por la puesta en marcha de la homologación del cuadro de cuentas.

Se desarrollaron herramientas para facilitar a los funcionarios responsables, la incorporación del nuevo cuadro de cuentas homologado que entró en funcionamiento en febrero del 2008. Esto se complementó con un desarrollo para la generación automática de reglas preestablecidas.

Desde el punto de vista de los reportes de *Inteligencia de Negocios*, basados en herramientas de *Business Objects*, se realizaron los ajustes necesarios para soportar el nuevo esquema de cuentas.

Envío y carga de los saldos pertenecientes a las cuentas de orden de los bancos custodios

Implementación de un servicio Web para el envío, por parte de la SUGEF, de la información contable asociada a las cuentas de orden de los bancos custodios y su correspondiente carga en SUGEVAL.

Entró en funcionamiento en: mayo 2009

Implementación de recomendaciones producto de Auditoría al Sistema Ingresador de Información Periódica

Análisis, diseño y construcción de las recomendaciones realizadas por la empresa Price Waterhouse Coopers como parte de la auditoría al Sistema Ingresador de Información Periódica a finales del año 2005.

Adaptar servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital y su reglamento.

En el año 2005 fue aprobada la *Ley 8454 de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos* de Costa Rica y un año después su reglamento, con lo cual se le dio el fundamento jurídico necesario a los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, de manera que tengan el mismo valor y eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.

En ese contexto y tomando en cuenta las etapas que se han estado dando para la implementación del proyecto país de la Jerarquía Nacional para la generación de certificados digitales, a finales del 2008 se inició un proyecto orientado a detectar e implementar los ajustes que se deben realizar a la plataforma de Ventanilla Virtual tanto en sus componentes, aplicaciones, modelo de datos, como en sus procedimientos.

En la actualidad, ya se ha completado la etapa de conceptualización de dichos cambios. Se han construido las interfases de los nuevos componentes

del sistema y se ha iniciado su discusión y ajustes. A su vez, a partir de la coordinación con la Autoridad Certificadora SINPE, se han realizado pruebas con dispositivos y servicios semejantes a los que utilizará cuando entre en funcionamiento.

Finalmente, se desarrolló y puso en operación una herramienta que consume el servicio web basado en la información del Tribunal Supremo de Elecciones para la validación de cédulas físicas nacionales: Servicio de Información Ciudadana.

El desarrollo continuará y a principios del 2010 se prevé que todos los regulados empleen los certificados de la Jerarquía Nacional y que el Sistema Ingresador de Información Periódica los soporte.

Envío de prospectos en formato electrónico

Con el objetivo de facilitar las labores de las áreas de Oferta Pública y Supervisión de Fondos de Inversión, en sus procesos de revisión de prospectos de fondos de inversión, se extendió la funcionalidad de la Ventanilla Virtual para que las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión puedan remitir electrónicamente los prospectos y otros documentos relacionados con el proceso, firmados digitalmente y mediante un canal seguro. También se incluyó la solicitud electrónica de trámites de inscripción de nuevos fondos de inversión.

Uno de los beneficios más importantes de este proyecto es que los documentos se almacenan en formatos cuyas aplicaciones de escritorio/oficina permiten la comparación digital entre sus diferentes versiones, apoyando a los analistas de SUGEVAL a identificar fácilmente los cambios que hay entre ellas.

Esta funcionalidad inició su funcionamiento en julio del 2009.

Modificaciones a plataforma por cambios al Acuerdo SGV-A-75 sobre el Suministro de Información Periódica

Entre los cambios efectuados al Sistema Ingresador relacionados con el Suministro de Información Periódica que han incluido, están: nuevos campos y validaciones en la estructura de las carteras de fondos de inversión, sociedades administradoras de fondos y puestos de bolsas, así como los referentes a la homologación de cuentas y envío de las cuentas de orden de bancos custodios, comentados en otras secciones de este diagnóstico.

Mejoras al Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI)

Con base en nuevos requerimientos de información que surgieron principalmente de modificaciones a los reglamentos de Oferta Pública y de Sociedades de Fondos de Inversión, se han realizado una serie de cambios al RNVI, como son:

Programas de Emisiones

Se implementó el acto de registro relacionado con la autorización de programas de emisiones. Una de las características de los programas de emisiones es que el emisor puede dejar pendiente de definir uno o más datos de la emisión. Por ello, también se desarrolló un mecanismo en el sistema que permitiera incorporar dichos datos una vez que el emisor los comunica a través de un Hecho Relevante.

Además, se implementó la modificación y desinscripción de Programas de Emisiones.

Gestores de Portafolio de Fondos de Inversión

Se realizaron ajustes al acto de registro de autorización de fondos de inversión para agregar el gestor titular del portafolio y opcionalmente el suplente. Además se implementó el mecanismo para actualizar esta información, una vez que la Sociedad Administradora del Fondo comunique el cambio a través de un Hecho Relevante.

Sociedades Titularizadoras

Se ajustó el sistema para permitir el acto de registro relacionado con la autorización de entidades bajo el rol "Sociedad Titularizadora".

Reinscripción de participantes:

Se modificó el sistema para permitir reinscribir entidades bajo el mismo rol que tuvieron cuando fueron desinscritas.

Calificación de riesgo a emisores de SUGEF:

Se modificó el acto de registro de calificaciones de riesgo para que también permitiera asignar calificaciones de riesgo a emisores supervisados por SUGEF. Adicionalmente, se ajustó el mecanismo que determina las calificaciones de riesgo de una emisión, de manera que las emisiones de emisores supervisados por SUGEF que no sean garantizadas ni subordinadas, "hereden" la calificación de riesgo asignada al emisor.

Inscripción anticipada de emisiones:

Se ajustó el acto de registro de autorización de emisiones para adecuarlo a la modalidad de inscripción anticipada, en donde la fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el plazo, la tasa de interés, la denominación o valor facial, periodicidad y ley de circulación de la emisión, se podrán definir de manera posterior a su registro, pero de previo a la colocación. También se desarrolló un mecanismo en el sistema para que una vez que el emisor comunique los datos que habían quedado por definir, se puedan incorporar a la emisión.

Adicionalmente, y como parte de su mantenimiento normal, se realizaron una serie de cambios al RNVI, entre los que destacan:

- Nuevos actos de registro para la comercialización de fondos de inversión extranjeros
- Permitir que una misma entidad sea suscriptor de una emisión bajo más de una modalidad
- Nuevas características en los Fondos de Inversión (FI): diversificación de la cartera, programas de colocación en FI cerrados y garantes de los FI garantizados
- Dar por finalizado el contrato de calificación de un producto con una calificadora de riesgo, de manera que la última calificación otorgada pase al histórico
- Rediseño del acto de registro de sanciones originadas por SUGEVAL

A nivel de Consultas al RNVI por Internet

- Visualizar los inmuebles de los fondos de inversión inmobiliarios en 2 grupos: ubicados en Costa Rica y ubicados en el exterior
- Mostrar el monto por ampliaciones como parte de la información periódica remitida por los Fondos de Inversión Inmobiliarios
- Mostrar el país en el que está ubicado el inmueble (FI Inmobiliarios)
- Inclusión de nota aclaratoria en la sección de prospectos

Envío automatizado de datos financieros a la Bolsa Nacional de Valores (BNV)

A inicios del 2006 se puso en producción el esquema para proporcionar a la BNV, en forma electrónica y diaria, los datos financieros de los emisores, puestos de Bolsa y Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, provenientes de las bases de datos de SUGEVAL.

Sistema de Alarmas del Mercado

El Sistema de Alarmas del Mercado (SAM) es una aplicación automatizada basada en una serie de indicadores que permiten el monitoreo "en línea", alarma

y seguimiento de las operaciones de negociación que se ejecutan principalmente a través de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores. Dicho sistema se ha constituido en una herramienta fundamental para el monitoreo en tiempo real de las operaciones del mercado.

De manera adicional, el sistema incorpora una serie de tablas y gráficos estadísticos, con el objetivo de fortalecer la labor de análisis del mercado y proporcionar, en el menor tiempo posible, las herramientas necesarias para evaluar la severidad y el impacto ante una alarma en el mercado.

A inicios del 2008 el sistema quedó habilitado con 23 indicadores que buscan monitorear los diferentes tipos de operaciones del mercado, tales como subasta, compra venta, mercado internacional y reportos.

El SAM requiere una gran cantidad de insumos, parte de los cuales involucraron el desarrollo de cargadores, automáticos y manuales, para la extracción de datos provistos por servicios Web a partir del sistema de negociación de la Bolsa Nacional de Valores, conocido como Clearing. Estos insumos comprenden:

Insumo	Su cargador entró en funcionamiento en:
Contratos y emisiones	Junio 2007
Asignaciones	Junio 2007
Ofertas	Mayo 2008. Las cargas manuales se efectuaron a partir de Diciembre 2007
DAT_CIERRES: Cierres del Sistema anterior a Clearing	Abril 2008
Cargadores PIPCA: Vector, curvas Esta información es uno de los insumos necesarios no sólo para el SAM, sino también para la valoración de carteras a precios de mercado y muy próximamente, el de apoyo a la gestión de riesgo precio en las carteras de inversión (SASGRI)	Vector: Setiembre 2008 Curvas: Febrero 2009
Cargadores BNV: Emisores, Clientes, Traspasos	Abril 2009

Proceso automatizado de elaboración de reportes de Mercado

Con base en la información obtenida de los sistemas de la Bolsa Nacional de Valores, se automatizó la generación de una serie de reportes que prepara el *Área de Riesgos y Operaciones* de la División de Supervisión de Mercados e Intermediarios, los cuales no solo se utilizan para apoyar los procesos de supervisión, sino para proporcionar información al mercado en general. Esta aplicación incluye la generación automática de aproximadamente 40 reportes, así como las aplicaciones que facilitan su consulta y complementan el registro y mantenimiento de una serie de parámetros para su confección.

Por otro lado, también se automatizó el boletín quincenal de fondos de inversión, de manera tal que sea obtenido directamente por solicitud de los interesados, a través de una opción dispuesta para esto en el sitio web de SUGEVAL (Apartado Actualidad del Mercado/Reportes sobre Fondos de Inversión/Informe Quincenal de Fondos de Inversión).

Evolución del Portal Intranet

Basado en el *“Plan de Implantación de Servicios sobre el Portal Intranet de la SUGEVAL”*, en el año 2006 se llevó a cabo el desarrollo de la primera fase de dicho plan, cuyo objetivo se centró en el manejo centralizado del conocimiento institucional, mejor control y eficiencia operativa en trámites, mayor agilidad en el intercambio de información, integración más “natural” de las aplicaciones y servicios existentes, mayores facilidades para la creación de nuevos recursos de información y establecimiento de una nueva plataforma para, de ser posible en etapas posteriores, migrar el Gestor Electrónico de Documentos (GED), donde la SUGEVAL administra todos sus documentos de carácter oficial.

En estas etapas iniciales, se consolidó el concepto de escritorio virtual, mediante el cual un funcionario puede acceder desde un punto único los principales servicios que su área requiere y a su vez, cada área puede exponer al resto de la Institución sus servicios, en forma controlada dependiendo de las diferentes audiencias a los que estén dirigidos. Además, se implementaron los siguientes trámites: Préstamo de Documentos en Papel, Control de llamadas y Consultas al Analista de Oferta Pública, Compra de Bienes y Servicios, Consultas Jurídicas y Caja Chica.

En concordancia con lo anterior, a partir del 2007 se continuó con el mejoramiento e inclusión de nuevos servicios en el Portal Intranet Institucional, entre los que se puede destacar:

Control de trámites de Oferta Pública y generación de estadísticas

Permitir al Departamento de Oferta Pública registrar por medio de formularios, la información de los trámites que atienden los analistas, jefes y Director del Departamento. Con ello se puede:

- Dar seguimiento a cada trámite.
- Controlar el flujo de eventos que se deben ejecutar dependiendo del tipo de trámite, estado en el que se encuentra y rol responsable del evento.
- Registrar en la bitácora correspondiente, los eventos relativos al flujo de transiciones de estados por los que pasa cada trámite, indicando el responsable de dicha transición y el tiempo de duración total.

- Contar con una base para el análisis del proceso, a partir de la generación de reportes estadísticos.

Control de archivos permanentes y observaciones para Supervisión de Fondos

Aplicación que permite al Área de Inspección y Análisis de Fondos de Inversión y Emisores registrar información sobre los informes y observaciones de las visitas realizadas por los inspectores del Área a las entidades, así como de sus archivos permanentes. Sus principales beneficios se concentran en:

- Dar seguimiento separado a cada observación de un informe y su cumplimiento y respuesta por parte de la entidad involucrada.
- Contar con estadísticas sobre la cantidad de informes y observaciones que han realizado los inspectores en sus visitas a las entidades.
- Asociar observaciones entre informes anteriores o posteriores, lo cual permite analizar el nivel de esfuerzo de las entidades por corregir dichas observaciones.
- Registrar, mantener y controlar los archivos permanentes y clasificarlos en vigentes o históricos.

Control de plazos de información no periódica

Se refiere a un control del vencimiento del plazo que tienen los regulados para la presentación de información no periódica, el cual es ingresado por cada funcionario correspondiente de Supervisión de Emisores y puede ser consultado por el Director del Departamento y el Director de División.

Cubos para análisis de información sobre trámites de Oferta Pública y generación de estadísticas

Herramientas de *Inteligencia de Negocios*, que permiten analizar indicadores sobre la ejecución de los trámites, a partir de dimensiones y medidas, especificadas en forma interactiva. Con ello se logra:

- Mayor flexibilidad en la generación de reportes a partir de la selección de diversas variables.
- Análisis más detallado de los tiempos asociados a la realización de los trámites, desde diferentes perspectivas.

Prueba de concepto: factibilidad técnica de migrar la aplicación de gestión electrónica de documentos (GED) a la plataforma del Portal Intranet

Desde 1999 la Superintendencia cuenta con un Gestor Electrónico de Documentos (GED), el cual soporta el registro documental de todos los procesos oficiales que llevan a cabo las diversas áreas de la organización y está integrado prácticamente con la totalidad de las aplicaciones automatizadas de la SUGEVAL.

Aunque se trata de una aplicación que ha venido cumpliendo su objetivo por 10 años, por diversas razones se ha venido planteando la necesidad de migrarla a una plataforma más evolucionada, que demande menores esfuerzos de integración y que reduzca los riesgos de especialización y soporte. Además, se visualizó que el GED debería evolucionar hacia un servicio del Portal Institucional.

En ese contexto, a finales del año 2007, se definió una arquitectura base que permitiera desarrollar y migrar este sistema de gestión documental a la plataforma Intranet de la Superintendencia.

En consecuencia, para gestionar el gran riesgo técnico asociado a esta "evolución y migración" de los servicios de gestión electrónica de documentos, con la participación de una empresa externa experta se ejecutó una "prueba de concepto" a la arquitectura base propuesta, con la finalidad de demostrar con un nivel suficiente de certeza, la posibilidad de implementar una funcionalidad semejante a la actual.

A finales del 2008, la empresa consultora concluyó que la plataforma que soporta el Portal Intranet, *Microsoft Office Sharepoint Server 2007*, no era apropiada por sí misma para evolucionar el GED, lo cual planteó la necesidad de identificar y evaluar productos de otras empresas, que desarrollados sobre esa plataforma incluyan funcionalidades complementarias que cumplieran de mejor manera lo requerido por las características del GED.

Administración de los documentos históricos del GED

Con el objetivo de disminuir procesos administrativos al Gestor Electrónico de Documentos y mejorar así su rendimiento, al reducir la cantidad de documentos por gabinete, se realizó una evaluación de opciones técnicas para el archivado de documentos con base en su edad y serie documental o proceso al que pertenecen. Se seleccionó e implementó una de esas opciones y en la actualidad, se realizan las pruebas de funcionalidad y sus respectivos ajustes, para proceder a llevar a cabo pruebas de integración con las demás aplicaciones y valorar el impacto final de su implantación, la cual se realizará en el 2010.

Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI)

Con la finalidad de automatizar el proceso de supervisión de las áreas de Análisis de Mercados e Intermediarios y Análisis Financiero de Fondos de Inversión, Sociedades y Grupos Financieros, en lo concerniente a la gestión del riesgo-precio basado en la métrica del Valor en Riesgo (VeR) para las carteras de inversiones de las Entidades Supervisadas, se completaron las fases de "Conceptualización" y "Elaboración" (definición del sistema, levantado de requerimientos, análisis y diseño) y se inició la fase de "Construcción" del Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI).

El valor en riesgo (VeR) resume la "máxima pérdida esperada (o peor pérdida) a lo largo de un horizonte de tiempo objetivo y con un intervalo de confianza dado." Es una medición única, resumida e intuitiva, del monto de la pérdida que podría experimentar un portafolio si ocurre un evento adverso en el mercado.

Este sistema recibirá los VeR's de las carteras de inversiones de las entidades supervisadas, y con base en el vector de precios de empresas dedicadas a esa línea, las curvas soberanas e índices nacionales y extranjeros, calculará este Valor en Riesgo (VeR), de manera que sirva de comparación con el enviado por las supervisadas, y así poder advertir en forma oportuna sobre eventuales y significativas diferencias entre ambos, en concordancia con los parámetros especificados.

El sistema deberá aproximar los precios que no encuentre en su histórico de precios, para lo cual deberá gestionar la información de una serie de curvas e índices, entre los que se puede mencionar los siguientes:

- Curva "CMT Estadounidense"
- Curva SWAP
- Curvas Soberanas de Países Desarrollados
- Curvas Soberanas de Países Emergentes
- Índices Global Emerging Markets de Merrill Lynch.
- Curvas Soberanas de Costa Rica
- Índice Accionario Local
- Índices Accionarios Internacionales de Standard & Poor's
- Índices de referencia para Fondos de Inversión Extranjeros
- Índice del valor de participación por tipo de fondo, el cual será utilizado para aproximar precios en las carteras de fondos de inversión.

Además, contará con la funcionalidad necesaria para calcular el VeR en un "entorno simulado", para todos los regulados o para uno en específico.

La finalización de la construcción y la respectiva puesta en marcha están programadas para el año 2009.

Rediseño del sitio Web de la SUGEVAL

Aunque el sitio web de la Superintendencia ha sido un canal muy efectivo en la difusión de información y las consultas éstas han ido en aumento año con año, su diseño data del 2002, por lo que luego de haber transcurrido 6 años de utilizar el mismo diseño y estructura, en el año 2008 se planteó la necesidad de una nueva propuesta que ofreciera servicios más acordes con las necesidades actuales del público y la imagen institucional, transformando el sitio actual en un portal de servicios web tratando de incorporar las mejores prácticas internacionales de accesabilidad a la población con discapacidades, así como de eficiencia de búsqueda y usabilidad en general.

Adicionalmente, este diseño debería permitir establecer una base para la incorporación, de una manera más sencilla y eficiente, de nuevos productos que se desprenden de los servicios, trámites y publicaciones ya consolidados en la Intranet de la Institución. A su vez, implementar internamente un esquema de gestión de contenidos que sea ágil, descentralizado y seguro.

Uno de los rediseños que vale resaltar es el que experimentará el acceso al Registro Nacional de Valores Intermediarios, lo cual comprenderá, entre otros, la implementación de las consultas más utilizadas, con el fin de minimizar los pasos para acceder a la información detallada.

Este proyecto inició en el 2008 y comprende dos etapas: la primera, obtener una estructura implementada con la participación de una empresa consultora, y la segunda, migrar el contenido del sitio actual a su nueva plataforma. La primera etapa finalizará en el tercer trimestre del 2009 y la segunda, en el cuarto trimestre del mismo año. En consecuencia, a inicios del 2010 se pondría el nuevo diseño a disposición del público.

Implementación del modelo e infraestructura automatizada para la gestión de proyectos.

En el año 2008, la Superintendencia realizó un esfuerzo importante por desarrollar un Modelo de Administración de Proyectos Institucional, amparado en las mejores prácticas internacionales (Project Management Institute) y soportado en herramientas tecnológicas especializadas para la gestión de proyectos y almacenamiento de documentos resultantes.

Este proyecto comprendió tres objetivos principales: en primera instancia, dotar a la SUGEVAL de un modelo adaptado a la organización, que le sirva como un marco de referencia para realizar los procedimientos correspondientes, definir etapas, tareas, recursos y roles en los proyectos. En segundo lugar, montar una infraestructura tecnológica que permita darle seguimiento a los proyectos en

todos sus niveles, desde los miembros de equipo, hasta reportes a nivel administrativo. En tercer término, realizar actividades de capacitación, tanto en la teoría como en las herramientas, con el fin de ir preparando al personal en la metodología. Aunque todas estas actividades fueron realizadas en el 2008, el proceso de adopción institucional abarcará varios años.

Durante el año 2009, se han realizado actividades tendientes a la adaptación de este marco de referencia en el proceso de ingeniería de software de la SUGEVAL, sustentando en el RUP (Rational Unified Process), como un fortalecimiento a su disciplina de *Administración de proyectos*.

Migración de la plataforma de inteligencia de negocios a la versión XI de Business Objects.

Se efectuó la migración a la versión más reciente de Business Objects (BO XI R2), ya que la versión que estaba en uso dejaría de ser soportada por el proveedor de la herramienta. Por otra parte, la nueva versión presenta ventajas respecto a la anterior en aspectos como la seguridad y mantenimiento de la información, así como un mejor rendimiento en la ejecución de los reportes. Con esta nueva versión, se adoptó el uso de una herramienta web para la consulta de los reportes, lo cual viene a representar una ventaja para los funcionarios que requieran consultar dicha información estando fuera de SUGEVAL.

Inicio del proyecto de aula virtual

A mediados del 2008 se decidió emplear la herramienta de código abierto, *Moodle*, para construir una plataforma que permitiera a la SUGEVAL implementar, publicar y gestionar cursos sobre diferentes temas de interés del mercado de valores.

En la actualidad, se está configurando el ambiente y estructurando el primer curso, el cual está orientado a capacitar a los funcionarios de los entes regulados en empleo de las diversas herramientas que requieren utilizar en el contexto del Sistema Ingresador de Información Periódica.

Preparación de reportes para Campeonato Bursátil Universitario

A partir del 2008, SUGEVAL en conjunto con la BNV organizó el Campeonato Bursátil Universitario, el cual se realizará anualmente.

Para estos efectos, se creó en SUGEVAL un repositorio para almacenar de manera centralizada los valores de participación diarios de los fondos de inversión, así como un mecanismo para revisarlos y transferirlos diariamente a la BNV, lugar donde se realiza el Juego en sí y se mantiene la totalidad de los valores que pueden ser negociados en éste.

Contraste entre aplicaciones propuestas y desarrolladas

Sistema para el envío y control de las operaciones en efectivo	Realizado
Extraer información de operaciones de la Bolsa (Sistema Clearing) vía Webservice de la Bolsa Nacional de Valores	Realizado
Incorporar nuevas entidades al Sistema de Apoyo al Mantenimiento y Operación del Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI).	Realizado
Finalizar los ajustes al Sistema Ingresador y la adaptación de los reportes OLAP asociados con la puesta en marcha del proyecto para la homologación del Cuadro de Cuentas entre superintendencias	Realizado
Implantación Sistema Ingresador en Garantes	No se realizó. Se excluyó del Plan por otras prioridades
Adaptar el esquema de gestión de certificados digitales a la ley de firma digital	En desarrollo. Entrará en operación en el primer trimestre del 2010
Evolución de la plataforma OLAP (Datawarehouse y cubos de información sobre MS SQLServer)	Se implementó un cubo de información sobre las estadísticas de los trámites de Oferta Pública. Se continuará con otras áreas de la SUGEVAL
Módulo para la administración de los documentos históricos del GED	En desarrollo. Implantación en el 2010
Evolución de la plataforma de flujos de trabajo y automatización de más flujos (por ejemplo: Inscripción de Emisiones Públicas, Hechos relevantes, Modificación de Participantes, Modificación de Emisiones y Modificación de Fondos de Inversión)	No se realizó. Excluido del Plan por cambios en plataforma de flujos de trabajo.
Desarrollar servicios de apoyo a la gestión interna en el portal intranet (Fases I (2006), II(2007) y III(2008)).	Se desarrollaron nuevos servicios; sin embargo, no se logró en la forma que se proponía en las fases 2 y 3 del Plan
Módulo de "Reporte de recompras" de los puestos de bolsa.	Desarrollado
Sistema de supervisión del Sistema de Anotación en Cuenta	No se realizó.
Sistema para la supervisión de la gestión de riesgos	En desarrollo. Implantación a principios del 2010
Sistema de alarmas para apoyar la supervisión en línea de operaciones	Desarrollado
Sistema de supervisión de custodios	No se realizó.
Sistema integrado de Auditoría para el apoyo y control de inspecciones in-situ	No se realizó.
Módulo de envío de operaciones de puestos realizadas fuera de la Bolsa.	No se realizó. Este desarrollo queda supeditado al momento en que la BNV desarrolle dicho "ingresador" con los puestos de bolsa.
Implantación de un sitio alternativo de "partida", que permita levantar los servicios básicos cuando se	Realizado

presente una contingencia que impida el acceso a las instalaciones de la SUGEVAL	
Terminar la adopción del MS .Net como plataforma de desarrollo de aplicaciones automatizadas para SUGEVAL	Realizado. Hay tres aplicaciones desarrolladas en Power Builder (Apoyo RNVI, Consulta de Correspondencia) y Visual Basic 6.0 (Notificaciones del GED por Outlook) que ha futuro deben evolucionar a esta plataforma

Sistemas y servicios excluidos del Sistema Integrado de Información

- × Sistemas de Verificación de Normativa Prudencial y Autoimpuesta
- × Sistema de Referencias Documentales

Problemas y necesidades detectadas para el Sistema Integrado de Información

En concordancia con los objetivos incorporados en el Plan Estratégico Institucional 2010-2013, a continuación se enumeran los proyectos destinados a evolucionar la funcionalidad actual del Sistema Integrado de Información, así como implementar una serie de mejoras al mismo.

1. Puesta en marcha de aplicaciones a punto de finalizar:

- Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos (SASGRI)
- Adaptar servicios de Ventanilla Virtual al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital y su reglamento.
- Rediseño del sitio Web de la SUGEVAL y migración de contenido. Publicación del nuevo sitio.
- Administración de los documentos históricos del GED
- Mantenimiento al Sistema de Alarmas de Mercado
- Migración del Sistema de Correspondencia a Reporting Services

2. Nuevas aplicaciones y proyectos

- Ampliación de los servicios de Ventanilla Virtual para la entrega de correspondencia en general (domicilio electrónico).
- Desarrollo de flujos de "trámites" asociados a los trámites que se relacionen con la entrega de documentos en la ventanilla electrónica (domicilio electrónico).
- Desarrollo de cubos para otras áreas de la Institución.
- Virtualización de aplicaciones y "desktops", para teletrabajo y acceso remoto de los inspectores de la SUGEVAL.
- GED implementado en herramientas de terceros sobre el Portal Intranet.

- Sistema integrado de Auditoría para el apoyo y control de inspecciones in-situ
- Migrar a MS .Net como plataforma de desarrollo de aplicaciones automatizadas para SUGEVAL, aplicaciones de legado todavía existentes en Power Builder y Visual Basic 6.0.
- Analizar e implementar una metodología de desarrollo más ágil
- Recepción de reporte de custodia que actualmente se envía por correo electrónico
- Migración del Servidor de Información Periódica (SIP) a Visual Basic .Net 2005.
- Estructuración en formularios del registro de documentos relacionados con los movimientos de inmuebles e inquilinos del módulo de fondos inmobiliarios, para que los digiten los regulados y remitan a SUGEVAL, de manera que los funcionarios de la Superintendencia no tengan que digitar esta información y se concentran en verificar su veracidad. Comprende agregar esta funcionalidad al Convertidor XML, carga en nuestras bases de datos y módulo de aprobación para los funcionarios de Supervisión de Fondos de Inversión e Emisores.
- Evolucionar la plantilla de ingresadores a una versión Excel más moderna, con una mejor retroalimentación o ayuda a los regulados para su utilización. Involucra depuración de código en plantilla actual.
- Migración de Módulo de Control a Reporting Services, para facilitar su escalabilidad y mantenimiento.
- Implementar la actualización automática, "en línea", de aplicaciones como el SIP y otras que usan los regulados.
- Con respecto al Sistema de Alarmas de Mercado, inclusión de nuevos indicadores y modificación de algunos que nunca han generado alarmas.
- Migración a SQL Server 2008
- Migración a Visual Studio 2008

Políticas de seguridad

Desde el año 2005 se cuenta con un conjunto de políticas de seguridad de la información de acuerdo con estándares internacionales.

Estas políticas de seguridad se encuentran divididas en dos grandes áreas de acuerdo con la confidencialidad de la información que respaldan. Existe un grupo relacionado con el control de la información y recursos informáticos de las áreas usuarias y el otro está relacionado con las labores del área de Tecnología de Información.

Las políticas y procedimientos que le atañen a los usuarios están clasificadas en las siguientes áreas de control:

1. Uso de los recursos:
 - a. Política de uso y cuidado de los recursos de cómputo.
 - b. Política de utilización del servicio de correo electrónico.
 - c. Política de utilización del servicio de Internet.
 - d. Política de utilización del servicio de respaldo en carpetas compartidas.
2. Soporte a usuarios y operaciones:
 - a. Atención de reportes de usuario.
 - b. Detección y corrección de virus.
 - c. Detección, comunicación, atención y registro de incidentes de seguridad.
 - d. Procedimiento de comunicación de anomalías del software.
 - e. Procedimiento para la recuperación de información respaldada.
3. Control de Acceso Lógico:
 - a. Política de control de accesos remotos
 - b. Política de horarios de acceso a los recursos informáticos.
 - c. Política de revisión de privilegios de usuario.
 - d. Procedimiento de administración de contraseñas.
 - e. Procedimiento para la suspensión de cuentas.
4. Control de Acceso Físico:
 - a. Política de control de accesos físicos a los puntos de red.
 - b. Política de escritorios y pantallas limpias.
 - c. Política de identificación de personal e ingreso de visitantes a la institución.

5. Confidencialidad de la información:

- a. Política de acuerdos de confidencialidad para consultores y contratistas externos.
- b. Política de acuerdos de confidencialidad para los funcionarios.
- c. Política de derecho de la propiedad intelectual.
- d. Política de destrucción de información confidencial almacenada en medios magnéticos.

El segundo grupo está relacionado con el control de las actividades propias del Área de Tecnología de la Información y es considerado confidencial pues existen diferentes aspectos relacionados con la infraestructura tecnológica como configuraciones, contraseñas, etc., que no deben ser de dominio público. A continuación el listado de dichos documentos.

Mantenimiento y desarrollo de sistemas:

- a. Política Administración y Organización de Aplicaciones Informáticas.
- b. Política de definición de requerimientos de seguridad básicos para el desarrollo-adquisición sistemas.
- c. Procedimiento de desarrollo de aplicaciones informáticas In-House.
- d. Procedimiento de Desarrollo de aplicaciones informáticas Outsourcing.
- e. Procedimiento de mantenimiento In-House de aplicaciones informáticas.
- f. Procedimiento de puesta en marcha de las aplicaciones informáticas.
- g. Procedimiento Modificación a estructura de base de datos.

Soporte Técnico y Operaciones:

- a. Política de actualización de antivirus.
- b. Política de Monitoreo de los servidores.
- c. Política de Monitoreo de redes.
- d. Política de Seguridad en la interconexión de redes con terceros.
- e. Procedimiento de actualización de la base de datos de firmas del IDS.
- f. Procedimiento de actualización del software de equipos de comunicación.
- g. Procedimiento de aplicación de parches de seguridad a las estaciones.
- h. Procedimiento de aplicación de parches de seguridad a servidores.
- i. Procedimiento de instalación y configuración del sistema antivirus.
- j. Procedimiento de monitoreo de bitácoras técnicas de aplicaciones informáticas.

- k. Procedimiento para el envío de cintas de respaldo a la bóveda externa.
- l. Procedimiento para la autorización de cambios en la configuración de los equipos de comunicación.

Seguridad Lógica:

- a. Política para la Administración de contraseñas con privilegios de administrador de los equipos de comunicación.
- b. Política para la Administración de contraseñas con privilegios de administrador de sistema.
- c. Procedimiento de creación de cuentas de usuario.
- d. Procedimiento de eliminación de cuentas de usuario.
- e. Procedimiento de modificación de cuentas de usuario.

Seguridad Física:

- f. Política de control de acceso físico al recinto de cómputo.
- g. Política de gestión de inventarios, para controlar la distribución y obsolescencia de equipos.
- h. Política entrada y salida de equipo de cómputo.

Continuidad de las operaciones:

- a. Procedimiento de distribución y respaldo de la documentación del Plan de Continuidad del Negocio.
- b. Procedimiento de respaldos de la red.

Problemas y necesidades detectadas en cuanto a las Políticas de Seguridad

XX.

5. ENTORNO

FODA Tecnología de Información

Fortalezas	
F1	Plataforma tecnológica con altos niveles de disponibilidad y tolerancia a fallas.
F2	Alto nivel de automatización en la Institución.
F3	Existencia de una plataforma segura, flexible y escalable para la recepción de información periódica.
F4	Personal informático calificado.
F5	Buen nivel de cultura informática en la organización.
F6	Se cuenta con políticas para mantener actualizada la plataforma tecnológica, tanto en hardware como en software y comunicaciones.
F7	Se cuenta con políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.
F8	Se cuenta con un Plan de Continuidad y sus respectivos sitios alternos de procesamiento y de operaciones.
F9	Se tiene buena experiencia en el desarrollo de aplicaciones haciendo uso de la figura "outsourcing" (Contratación Externa), lo cual reduce los riesgos durante la ejecución de este tipo de consultorías.
F10	Se cuenta con aplicaciones "en línea", para la supervisión de operaciones realizadas en los diferentes mercados, lo que incrementaría sustancialmente la oportunidad de detección de situaciones irregulares.
F11	Se cuenta con telefonía IP.
F12	La implementación modular que se siguió para establecer el sitio alterno, permite ubicar tanto el Sitio Alterno de Procesamiento como el Centro de Operaciones en un Centro de Datos con capacidades superiores de redundancia.
F13	Metodología de desarrollo robusta, lo que permite contar con disciplinas (áreas del proceso ingenieril) con altos grados de madurez según estándares internacionales así como repositorios centralizados de información.
F14	Ambiente organizacional altamente profesional que en conjunto con el respeto, cooperación y amabilidad lo hacen agradable.
F15	Portal de internet que facilita crear soluciones para necesidades del negocio.

Oportunidades	
O1	Mayor evolución de las comunicaciones y las tecnologías que facilitan implementar una infraestructura que soporte el Teletrabajo, así como desarrollar una extranet con tiempos de respuesta razonables para que los funcionarios que realizan supervisión in-situ, tengan acceso a las aplicaciones internas de la SUGEVAL.
O2	Disponibilidad en el mercado de dispositivos livianos de menor costo y consumo para el acceso remoto.
O3	Fuerte evolución de las tecnologías de "virtualización", lo que permite optimizar la utilización de los recursos así como una mejor distribución de las cargas de administración y procesamiento de los equipos.
O4	Existencia en el mercado de software que mejora en gran medida el rendimiento en la entrega de aplicaciones vía internet.
O5	Existencia en el país de instalaciones adecuadas para implementar sitios alternos robustos.
O6	Ha empezado a operar la PKI (Infraestructura de Llave Pública) soportada por la ley y

Oportunidades	
	reglamento de firma digital del país, lo cual da base jurídica a la automatización de la recepción y envío de correspondencia oficial utilizando tecnologías basadas en internet. Lo anterior se verá complementado con el empleo de un certificado propio de persona jurídica para la SUGEVAL, lo que permitiría el desarrollo de nuevos servicios que simplificarán los trámites como por ejemplo certificaciones automáticas firmadas digitalmente.
O7	Seguir utilizando las facilidades de la red Internet para incrementar la difusión de información.
O8	La Institución tiene planeado cambiar de instalaciones físicas (edificio) en los próximos años, lo que permitiría mejorar el diseño y ampliar el ancho de banda de la red, para mejorar el rendimiento y la entrega de las aplicaciones.
O9	Desarrollar aplicaciones para verificar la gestión de riesgos que realicen los diferentes participantes del mercado de valores.
O10	Hay un nuevo estándar que permitirá evolucionar las políticas de seguridad a nivel de Tecnología de la Información.
O11	Mayor consolidación y empleo mundial del formato estándar para reportes financieros XBRL.
O12	Existencia de nuevas versiones del motor de base de datos y otras herramientas como SharePoint, lo que permitiría acceso a nuevas y mejoradas funcionalidades.
O13	Reducir costos de administración de la plataforma tecnológica mediante contratos de arrendamiento de equipos.
O14	Implementar acceso inalámbrico a la red en las instalaciones de la SUGEVAL para mejorar la conectividad y movilidad de los usuarios en el acceso a la información.
O15	Implementar prácticas y recomendaciones que permitan buscar el máximo nivel de integración, automatización y gestión de la creciente cantidad de componentes (hardware, software y aplicaciones desarrolladas a la medida) de la plataforma tecnológica.
O16	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría representar una oportunidad de reducción de costos en la adquisición de futuras soluciones tecnológicas, fondos que podrían utilizarse en otras necesidades como por ejemplo la contratación de algunos mantenimientos a las aplicaciones existentes.

Debilidades	
D1	Niveles de especialización en algunos puestos de trabajo críticos del Departamento de Informática.
D2	La edad de algunas aplicaciones hace que ameriten un rediseño de su arquitectura y programación con herramientas más modernas.
D3	No se ha podido contratar personal para áreas especializadas como arquitectura de software y la gestión de la calidad.
D4	Anchos de banda de los enlaces a internet limitados para soportar el acceso simultáneo de funcionarios "teletrabajando" y en labores de inspección in-situ.
D5	No se cuenta con puntos locales de acceso inalámbrico a la red.
D6	No se cuenta con espacios adecuados para bodega de equipos y suministros, lo cual da mayor exposición a eventos como incendio y robo.
D7	El espacio físico asignado al personal de TI no es suficiente y está distribuido en varias

Debilidades	
	ubicaciones en la planta física.
D8	No se han podido evolucionar las plataformas del GED, el GIT, "frameworks" de .Net, Visual Basic 6 y otras en Power Builder. El mantenimiento de las aplicaciones existentes consume gran parte de los recursos.
D9	Tomando en cuenta la concentración de servicios de consumo interno y externo, se requiere una mayor redundancia que permita garantizar la disponibilidad de la plataforma de base de datos relacional.
D10	Envejecimiento de la plataforma OLAP. Los reportes desarrollados con esta tecnología acceden directamente las bases de datos operativas. Se debe seguir evolucionando esta plataforma hacia "cubos de información" y hacia la gestión de históricos en un "Datawarehouse", así como la publicación de reportes gerenciales en sitios colaborativos de la Intranet.
D11	El diseño de los componentes de software y base de datos ha estado supeditado al ámbito de cada uno de los sistemas, careciendo de una visión arquitectónica de más alto nivel que promueva, en forma sistemática, la organización y reutilización de estos componentes, así como su coordinación e integración con la infraestructura de TI.
D12	Los Acuerdos de Niveles de Servicio a lo interno no están formalmente establecidos y se requiere de personal para la verificación adecuada e independiente de su cumplimiento.
D13	No se cuenta con retroalimentación por medio de métricas que permitan mejorar la calidad de los procesos de desarrollo del software, así como para el análisis de las desviaciones, problemas o incumplimientos que se lleven a cabo durante los proyectos.
D14	El proceso de ingeniería de software utilizado RUP-SUGEVAL requiere ajustes por parte de los administradores de proyecto cuando se aplica a desarrollos "cortos", por lo que se requiere de una metodología más "ágil" para desarrollos cortos.
D15	Aunque se ha separado el ambiente de producción, a pesar de los esfuerzos, no se ha podido terminar de consolidar la plataforma para el ambiente de desarrollo y prueba de aplicaciones.
D16	Aunque originalmente se definió un grupo de trabajo que diera dinamismo a la publicación de servicios en los escritorios virtuales de la Intranet, esta "gobernanza" no ha operado como tal. Se sugiere retomar esta función y recapacitar a sus miembros.
D17	No se cuenta con una herramienta formal para diseño de flujos de trabajo.
D18	Envejecimiento de la versión que se está utilizando del sistema operativo de escritorio.
D19	No se cuenta con espacios físicos suficientes como son salas de reuniones para la coordinación de actividades con usuarios internos y empresas contratadas, además de espacios físicos para poder ubicar a consultores que necesitan laborar en la institución por varios meses.
D20	El proceso de planificación de las necesidades de aprovisionamiento de nuevos equipos para la plataforma de servidores no siempre se logra alinear con los requerimientos reales de los nuevos sistemas que deben ser implementados, por lo que se tienen que tomar medidas alternas sobre la marcha para cumplir con las necesidades finales y que en ocasiones afectan el plan de renovación de equipos ya existentes.

Amenazas	
A1	Envejecimiento de tecnología base para aplicaciones como el GED, GIT y registro de asientos en el RNVI. Obsolescencia y falta de soporte de la plataforma Lotus Notes y de

Amenazas	
	la aplicación de gestión documental. Eventual incompatibilidad de la herramienta de gestión documental y las aplicaciones de oficina.
A2	Pérdida de personal muy calificado y capacitado.
A3	Exposición a ataques por la ampliación de servicios que utilizan la red Internet.
A4	Los límites de crecimiento en inversiones dificultan el desarrollo de sistemas que requieren la figura de "outsourcing".
A5	Cambios en el enfoque de supervisión, orientado a la gestión de riesgos, que conlleve impactos importantes en los sistemas actuales.
A6	Falta de opciones en el mercado para capacitación técnica especializada.
A7	Incremento de tráfico de correo malicioso que satura los enlaces y afecta la capacidad de procesamiento de correos.
A8	Constantes fluctuaciones en el servicio de los enlaces de Internet que no han sido resueltas por el personal técnico del proveedor (ICE).
A9	Proyecto de ley de "Utilización de software libre en las instituciones del estado" (Expediente 16912) que podría tener un fuerte impacto en los desarrollos informáticos actuales y su plataforma base, pues dependiendo de su interpretación, podría obligar, directa o indirectamente, a rehacer desarrollos actuales o dificultar la gestión de la obsolescencia de la plataforma base de software que los soporta, tiempo que reducirá las posibilidades de desarrollar nuevas funcionalidades a sistemas existentes o nuevos desarrollos en forma oportuna.
A10	Interrupciones en los servicios de tecnología derivadas de problemas en la gestión de la administración del inmueble, tales como un deficiente mantenimiento de la red eléctrica del edificio.

6. PROYECTOS Y MACRO-ACTIVIDADES PROPUESTAS

Con el fin de mejorar los esquemas de seguridad, de tolerancia a fallas, de renovación y soporte de la plataforma tecnológica, continuar con el mantenimiento de las aplicaciones en producción, así como con el desarrollo de las nuevas aplicaciones que son parte del Sistema Integrado de Información de SUGEVAL, a continuación se listan los proyectos y macro-actividades, junto el personal del Departamento de Informática que va a estar involucrado en ellos, y que es necesario ejecutar en el horizonte de tiempo que cubre este plan:

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Nuevo sitio web de la SUGEVAL: finalizar migración de contenido y puesta en marcha, aula virtual, publicación de video	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP													
Adaptar servicios de V. V. al esquema de gestión de certificados digitales de la ley de firma digital	DC RV RP															
Puesta en marcha del esquema de gestión de históricos del GED	DC RV RP	DC RV RP														
Apoyar adopción de la Infraestructura de Gestión de Proyectos en la División de Normativa		DC RV RP														
Prospectos electrónicos de emisores		DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP												
Hechos Relevantes por Ventanilla Electrónica (Recepción y distribución)					DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP								
Sistema de apoyo a la Supervisión in-situ (Planeación, ejecución y seguimiento de recomendaciones de inspecciones)		DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP							
Recepción de Auxiliar de Custodia por Sistema Ingresador		DC RV RP	DC RV RP													
Ventanilla Electrónica para la recepción y envío de documentos. (Conceptualización)					DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP									
Ventanilla Electrónica para la recepción y envío de documentos. (Elaboración, construcción y									DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP	DC RV RP				

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
transición)																
Modificaciones a Sistema de Jurisprudencia		AL	AL													
Módulo control Préstamo de Documentos en Intranet																
Módulo control solicitudes de Mensajería y Transporte																
Investigar soluciones de terceros para gestión de documentos sobre MOSS y TDR's para su adquisición																
Implementar solución de terceros para gestión de documentos. (El último año es para puesta en producción, lo cual requiere una migración de contenido desde la solución actual)																
Mejoras al SAM (Ordenes de Servicio Pendientes). Lo incluido al 2011 es para cubrir aquellas adicionales a las actuales	GU AL	GU AL			GU AL	GU AL										
Migración módulo apoyo RNVI a .Net (Outsourcing)					NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC	NO DC				
Sistema de Alarmas de Fondos de Inversión (SAF)			GU AL	GU AL	GU AL	GU AL	GU AL	GU AL								
Data Mart Fondos de Inversión. (Con apoyo de horas soporte externo a base de datos)					NO CC	NO CC	NO CC	NO CC								
Nuevos Indicadores del SAM									GU AL	GU AL	GU AL	GU AL				
Módulos para registro de nuevos participantes y productos en RNVI conforme se vayan aprobando (ROP y RESOFO)	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Automatización de trámites electrónicos por V.V.													IV RF DC	IV RF DC	IV RF DC	IV RF DC
Sistema de Apoyo para la Supervisión de la Gestión de Riesgos: Finalizar Riesgo	AL GU NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO	AL GU NO

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Precio en Trim I 2010																
Mantenimiento a aplicaciones de Ventanilla Virtual	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC	RV RP GU DC
Soporte a regulados y administración de los servicios de ventanilla virtual (incluye soporte a la gestión de certificados digitales)	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP	RP
Certificaciones del RNV automatizadas													DC RV	DC RV		
Migrar el GIT a .NET															DC NO CC	DC NO CC
Estandarizar versión del "Framework" de .Net							SI ST	SI ST	SI ST	SI ST						
Definir y adoptar procesos de gestión de calidad y arquitectura (apego a Normas técnicas de la CGR)	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST	AR SI ST
Seleccionar, ajustar y adoptar metodología "ágil" para desarrollos "cortos"					AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI	AR SI
Síto de calidad: registro de procesos	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA	TA								
Definir estrategia de migración a W2008		ST SI	ST SI													
Migrar a W2008				ST SI	ST SI											
Prueba (simulacro) y actualización del plan de continuidad	SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI	
Compra y renovación de mantenimiento de licencias de software.	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST
Auditoría de las políticas de seguridad		SG	SG	SG		SG	SG	SG		SG	SG	SG		SG	SG	SG
Evaluación y actualización de políticas de seguridad		SG	SG			SG	SG			SG	SG			SG	SG	
Evaluación de la seguridad de la red		SG ST	SG ST			SG ST	SG ST			SG ST	SG ST			SG ST	SG ST	

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Acceso remoto para inspectores y teletrabajo (Mejoras a la infraestructura de Extranet para inspectores): acceso remoto a aplicaciones, conexión VPN, piloto acceso a Internet por HSPA (High-Speed Packet Access – telefonía móvil 3G), uso de “thin clients”	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI	ST SI								
Reforzamiento de seguridad perimetral: Instalar Web Appliance para reforzar filtro “anti-spam” y sustituir “Gateway” de correos	ST	ST														
Reforzamiento de seguridad perimetral: Creación de una red de cuarentena para acceso remoto	ST	ST	ST	ST			ST	ST								
Implementación de una red de cuarentena para la conexión de computadoras foráneas a la red local	ST	ST	ST	ST			ST	ST								
Acceso inalámbrico a la red	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST								
Consolidación, virtualización y migración de servidores. Incluye consolidación de ambientes de desarrollo y pruebas.		ST SI	ST SI	ST SI		ST SI	ST SI	ST SI		ST SI	ST SI	ST SI		ST SI	ST SI	ST SI
Protección de información de los equipos portátiles (“encriptación” de unidades de almacenamiento locales)	ST	ST														
Migración de software base de desktops (Windows y Office)			ST SI	ST SI	ST SI	ST SI										
Seleccionar, adquirir e instalar una solución para eficientizar la entrega de servicios vía Internet						ST SI			ST SI	ST SI	ST SI					
Instalación de nuevas aplicaciones y servicios en el Sitio Alternativo: Portal Intranet, Nuevo Sitio Web, replicación de sistema de archivos		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI		SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Implementar un esquema que incremente el nivel de disponibilidad del servidor principal de bases de datos																
Implementar mecanismos que mejoren el nivel de disponibilidad de los servicios y aplicaciones basados en Internet	WU	WU	WU	WU	WU	WU	WU	WU								
Gestionar y apoyar la implementación de nuevos servicios de telefonía IP: correo de voz, fax en la red, entre otras	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST
Puesta en producción de otras funcionalidades de System Center: alertas, revisión centralizada de bitácoras, administrador de máquinas virtuales	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST	ST								
Investigar, seleccionar, adquirir e implementar solución para grabación y transcripción de audiencias	ST	ST			ST	ST	ST									
Pruebas externas de penetración (Outsourcing)					SG ST SI	SG ST SI							SG ST SI	SG ST SI		
Mover sitio alterno a centro de datos catalogado como Tier-2 ante desastres					SG ST SI				SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI	SG ST SI				
Renovación de equipos:																
27 PC's escritorio, 16 portátiles, 4 servers, 2 ultralivianas, 10 cliente delgado, 9 impresoras (2 láser, 1 inyección, 6 portátiles), 2 scanners, 1 UPS, 1 Servidor de acceso, 8 puntos de acceso inalámbrico, 3 enrutadores	ST	ST	ST	ST	ST	ST										
Renovación 2011					ST	ST	ST	ST	ST	ST						

PROYECTO O MACRO-ACTIVIDAD	2010				2011				2012				2013			
	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
Renovación 2012									ST	ST	ST	ST	ST	ST		
Renovación 2013													ST	ST	ST	ST

RECURSOS	
RP	
RV	
GU	
AL	
NO	
CC	
DC	
FZ	
SI	
TO	
ST	
RB	
WU	
AR	
SG	

7. CONSIDERACIONES ADICIONALES

El éxito de la estrategia informática dependerá del cumplimiento de una serie de condiciones no tecnológicas que se relacionan directa o indirectamente con las áreas estratégicas enunciadas, por lo que merecen ser destacadas en este apartado:

- **Capacitación a funcionarios**

Es fundamental mantener una capacitación permanente de los funcionarios del Departamento de Informática en temas relacionados con sus funciones y responsabilidades, como son: Bases de Datos Relacionales y Documentales, proceso de ingeniería de desarrollo y herramientas de apoyo, seguridad, herramientas para el desarrollo de sistemas, planes de contingencia y gestión de proyectos, y cualquier otra tecnología que sea adquirida en el transcurso de la ejecución de los diferentes proyectos.

Por otro lado, como parte de los procesos de desarrollo de aplicaciones y con el fin de familiarizar a los funcionarios del Departamento de Informática en temas relacionados con las áreas que cubran dichos desarrollos; se deberá apoyar a este personal, ya sea con capacitación o con inducción interna, para que pueda entender claramente los requerimientos del negocio.

- **Patrocinio del Despacho**

Es imprescindible contar con el apoyo del Despacho del Superintendente, tanto en la consecución de los recursos necesarios, como en la fluidez de la toma de decisiones de alto nivel, principalmente para que los proyectos puedan contar con el tiempo requerido de los funcionarios de las áreas de negocio involucradas y superen situaciones complejas de conflicto que se presenten.

- **Participación de las áreas interesadas**

El compromiso y participación de las áreas de negocio involucradas en el proceso de ingeniería de software que se utiliza, es uno de los factores críticos de éxito de más relevancia para el éxito de los proyectos que se plantean.

- **Proceso de adquisición de los recursos**

Una de las mayores dificultades que se pueden presentar en la aplicación de la estrategia informática, es la falta de oportunidad con la que se pueden adquirir los recursos necesarios.

Esta situación puede impactar los proyectos y actividades del departamento, ocasionando que las necesidades de los usuarios no puedan ser atendidas oportunamente, o que una vez que los bienes son recibidos, ya presenten niveles de obsolescencia en comparación con una oferta tecnológica de alto dinamismo.

- **Estabilidad del personal**

Por los altos niveles de especialización que se requieren de mucho del personal informático, se debe procurar establecer programas y medidas que mantengan la estabilidad del mismo.

- **Capacitación a usuarios**

Es imprescindible que se desarrolle capacitación orientado a los usuarios, que les permita aprovechar al máximo la tecnología y las herramientas informáticas disponibles.

- **Intercambio tecnológico**

El Departamento de Informática deberá promover intercambio de conocimientos en tecnología de información con entidades similares a la SUGEVAL de otros países, con el fin de validar y ajustar su estrategia informática.

8. TENDENCIAS

La SUGEVAL debe mantener un esfuerzo permanente por conocer, investigar, asimilar y desarrollar tecnologías que le permitan:

- Ampliar los servicios y la cobertura de la plataforma de Ventanilla Virtual para integrar a otros participantes del mercado: Esto probablemente requiere ajustes a la plataforma de telecomunicaciones para utilizar tecnologías que tiendan a mejores anchos de banda y mecanismos de acceso, así como una mayor disponibilidad, todo ello a costos razonables conforme aumenta el número de conexiones establecidas.
- Intercambiar información con el entorno utilizando la tecnología Internet mediante el uso servicios web que cuenten con mecanismos que garanticen cumplir con principios básicos de autenticación, integridad y confidencialidad de la información que fluya por estos medios.
- Ajustar los mecanismos de supervisión, sea esta a distancia o in-situ, con aplicaciones orientados a valorar y monitorear la gestión de riesgos que estén realizando los participantes.

Por otro lado, la SUGEVAL deberá gestionar la obsolescencia de sus equipos informáticos (hardware, software, telecomunicaciones, sistemas de información, etc.) procurando su renovación controlada por períodos razonables y ajustada a los procesos de presupuesto, para lo cual se investigará, analizará y asimilará los adelantos tecnológicos disponibles en el mercado a partir de las necesidades y requerimientos institucionales. Asimismo, se procurará mantener actualizado el conocimiento técnico especializado del personal desatacado en el Departamento de Informática como un requisito indispensable para garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos computacionales disponibles.